



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darías San Sebastián
Sesión plenaria núm. 71

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-2503** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre propuestas al presidente del Gobierno del Estado para que las compensaciones económicas y fiscales y las nuevas competencias puedan tener su reflejo en las cuentas estatales para 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-2506** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre apoyo para que el Gobierno del Estado saque adelante una Obligación de Servicio Público (OSP) para convertir en un derecho garantizado la movilidad entre Canarias y la Península, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-2511** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las explicaciones para rechazar la posibilidad de un encuentro con el presidente del Gobierno del Estado durante su reciente visita a Lanzarote, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-2513** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre temas que piensa plantear al presidente del Gobierno de España en el encuentro previsto para el 25 de octubre, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-2514** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para reducir la escalada de tensión entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-2516** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre una bajada del IGIC en los presupuestos de 2019, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-2470** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre garantía de llegada de cruceros al puerto de Gran Tarajal para el mes de diciembre y año 2019, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-2476** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre el coste total de la campaña en los medios del bono residente canario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.9.- **9L/PO/P-2510** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre el sobrecoste de la carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **9L/PO/P-2515** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre mejoras en seguridad en carreteras regionales e insulares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.11.- **9L/PO/P-2362** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas previstas en la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el impulso económico de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-2486** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la justificación de los fondos del Fdcan por parte de las corporaciones locales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.13.- **9L/PO/P-2474** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre información sobre un acuerdo ente Irán y el Frente Polisario para actuar en los territorios africanos cercanos a nuestro archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.14.- **9L/PO/P-2508** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las unidades de valoración integral de víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.15.- **9L/PO/P-2505** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre situación de los planes hidrológicos de las siete islas y consecuencias para Canarias por no tener aprobados los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-2485** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el incremento de la llegada de inmigrantes a las costas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

1.17.- **9L/PO/P-2500** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la negativa del presidente del Gobierno del Estado en su visita a Lanzarote a reunirse con el presidente del Gobierno de Canarias para analizar la situación de la llegada de inmigrantes a las costas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

1.18.- **9L/PO/P-2502** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas ante el Gobierno del Estado como consecuencia de la llegada masiva de embarcaciones con inmigrantes irregulares a las costas canarias sin ser localizadas por el Sistema de Vigilancia Exterior (SIVE), dirigida al Gobierno.

1.19.- **9L/PO/P-2457** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances en materia de actividad sanitaria en el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **9L/PO/P-2504** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre previsiones con cargo a los presupuestos generales de Canarias para 2019 de que se construya un centro de atención primaria en La Lomada, San Sebastián de La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.21.- **9L/PO/P-2407** Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las razones por las que el Ciclo Medio de Cocina y Gastronomía del IES Santa María de Guía no dispone de las infraestructuras necesarias para iniciar el curso 2018/2019, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-2507** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la reivindicación de los aprobados sin plaza en las oposiciones a educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-2387** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre expediente en materia de sanidad y bienestar animal tras las denuncias del Seprona, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-2275** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajos con respecto a la externalización del servicio de medicina nuclear del hospital universitario de Gran Canaria Doctor Negrín. Pregunta sobre la no remisión de la documentación (de referencia SD-2275 a SD-2278 y SD-2298).

3.- COMPARENCIAS

3.1.- **9L/C-1176** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre obras completadas o iniciadas incluidas en el convenio de carreteras, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.2.- **9L/C-2000** Del Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre medidas para hacer frente a los atascos en las carreteras, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.3.- **9L/C-1830** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre conclusiones de la Comisión de Expertos para la Transición Energética de la UE, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.4.- **9L/C-2026** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre posible causa de incompatibilidad del anterior viceconsejero de Industria, a petición del GP Socialista Canario.

3.5.- **9L/C-1977** Del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre las actuaciones para mejorar los resultados de la administración electrónica, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.6.- **9L/C-1842** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los fondos destinados a combatir la pobreza, a petición del GP Popular.

3.7.- **9L/C-1880** De la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los centros de atención a menores con medidas judiciales, a petición del GP Socialista Canario.

3.8.- **9L/C-1922** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la estrategia de cuidados paliativos, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

3.9.- **9L/C-2011** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre el Plan de Urgencias Canario, a petición del GP Popular.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 134, de 17 de octubre de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y trece minutos.

· 9L/C-1176 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE OBRAS COMPLETADAS O INICIADAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página...10

· 9L/C-1830 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 10

· 9L/C-1977 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC). Página... 10

La Presidencia anuncia que los puntos del orden del día 3.1, 3.3 y 3.5 han sido aplazados.

· 9L/PO/P-2503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y FISCALES Y LAS NUEVAS COMPETENCIAS PUEDAN TENER SU REFLEJO EN LAS CUENTAS ESTATALES PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...10

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) anuncia la pregunta, que es contestada, a continuación, por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

· 9L/PO/P-2506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SAQUE ADELANTE UNA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) PARA CONVERTIR EN UN DERECHO GARANTIZADO LA MOVILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...11

Explica la pregunta la señora Santana Perera (GP Podemos). Seguidamente, toma la palabra para contestarla el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente.

· 9L/PO/P-2511 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EXPLICACIONES PARA RECHAZAR LA POSIBILIDAD DE UN ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE SU RECIENTE VISITA A LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...13

Para exponer la pregunta, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular). El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) le da respuesta. La señora diputada y el señor presidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-2513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TEMAS QUE PIENSA PLANTEAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL ENCUENTRO PREVISTO PARA EL 25 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...14

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresa la pregunta, que procede a responder el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2514 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA ESCALADA DE TENSIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...16

Formula la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, esta es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente.

- 9L/PO/P-2516 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNA BAJADA DEL IGIC EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página...17

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) procede a la lectura de la pregunta, que es contestada a continuación por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SAQUE ADELANTE UNA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) PARA CONVERTIR EN UN DERECHO GARANTIZADO LA MOVILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN). Página...18

La Presidencia concede un minuto adicional a la señora Santa Perera (GP Podemos), que hace uso de un turno de réplica. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) hace uso de la palabra para responder a los planteamientos efectuados.

- 9L/PO/P-2470 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍA DE LLEGADA DE CRUCEROS AL PUERTO DE GRAN TARAJAL PARA EL MES DE DICIEMBRE Y AÑO 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página...19

Plantea la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular). Toma la palabra para contestar el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor vicepresidente y consejero.

- 9L/PO/P-2476 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COSTE TOTAL DE LA CAMPAÑA EN LOS MEDIOS DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página...21

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) da lectura la pregunta, que es contestada a continuación por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Los oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL SOBRECOSTE DE LA CARRETERA C-830 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA A PUNTAGORDA POR EL NORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página...22

Formula la pregunta el señor Marrero Morales (GP Podemos). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

- 9L/PO/P-2515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN SEGURIDAD EN CARRETERAS REGIONALES E INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página...24

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta y para contestarle interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido). Para replicar vuelve a intervenir la señora diputada y suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno y consejero.

- 9L/PO/P-2362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS EN LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página...25

- 9L/PO/P-2486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FONDOS DEL FDCAN POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página...25

La Presidencia anuncia que los puntos 1.11 y 1.12 del orden del día han sido aplazados.

- 9L/PO/P-2474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INFORMACIÓN SOBRE UN ACUERDO ENTE IRÁN Y EL FRENTE POLISARIO PARA ACTUAR EN LOS TERRITORIOS AFRICANOS CERCANOS A NUESTRO ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página...26

Anuncia la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). A continuación, interviene para responderla el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2508 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página...27

La señora Reverón González (GP Popular) explica la pregunta. A continuación, para contestar, interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU VISITA A LANZAROTE A REUNIRSE CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página...28

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expresa la pregunta. Toma la palabra para contestar el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).

- 9L/PO/P-2505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS SIETE ISLAS Y CONSECUENCIAS PARA CANARIAS POR NO TENER APROBADOS LOS MISMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página...29

Formula la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Procede a darle respuesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página...30

La Presidencia anuncia que se modifica el orden del día de los puntos 1.16 y 1.18.

- 9L/PO/P-2457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES EN MATERIA DE ACTIVIDAD SANITARIA EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página...31

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) procede a la lectura de la pregunta. A continuación, interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para contestarla.

- 9L/PO/P-2504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2019 DE QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA LOMADA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página...32

Formula la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Seguidamente, interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderla.

- 9L/PO/P-2407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CICLO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA NO DISPONE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA INICIAR EL CURSO 2018/2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página...33

Para expresar la pregunta, interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC). La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para contestar. Hace uso de un turno de réplica el señor diputado.

- 9L/PO/P-2507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REIVINDICACIÓN DE LOS APROBADOS SIN PLAZA EN LAS OPOSICIONES A EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página...35

Interviene para anunciar la pregunta el señor Jorge Blanco (GP Popular), que responde seguidamente la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). El señor diputado interviene una segunda vez, lo que suscita otra intervención por parte de la señora consejera para darle respuesta.

- 9L/PO/P-2387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EXPEDIENTE EN MATERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL TRAS LAS DENUNCIAS DEL SEPRONA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página...36

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) expone la pregunta, que es respondida a continuación por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda).

- 9L/PO/P-2515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN SEGURIDAD EN CARRETERAS REGIONALES E INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. (CONTINUACIÓN). Página...37

Hace uso de un turno de réplica la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Para responder a los planteamientos efectuados, interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/SD-2275 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS CON RESPECTO A LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-2275 A SD-2278 Y SD-2298).

Página...38

Para explicar la pregunta interviene la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario). Seguidamente el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para contestarle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-2026 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE POSIBLE CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DEL ANTERIOR VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página...40

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto por el orador precedente, toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos), Reverón González (GP Popular), Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

- 9L/C-2000 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS ATASCOS EN LAS CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página...48

Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para proporcionar la información que se le solicita.

Explican el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Marrero Morales (GP Podemos) y Jorge Blanco (GP Popular), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno hace uso de un nuevo turno de palabra para referirse a lo planteado anteriormente.

La señora Hernández Gutiérrez solicita un turno de réplica, que la Presidencia le concede. A continuación, toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno para responder a los planteamientos efectuados. En relación con lo expuesto, toma la palabra el señor Jorge Blanco.

- 9L/C-1922 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS PALIATIVOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página...59

La Presidencia anuncia que se aplaza.

- 9L/PO/P-2485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INCREMENTO DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página...59

Plantea la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC). A continuación, para responderle, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2502 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DE LA LLEGADA MASIVA DE EMBARCACIONES CON INMIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS CANARIAS SIN SER LOCALIZADAS POR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE), DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página...60

La señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta, que es contestada, a continuación, por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/C-1842 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS A COMBATIR LA POBREZA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página...62

Expone la iniciativa la señora Luzardo Romano (GP Popular).

A continuación, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para aportar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), las señoras Arnaiz Martínez (GP Podemos), Corujo Berriel (GP Socialista Canario), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Luzardo Romano (GP Popular).

Nuevamente interviene la señora consejera para contestar a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1880 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Página...72

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa.

Seguidamente, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para informar acerca del tema objeto de debate.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Melodie Mendoza (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Cruz Oval (GP Socialista Canario).

Para contestar a lo defendido por las diputadas, hace uso de un segundo turno de palabra la señora consejera.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página...81

La Presidencia informa que el orden del día de la sesión plenaria del día siguiente se verá alterado como se indica a continuación: 4.1, 5.8, 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.4, 4.2, 4.3.

- 9L/C-2011 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS CANARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página...81

El señor Gómez Hernández (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa.

A continuación, para responder a los planteamientos efectuados, interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

Para referirse a lo planteado por los grupos interviene por segunda vez el señor consejero.

El señor Gómez Hernández hace uso de un turno de réplica, lo que propicia una respuesta del señor consejero.

Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y trece minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Si son tan amables y ocupan sus escaños para dar comienzo a esta sesión plenaria.

Señorías, buenos días a todos. Saludos cordiales a quienes también nos acompañan en este salón de plenos y a los que nos siguen a través del *streaming* de esta Cámara.

Vamos a comenzar, señorías, como es habitual con la sesión de control al Gobierno (*ininteligible*) presidente.

· **9L/C-1176 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE OBRAS COMPLETADAS O INICIADAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

· **9L/C-1830 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA UE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

· **9L/C-1977 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD, SOBRE LAS ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Comentarles antes que han sido aplazadas las comparecencias 3.1, la 3.3 y la 3.5 del orden del día que tienen sus señorías a disposición.

· **9L/PO/P-2503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS Y FISCALES Y LAS NUEVAS COMPETENCIAS PUEDAN TENER SU REFLEJO EN LAS CUENTAS ESTATALES PARA 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, con las preguntas de control al presidente del Gobierno.

La primera de ellas a cargo del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre propuestas al presidente del Gobierno del Estado para que las compensaciones económicas y fiscales y las nuevas competencias puedan tener su reflejo en las cuentas para el año 2019.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Esta pregunta la había formulado antes de que se produjera ese acuerdo entre el presidente del Gobierno, esa firma para hacer una especie de borrador de líneas para el próximo presupuesto del año 2019, entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. Pero el objetivo fue... Me alegra enormemente, señor presidente, que el día 25 tenga usted una reunión con el presidente del Gobierno, me alegra que en esa reunión se conozca una realidad y es que la de... eh... cuanto más respeto institucional y más diálogo fluido y cooperación, mejor, no para los partidos políticos, que también, sino para los ciudadanos canarios.

Y la pregunta tiene lógica, porque si los presupuestos se han presentado, ¿qué va a ocurrir el contenido de acuerdo con la ley del REF y de acuerdo con nuestro Estatuto, para el próximo año? Es decir, que las compensaciones económicas para la comunidad canaria de acuerdo con esas leyes que se van a aprobar, porque yo creo que es importantes que eso se valore. A mí me da la impresión de que en este momento, con la información que yo tengo, no está recogida en ese proyecto de presupuestos esa realidad.

En segundo lugar, me gustaría, ya sé que no está obligado usted, pero me gustaría que después de la reunión le transmitiera a este Parlamento su impresión después de contrastar la agenda canaria, la problemática de esta comunidad autónoma con el presidente del Gobierno de España. Y sí me gustaría que... al menos tres cuestiones: el tema de la inmigración, que no falte en esa relación de diálogo, especialmente al inmigración de menores no acompañados; y también que se pudiera convencer al presidente del Gobierno de que los 598 millones de euros del superávit los podamos gastar en los servicios

esenciales, es muy importante que la sanidad, la educación y los servicios sociales sean partícipes de esos recursos, de esos ahorros que tiene hoy el Gobierno.

Y, por último, me gustaría que no se diera ningún paso atrás en los avances que en este momento ha logrado Canarias en el marco de los presupuestos del próximo año. Ni un paso atrás en los avances, ni un paso atrás también para lograr que el contenido de la ley del REF y nuestro Estatuto queden reflejados en ese presupuesto, porque seguro que, si es así, gana Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Buenos días, señora presidenta.

Señor Curbelo, no puedo estar más de acuerdo con usted. Efectivamente, el próximo 25 de octubre a las doce de la mañana, en Moncloa, tendré la reunión con el presidente Sánchez, en la que vamos a poder debatir sobre los asuntos que le interesan, le importan a Canarias, y que a lo largo de la legislatura se han ido fijando y cristalizando.

Para nosotros es tremendamente importante que el próximo 24 de octubre en el Senado se dé el visto bueno al Estatuto de Autonomía y al Régimen Económico y Fiscal, porque en el proyecto de presupuestos del 2019 presentado en Moncloa entre el Gobierno de España y el partido político de Podemos, que son unas macro directrices, evidentemente no se habla de la inversión del superávit ni se tiene en cuenta en el detalle fino la obligatoriedad que van a tener, necesariamente, esos presupuestos de incluir todos aquellos aspectos que hemos conseguido blindar, o conseguiremos el próximo 24 de octubre blindar, en nuestro Régimen Económico Fiscal y nuestro Estatuto.

A partir de ahí, por supuesto que vamos a hablar, en esa agenda, después en la pregunta que me hace el portavoz del Grupo Nacionalista Canario lo iré detallando; vamos necesariamente a hablar de esos 598 millones de euros y su utilización, vamos a hablar de los plazos de la firma, vamos a hablar y a seguir propiciando lo que es el diálogo y entendimiento entre los dos gobiernos, porque una cuestión es la batalla política y otra cuestión es el respeto institucional que nos debemos, sobre todo porque, como usted bien ha dicho, es lo que va a garantizar bienestar para nuestros ciudadanos.

En ese sentido puedo decir con carácter... ampliamente, que en todo este proceso y esta estrategia que se marcó desde el principio de esta legislatura, y que también es cierto que nos ha ido, por un lado, el trabajo, el diálogo, el entendimiento, pero también la matemática parlamentaria, que eso, sin lugar a dudas, esa necesidad de esos votos nacionalistas en Madrid nos han permitido cristalizar. Y hoy, imagínese, hoy, si no supiésemos que se va a aprobar en el Senado el Estatuto y el REF, los horizontes presupuestarios para 2019 para esta tierra serían muy oscuros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SAQUE ADELANTE UNA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) PARA CONVERTIR EN UN DERECHO GARANTIZADO LA MOVILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora, señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre apoyo para que el Gobierno del Estado saque adelante una Obligación de Servicio Público (OSP), para convertir en un derecho garantizado la movilidad entre Canarias y la Península.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sí, muy buenos días a todas y a todos, doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Buenos días, señora Santana.

Este Gobierno de Canarias va siempre a apoyar y a estar en coherencia con los principios que ha predicado, y es mejorar y hacer sostenible y, sobre todo, igualitaria, la movilidad en nuestro territorio. Lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo y estaremos en esa iniciativa en todo momento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Mire, ya se lo habíamos advertido, tanto aquí como en Madrid, y la verdad que no nos gusta a nosotras ser agoreras, pero es que al final el tiempo nos ha dado la razón y la bonificación del 75 % hasta el momento solo ha servido para beneficiar a las compañías aéreas.

Tanto en los presupuestos generales del Estado como en la modificación del Régimen Económico y Fiscal el Grupo Podemos presentó unas enmiendas para que las conexiones entre Canarias y también de Canarias a la Península fueran declaradas como un servicio público obligatorio, y que se fijaran unas tarifas máximas. Como usted sabe, esto se puede hacer, y si no lo sabe, consúltelo pues para que no se lleve a equívocos.

Sin embargo, ¿ustedes qué hicieron, señor Clavijo? Pues votaron que no. Tanto ustedes como el Partido Popular como Nueva Canarias votaron en contra de esta enmienda y luego se sacaron una foto muy sonrientes aprobando los presupuestos del Partido Popular, los presupuestos del señor Rajoy, diciendo que esto iba a ser toda una panacea para Canarias. ¿El resultado cuál es? Pues dígamelo usted. ¿Cree usted que se puede seguir perdiendo el tiempo dejando que sean las compañías aéreas las únicas beneficiadas de estas y que se sigan incrementando e incrementando los precios? Porque ya son miles de euros los que hemos perdido firmándole un cheque en blanco a estas compañías aéreas y a las compañías navieras, y cuando se les da un cheque en blanco, pues al final lo completan con muchas cifras, concretamente con 462 millones de euros de dinero público.

Además, nos encontramos un problema muy grave, y es que miles de canarias y canarios sin alas, que son aquellos que se han tenido que ir a la Península, por falta de oportunidades laborales en su tierra y se han tenido que ir fuera a buscarse un trabajo digno, ahora van a tener muchísimas dificultades para poder volver en Navidades a visitar a sus seres queridos. Así que a ver cómo le explicamos a esos cientos de familias que no van a ver a sus seres queridos porque hay políticos que han preferido mirar por los intereses de las compañías aéreas que por los intereses de la ciudadanía canaria.

Mire, señor Clavijo, ustedes siempre cumplen una máxima, y es que cuanto más se acerca el nacionalismo a Madrid, más se aleja de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi capacidad de asombro ya no conoce límites. No se preocupe, señora Santana, mire, vamos a ver: usted presenta aquí esta pregunta para lavar su conciencia y hacerle un lavado de imagen a su partido. Porque, ¿sabe lo que ocurre? Usted tiene el triste honor –y su partido– de haber votado en contra del 75 % de descuentos de residentes, tanto en las islas como con la Península. Usted tiene –y su partido– el triste honor –y se lo decía antes al señor Curbelo– de haber votado en contra del Régimen Económico y Fiscal en sus dos vertientes y del Estatuto de Autonomía, que es lo que va a permitir y va a blindar ese derecho para todos los canarios. Y yo entiendo que es difícil que usted lo explique, probablemente la paren en la calle y le habrán dicho “¿pero qué está haciendo? Pero si usted está votando en contra de los canarios”. A lo mejor se quiere portar bien para que... ganar méritos en Madrid, pero eso es lo que ustedes han hecho.

Y, mire, usted está tratando de demonizar una medida y un descuento y un logro histórico de los nacionalistas canarios en Madrid, que además lo hemos conseguido blindar en el Régimen Económico y Fiscal y en el Estatuto de Autonomía para uso y disfrute de las generaciones futuras. Y no puede venir aquí y decir que una medida no es cierta sin aportar ni un solo dato; nosotros estamos defendiendo que el Ministerio de Fomento haga público, porque tiene un organismo para vigilar eso. Ahora que ustedes gobiernan en Madrid, ¡hágalo!, exíjale al señor Sánchez que haga públicos esos datos, pero no venga aquí a decir cosas que no son ciertas y a hablar de oídas.

Mire, hay muchísimas cosas que me separan del señor Rodríguez, muchísimas cosas. Pero también tengo que ser honesto y decir que hay otras que me unen mucho, y es que siempre estaremos defendiendo a los canarios, aunque nos diferencien algunas ideologías, pero cuando haya que defender a los canarios lo haremos siempre juntos, lo hemos hecho, lo hemos demostrado, ¿y saben lo que han hecho ustedes? Votar en contra de esos logros para los canarios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos. *(La señora Santana Perera solicita la palabra).*
Dígame, señora Santana, ¿qué me quiere decir?

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño):* Sí.
Me gustaría después poder pedir la palabra, y se lo digo ya para que lo tenga en cuenta, en base al artículo 81.

La señora PRESIDENTA: ... ya lo contemplamos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño):* Gracias.

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el turno de palabra.

· **9L/PO/P-2511 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS EXPLICACIONES PARA RECHAZAR LA POSIBILIDAD DE UN ENCUENTRO CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANTE SU RECIENTE VISITA A LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las explicaciones para rechazar la posibilidad de un encuentro con el presidente del Gobierno del Estado durante su reciente visita a Lanzarote.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Presidenta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño):* Buenos días, señora Navarro.
La respuesta fue que tenía imposibilidad de... por agenda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Señor Clavijo.
Cuando un Gobierno se constituye para posar y con un único objetivo, que es el electoral, es imposible esperar que sepa gobernar.

Tenemos un presidente que, en su afán de figurar, en los cuatro meses y medio que lleva al frente del Gobierno ha visitado quince países, menos el que tenía que visitar para intentar atajar el coladero en que se ha convertido nuestro vecino del norte de África. Su falta de visión estratégica con el Reino de Marruecos unido a los mensajes propagandísticos de puertas abiertas y las fronteras inteligentes del ministro Marlaska está dando ya sus frutos. Desde el mes de mayo se han duplicado las pateras que llegan a España, como también las personas que entran irregularmente, y el número de menores no acompañados se ha incrementado en un 77,7%. Pero, claro, parece que esto al señor Sánchez no le preocupa, como que tampoco le preocupa, señor Clavijo, que en Canarias el repunte se pueda convertir en avalancha.

En apenas tres meses se ha incrementado en un 141% la llegada, principalmente a Lanzarote, de menores no acompañados, una oleada que ha desbordado la capacidad de la isla y ha obligado a las autoridades insulares a declarar el estado de emergencia humanitaria. Pero está claro, señor Clavijo, que yo entiendo que no hace falta tener un doctorado para reconocer la urgencia y la oportunidad de una reunión

con usted y con las autoridades locales de la isla. Sin embargo, el señor Sánchez prefirió mirar para otro lado y evitó reunirse con usted y el resto de autoridades para conocer de primera mano las condiciones y los medios de la isla para acoger a estos menores. Un nuevo desplante que es solo un paso más hacia el estrangulamiento de Canarias diseñado por el Gobierno socialista. La negativa a tratar la situación migratoria, la reticencia de cumplir la agenda canaria, las injustificadas trabas para firmar los convenios pertinentes... El ostracismo, en definitiva, señor Clavijo, al que Moncloa ha condenado a Canarias, que yo entiendo que más bien parece una herramienta de presión, no sé si tal vez hasta de intimidación, diría yo, de cara a su reunión con él el próximo día 25. No sé, yo me pregunto, ¿serán capaces de encontrar la solución ese día? ¿Convenios a cambio de apoyo presupuestario? ¿Convenios a cambio de apoyos parlamentarios? No sé. Yo entiendo que para un Gobierno débil y precario que pretende gobernar con solo 84 diputados cualquier voto es bienvenido.

Y, presidente, los presupuestos del Estado para el 2019 están a la vuelta de la esquina, abra el ojo y exija que se cumpla con Canarias, si encima los va a apoyar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señora Navarro.

Yo no voy a negar la preocupación, no voy a negar que para mí fue inexplicable el no poder encontrar unos minutos para hablar de asuntos importantes, pero institucionalmente y al margen de las posiciones de los partidos políticos yo voy a seguir predicando diálogo y entendimiento. Eso es una máxima que he aplicado a lo largo de toda la vida, no solo en la política, en la profesional, en la personal y creo que los Gobierno es importante que haya interlocución. Yo voy a ir con mis mejores deseos a esa reunión del 25 de octubre, porque creemos que es necesario que tras 145 días desde su toma de posesión, que será el día en que nos va a recibir, y quedando apenas 75 días para que acabe el año –en días hábiles apenas 50– para poder firmar todos los convenios, el tiempo se acaba. Y la Ley de Presupuestos del 2018 es una ley que hay que cumplirla, y ahí los canarios, y fruto de los acuerdos presupuestarios de los partidos nacionalistas con el Gobierno del Partido Popular, pudimos colocar convenios y compromisos del Estado con Canarias que venían hacer justicia, no a darnos más de lo que nos correspondía sino hacer justicia con esta tierra; y nosotros tenemos la obligación de exigir que esos acuerdos se cristalicen. Lo vamos hacer con respeto, lo vamos hacer con lealtad, como siempre hemos actuado, lo vamos hacer con diálogo, pero con firmeza también.

Yo estoy convencido de que ahora todos los que estamos aquí también respiramos aliviados porque, como dije antes, ese Estatuto de Autonomía, ese régimen económico del Régimen Económico y Fiscal que el próximo 24 de octubre va a ser aprobado en el Senado y se podrá publicar va a darnos mucha más fortaleza porque desvinculamos la financiación autonómica del REF a la hora de poder negociar esos presupuestos del 2019 sin necesidad de contar con esos votitos que es lo que nos ha permitido avanzar en esta legislatura, yo creo que notablemente, en que se haga justicia con esta tierra. Algo que hasta hace muy poquito tiempo no se estaba haciendo.

Así que preocupación, se la tengo que considerar aquí y decir y hacer pública, también vamos a seguir con el diálogo y el entendimiento, y esperemos que de esa reunión del cual salga frutos positivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2513 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE TEMAS QUE PIENSA PLANTEAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL ENCUENTRO PREVISTO PARA EL 25 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre temas que piensa plantear al presidente del Gobierno de España en el encuentro previsto para el 25 de octubre.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Desde la toma de posesión del presidente Pedro Sánchez, el 2 de junio de este año 2018, tras la moción de censura que nuestro partido no apoyó, se han venido produciendo acontecimientos diversos en la relación entre el Gobierno de España con el Gobierno de Canarias: el primer encontronazo con la aplicación del 75% del descuento al residente en el tráfico aéreo Canarias-Península y viceversa; la no suscripción de los convenios que están previstos en las dotaciones del presupuesto estatal para el año 2018; visitas de ministros/ministras al archipiélago sin que haya habido agenda institucional en la relación con el Gobierno de Canarias; el desencuentro reciente en Lanzarote con que el presidente Sánchez no haya encontrado un momento para mantener algún tipo de conversación acerca de los temas que son de interés común para España y para Canarias, particularmente en la isla de Lanzarote el tema del reciente repunte de la inmigración clandestina y la problemática derivada de los menores; y todo ello se adereza con un relato del Partido Socialista en Canarias en el cual dicen que somos nosotros los que estamos impidiendo esa relación política con el Gobierno de España.

Nosotros, Coalición Canaria-PNC, el Grupo Nacionalista Canario, quiere que la relación con el Gobierno de España sea una relación correcta, institucionalmente correcta, pero eso requiere reciprocidad.

En esa reciprocidad, señor presidente del Gobierno, nuestra pregunta es: ¿qué temas piensa usted plantear al presidente del Gobierno de España en su encuentro previsto para el próximo 25 de octubre?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.
Buenos días, querido portavoz, señor Ruano.

Yo creo que ha enumerado perfectamente la situación en la que estamos viviendo como Gobierno. Yo le voy a dar, y le estoy dando, de hecho, y estamos preparando muy bien esa reunión del próximo día 25, y yo quiero recordar que el consejero de Presidencia, la consejera de Hacienda y yo mismo estuvimos con Meritxell Batet en su momento, donde entregamos un... al Gobierno de España recién llegado, le entregamos un dossier completo de todos los asuntos con las fichas de las partidas presupuestarias, que además lo trabajamos de manera conjunta con los compañeros de Nueva Canarias cuando entregamos, digamos, la hoja de ruta que tenía que seguir el Gobierno donde estaba todo perfectamente detallado.

Eso se ha ido dilatando en el tiempo, eso ha generado cierta preocupación, eso ha generado también muchas reuniones de los consejeros del Gobierno en los distintos ministerios –pongo un ejemplo, la subasta de la energía eólica que tenía que haber salido el 10 de septiembre y que no ha salido–, y ha ido poco a poco enrareciendo el ambiente sobre todo porque los resultados no llegaban.

Yo soy siempre partidario de hacer autocrítica, pero en este caso creo que el Gobierno de Canarias no ha elevado la tensión en absoluto, no ha habido una voluntad, todo lo contrario, nos hemos manifestado, nos hemos desplazado, hemos mantenido las reuniones, hemos vuelto a enviar los dossieres, porque lo que nos interesa es que los asuntos se cristalicen y se formulen y al final se lleven a cabo para poder sacar adelante las infraestructuras y satisfacer las necesidades de nuestro pueblo, que no son pocas. Porque se critica que no se sea diligente con la gestión y no se posibilite con las firmas de los convenios que esa gestión vaya hacia adelante, con lo cual, en fin, da la sensación de que lo que se busca es que te pongas donde te pongas el tren pilla.

Pero vamos a ir con la agenda canaria puesta, negociada en los presupuestos, cerrada; vamos a, de manera constructiva, tratar de decir y pedir la información de en qué punto están cada uno de los expedientes. Y yo estoy, y espero y deseo, que fruto de esa reunión se desbloquee la inmensa mayoría de los asuntos, de lo contrario, seguiremos practicando el diálogo, seguiremos practicando la lealtad, pero seguiremos siendo firmes en la defensa de los intereses de los canarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2514 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR LA ESCALADA DE TENSIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para reducir la escala de tensión entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señor Clavijo, señorías, buenos días.

Siempre que se confronta el Gobierno de España con el Gobierno de Canarias pierde Canarias, pierden los ciudadanos. La razón es elemental: dependemos nosotros más del Gobierno de España que ellos de nosotros, y en esa relación desigual el diálogo siempre es un buen instrumento para el entendimiento.

Hemos asistido las últimas semanas a una escalada de confrontación entre ambas instituciones y responsables de ambas instituciones. Mire, siempre, cuando hay un conflicto, las responsabilidades son compartidas. Eso de endosar el muerto al otro diciendo “toda la culpa es suya”, eso no funciona.

¿Qué medidas va a tomar usted –ya ha dicho algunas cosas en positivo– para bajar la tensión y encauzar las diferencias por los cauces institucionales y, en todo caso, a través de las instituciones?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.
Buenos días, señor Rodríguez.

Yo, insisto, soy una persona que hago autocrítica de mi persona y de responsables del Gobierno de Canarias. Yo que hago un seguimiento detenido a la prensa no he visto exabruptos ni faltas de respeto ni, desde luego, elevaciones de tono. Yo creo que vivimos un episodio muy muy evidente, señor Rodríguez, que fue el del 75%; aquello no fue elevar el tono, aquello fue ir con la tarea hecha y conseguir que se aplicase de manera prácticamente inmediata –porque habíamos hecho bien la tarea nosotros–, pero yo espero y deseo poder –que con el señor Pedro Sánchez, por diversas circunstancias, me unía, espero que siga siendo así, una relación buena–, y espero el próximo día 25 de octubre poder, en fin, despejar cualquier tipo de tensión o duda que pueda existir, pero, por otro lado, fijarle también los asuntos que tiene pendientes su Ejecutivo con todos los canarios, de manera constructiva y dialogante.

La señora PRESIDENTA: ... señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Las cosas no son nunca casuales en política.

Yo le voy a hacer una propuesta: salga usted de la pancarta de la derecha española contra el Gobierno progresista de España. Su partido puede estar en esa pancarta, pero usted no puede estar, porque esa pancarta no es para las instituciones, en todo caso es para los partidos. Y yo creo que fue un error, se lo he dicho en privado y se lo repito: fue un error su reunión con el líder de una parte de la derecha española, el señor Casado. Porque salió con un discurso que no es de la institución Gobierno de Canarias, un discurso de partido, que es legítimo: adelante usted elecciones, financiación autonómica ya; un discurso sin matices sobre la crisis política, institucional y democrática de Cataluña, y yo creo que eso ha tensionado las cuestiones.

También es cierto que no es de recibo que el Gobierno de España racanee el cumplimiento de la ley. Cumplir con la Ley de Presupuestos no es ningún mérito, es una obligación y lo tiene que hacer el Gobierno de España en todos sus extremos. Y también sería deseable que las instituciones se relacionaran respetuosamente. No me parece lo más preocupante lo de Lanzarote, lo digo honestamente; me parece más preocupante la venida de ministros y ministras que no se relacionen con las estructuras...

En cualquier caso, pelillos a la mar. Señor presidente, el día 25 hay una oportunidad para encauzar las cosas. Relaciónense, poniendo por delante a Canarias y sus problemas, y dejen para los partidos las discrepancias y las visiones distintas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, señorías, seguimos en la sesión plenaria, no ha acabado, estamos empezando. Tranquilidad. *(Risas en la sala)*.

Señor presidente... Yo no he escuchado lo que ha dicho, que todo el mundo se ha reído. Señor Jorge, le agradezco el comentario, me lo dice después en privado.

Señorías, estamos esperando... el presidente está esperando a que ustedes quieran guardar silencio.

¿Ya han terminado?

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

La verdad, señor Rodríguez, yo soy una persona tímida, soy una persona... y usted lo sabe. Pero es muy difícil verme a mí detrás de una pancarta, cualquiera que sea, muy poquitas a lo largo de toda mi vida.

Pero, mire, no me voy a arrepentir nunca de la reunión que tuve con el señor Casado. ¿Y sabe por qué? Se lo he explicado aquí, pero usted no lo ha querido oír.

Quien tiene mayoría absoluta en el Senado es el Partido Popular, y si queríamos garantizar el Estatuto y el REF, y si queríamos blindar, y si queríamos blindar los derechos de los canarios para no depender de la aritmética parlamentaria en el 2019 y para poder reivindicar legalmente nuestros derechos, necesitábamos el apoyo del líder de la oposición. Y como presidente del Gobierno de Canarias me puedo reunir hasta con quien sea en defensa de los intereses de los canarios, señor Rodríguez. Y eso, y eso, a lo mejor puede que tensione alguien. Mire, es su problema, no es el mío. Yo no voy a estar pisando huevos para defender los derechos de los canarios, ni pidiendo permiso ni pidiendo perdón. Si me equivoco, los ciudadanos me lo harán ver y lo pagaré. Pero, desde luego, si en algo podemos estar orgullosos casi todos, casi todos, en esta Cámara, y me apena mucho no decir todos, es que vamos a blindar los derechos de los canarios en el Estatuto y en el REF.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2516 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNA BAJADA DEL IGIC EN LOS PRESUPUESTOS DE 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre una bajada del IGIC en los presupuestos del año 2019.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Antes de comenzar la pregunta quiero hacer una reflexión en voz alta, señoría. Parecía que estábamos en el control de sesión al Gobierno en el Congreso de los Diputados, lo digo porque para que nadie olvide que estamos en la sesión de control al Gobierno, en este caso, de Canarias y del presidente Clavijo.

Señor Clavijo, a estas alturas de legislatura yo creo que nadie, nadie, duda de su sintonía con el Partido Popular; se le nota, y mucho, su querencia por el señor Casado, quizás demasiado, porque da la sensación de que ni siquiera le guardó medio luto a su antecesor. Algo parecido la verdad que le pasa al Partido Popular canario, sonrén, sonrén embelesados cada vez que el señor Clavijo y el señor Casado se miran en Madrid. Aunque luego por aquello, por aquello de repartirse un lugar cada vez más estrecho electoral, el señor Antona necesita –qué pena que no esté– desesperadamente gestos que le permitan escenificar que él sí, que el Partido Popular en Canarias y el señor Antona pintan algo en la política canaria, y que nada tiene que ver con esa relación tan apasionada.

Quizás por eso tiene la explicación de que estamos teniendo más información sobre la teórica –o supuesta– rebaja del IGIC que la del propio Gobierno de Canarias. Si es así, a nosotros nos gustaría hacerle una serie de preguntas, señor Clavijo. Nos gustaría saber qué bajadas concretas del IGIC propone, dónde se va a dejar de gastar esos recursos el Gobierno –recursos que, como saben, va a tener que renunciar para contentar al Partido Popular–: ¿lo va a hacer en dependencia, señor Clavijo?, ¿lo va a hacer en educación?, ¿lo va a hacer en servicios sociales?, ¿lo va a hacer en vivienda? ¿Dónde lo va a hacer, señor Clavijo? Y también, quizá, seguiremos condenando a los empleados y empleadas públicas que, como bien saben, siguen manteniendo vigente la supresión de sus convenios.

Pero, mire, ¿qué explicación le va a dar a los cabildos y ayuntamientos con esta bajada teórica del IGIC? Porque, como bien saben, son las administraciones más cercanas, las administraciones más

cercanas a la gente y son los que, precisamente, más sufrieron los recortes brutales del Partido Popular. ¿Qué explicación les va a dar, señor Clavijo, a esos cabildos y ayuntamientos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo. Se acabó su tiempo.
Señor presidente. Señorías, silencio, por favor.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Corujo.

Yo, de verdad, creo en la participación y en el diálogo y en el consenso. Como creo en la participación y el diálogo y el consenso, he iniciado una ronda con todos los grupos parlamentarios para que me presenten las propuestas que estimen convenientes para la elaboración de los presupuestos. Yo no hago de noche un pacto a oscuras en Moncloa y firmo con un solo partido; yo procuro hablar con todas las fuerzas políticas.

Mire, todavía estoy esperando una sola propuesta de su grupo. Nos reunimos, nos reunimos, el día 15 era el plazo, nos reunimos, y el Partido Socialista a día de hoy no ha hecho ni una sola propuesta para los presupuestos del dos mil... (*Rumores en la sala*). Yo he escuchado detenidamente, me gustaría, señora presidenta, muchas...

Es que al final... que yo no soy tampoco un buen orador y me desconcentran y es complicado para mí...

La señora PRESIDENTA: Si me lo pide yo bajo, yo bajo a ver si me hacen caso sus señorías.
Escuchémonos unos a otros para que podamos dialogar, que se trata, y debatir.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, gracias, señora presidenta.

En este caso, cuando los grupos vayan aportando las distintas sugerencias, pues, podremos hacer el puzle y trataremos de hacer un presupuesto, como hicimos el año pasado, que se ajuste más a las sensibilidades de todos los de la Cámara. Porque el objetivo es que Canarias tenga presupuesto y que, además, obtenga el mayor número de apoyos posible. Yo, me consta, cuando hay grupos que no quieren reunirse con el Gobierno para hacerlo o quieren cuando ya saben que no hay plazo o cuando no te dan la sugerencia, no importa, estoy convencido del buen hacer de los grupos parlamentarios, y el que lidera mi compañero José Miguel Ruano, que si no quieren colaborar con el Gobierno, cuando entren en la Cámara podrán colaborar con los grupos políticos.

Pero tiene también relativa sorpresa, me causa, el hecho de que precisamente su partido, al que le hemos presentado desde junio por escrito un informe jurídico por el que podemos utilizar e incorporar los 598 millones de euros de remanente a los presupuestos, no se haya dignado ni tan siquiera a respondernos. Con lo cual, ¿sabe lo que le digo?, su partido lo que me está diciendo es que le dé el dinero a los bancos, no a los ciudadanos. Eso es lo que me dice su partido. Y yo le digo, mire, ¿va a haber rebaja fiscal? Sí, porque antes de dárselo a los bancos se lo devuelvo a los ciudadanos. Se lo devuelvo a los ciudadanos canarios.

¿Cuál será? Pues, mire, la que negociemos y la que sea posible del debate parlamentario, señora Corujo. Pero, por favor, seamos serios a la hora de hacer exposiciones en esta Cámara, porque lo que, desde luego, no se puede venir aquí es a decir y a criticar algo que no se sabe si hay acuerdo o no aún, ni tan siquiera, y no hacer ni una sola propuesta. Estoy esperando sus propuestas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2506 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE APOYO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SAQUE ADELANTE UNA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO (OSP) PARA CONVERTIR EN UN DERECHO GARANTIZADO LA MOVILIDAD ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN).**

La señora PRESIDENTA: Señora Santana, usted antes me pidió la palabra, de conformidad con el artículo 81. Antes de darle el minuto –que le doy por el mismo– ruego que precise en qué ha sido contradicha y a eso se referirá su intervención. Antes diga en qué ha sido contradicha y después le daré el minuto. Si es tan amable, escuetamente.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Sobre el posicionamiento de mi grupo en cuanto a la bonificación del 75%.

La señora PRESIDENTA: En un minuto, señora Santana. Un momento, por favor, disculpe...
Un minuto, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, es tan fácil saber que usted falta a la verdad como entrar a la página web del Congreso de las Diputadas y ver las enmiendas 13 y 43 de Podemos a la modificación del Régimen Económico y Fiscal, donde no solo pedíamos la declaración de Obligación de Servicio Público para las conexiones en Canarias, sino también pedíamos aumentar la bonificación del 50 al 75%, mientras tanto se resolvía la declaración de Obligación de Servicio Público, y además pedíamos que se incluyera como beneficiarios a los canarios y canarias sin alas.

Así que, una vez más, se demuestra que usted, el señor presidente del Gobierno de Canarias, miente en esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, su turno ahora.
Un momento, por favor, que pongo el tiempo.
Cuando quiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos al... yo no voy a entrar en la página de Podemos ni del Grupo de Podemos, voy a la votación (*rumores en la sala*). Usted votó...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Para poder dialogar y debatir hay que escucharse, respetemos los turnos de la palabra. Si este es el espacio de la palabra es donde hay que hacerlo. Ya usted ha tenido su minuto, señora Santana. Ahora le ruego que le deje el minuto al señor presidente, digo para poder hablar todos. ¿Vale? Pensé que me estaba diciendo algo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Lo que es evidente es que ustedes al presupuesto del 2017, donde estaba el 75% entre insulares y donde se desvinculaba el REF de la financiación autonómica, votaron en contra; votaron en contra de los presupuestos. Lo que es evidente es que ustedes han votado en contra del Régimen Económico Fiscal, en los aspectos económicos, y lo que es evidente es que en esta Cámara hace poco votaron en contra del Estatuto de Autonomía, que blinda eso en una norma de rango orgánico y que permite que, independientemente de quién gobierne, se cumpla.

Luego, no venga usted a lavar la imagen de su partido, ustedes no pueden votar lo que quieran en Madrid, están sometidos a la disciplina de su partido, a agradar a sus jefes, y esa es una realidad. Vaya usted al *Diario de Sesiones*.

Yo no la voy a llamar a usted que falte a la verdad, ni siquiera que digo que mienta, lo que le digo es que tiene una difícil papeleta para justificar lo que hacen en Madrid.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos, señorías.

· **9L/PO/P-2470 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍA DE LLEGADA DE CRUCEROS AL PUERTO DE GRAN TARAJAL PARA EL MES DE DICIEMBRE Y AÑO 2019, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la garantía de llegada de cruceros al puerto de Gran Tarajal para el mes de diciembre y en el año 2019, dirigida, en este caso, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señorías, por favor.
Señora Montelongo, cuando usted quiera.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señor vicepresidente, ¿garantiza el Gobierno de Canarias las condiciones necesarias para que el puerto de Gran Tarajal pueda recibir los cruceros programados para el mes de diciembre y enero del 2019?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Montelongo. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Montelongo.

Pues, efectivamente, el Gobierno de Canarias garantiza la escala de cuatro solicitudes para esta temporada de cruceros en el puerto de Gran Tarajal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, usted entenderá que esta pregunta es de obligado cumplimiento toda vez, después de las consecuencias del desastre del 28 de febrero, de la tormenta Emma que arrasó prácticamente con el puerto de Gran Tarajal.

Fíjese, esta pregunta es obligatoria porque no podemos permitir que el modelo que defendemos nosotros, que es el modelo crucero, el modelo de un puerto dinámico, activo, que genere riqueza, que genere empleo, no solamente para el sur de la isla de Fuerteventura, sino en general para toda la isla, pues, no podemos tener sino la garantía de que eso va a ser una realidad.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Y lo digo porque, fíjese usted, hubo en ese desastre ecológico 227 000 litros de gasóleo, fuel, aceites... Se nos dijo que en dos meses iba a estar completamente reconstruido el puerto de Gran Tarajal, y siete meses después, señor vicepresidente, aún queda chatarra en el fondo.

Nos dijeron que... y en sede parlamentaria usted mismo nos dijo que esa línea de atraque completa que iba a ocupar estas gabarras, pues, le iba a suponer a puertos de Canarias 130 000 euros, y resulta que hoy su Gobierno ha reconocido que van a ser más de seis millones de euros los que nos tenemos que gastar para semejante horror, semejante catástrofe ecológica.

Por eso, señor vicepresidente, yo hoy lo que pretendo es que usted nos garantice, de verdad –y además me alegra que esté hoy el presidente del Gobierno, que en todo momento estuvo allí desde el primer momento, allí, con la gente de Gran Tarajal–, le digamos a la gente de Gran Tarajal y les demos las garantías de que el modelo por el que vamos a apostar no es el modelo gabarra por el que apostaron ustedes sino el modelo crucero, el modelo de un puerto activo y dinámico, y eso sí que me gustaría que se lo dijéramos al pueblo de Gran Tarajal. Y sobre todo saber, señor vicepresidente, si esta línea de ayudas, el decreto de ayudas para paliar la catástrofe medioambiental del puerto de Gran Tarajal, van a llegar o no al Ayuntamiento de Tuineje, tal como se comprometieron, y, de esta manera, entre todos vamos a poder poner a disposición, como siempre lo ha hecho la gente de Gran Tarajal... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Señora Montelongo.

Decirle que nosotros no solo defendemos –como usted lo ha llamado– el modelo de cruceros para el puerto de Gran Tarajal, sino que con hechos estamos demostrando que un modelo, una apuesta por los cruceros, por el turismo de cruceros en los puertos canarios, es viable y es posible.

De hecho, hace dos semanas, hace quince días, tuvimos el primer crucero en el puerto de Tazacorte, en La Palma, segunda escala hace una semana; también tuvimos una nueva escala en el puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey, hace también menos de diez días. En definitiva, estamos apostando, de verdad, por este turismo de cruceros en los puertos canarios, que diversifican la economía y que tratan de que el sector de cruceros no se quede en las capitales, sino que también vayan a otros municipios del archipiélago y, por lo tanto, la economía que generan estos cruceros llegue a más gente y a más empresas y a más sectores.

Como he dicho, hasta ahora están garantizadas las cuatro escalas previstas para esta temporada, pero no solo eso, sino que tenemos escalas ya pedidas por parte de compañías para la temporada próxima de invierno del año 2019. Por lo tanto, no solo es una cuestión de presente, sino que el puerto de Gran Tarajal es una cuestión de futuro en donde el modelo de cruceros tiene futuro y garantías.

Decirle también sobre las obras: las obras –y hay que reconocerlo–, es decir, no se ha dejado ni un solo día de trabajar en el puerto; ni un solo día ha dejado de trabajar la Consejería de Medio Ambiente; ni un solo día ha dejado de trabajar Puertos Canarios con las subcontratas que han estado trabajando tanto en la reposición como en la rehabilitación –porque hay dos áreas de actuación, una es la reposición de las gabarras hundidas y otra es la rehabilitación del dique comercial–. Efectivamente, depende... a veces los tiempos, como lo sabe, dependen de muchos factores, pues, las inclemencias meteorológicas, en otras ocasiones, pues, los permisos de Capitanía Marítima y, en otras ocasiones, incluso la capacidad de los proveedores de poder atender la urgencia o atender la necesidad que tenemos. Pero estamos trabajando, vamos a tener cruceros y Gran Tarajal es un puerto de futuro.

· **9L/PO/P-2476 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL COSTE TOTAL DE LA CAMPAÑA EN LOS MEDIOS DEL BONO RESIDENTE CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre el coste total de la campaña en los medios del Bono Residente Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, la doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Matos.

La campaña total de divulgación del Bono Residente Canario asciende a 135 000 euros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Hay un... *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales)*.

Qué barata le ha salido la campaña electoral, le está saliendo la campaña electoral, señor vicepresidente. Esto es una vergüenza, solo faltó que al final –lo que pasa que, obviamente, todavía, digamos, en fin, la desfachatez no llega hasta ese límite–, decir al final “voten Coalición Canaria”. Cualquiera que escuche esta cuña publicitaria en cualquier radio de las islas lo va a tener muy difícil para no identificarlo con ustedes.

Miren, si esto fuese en plena campaña electoral les puedo garantizar que la Junta Electoral se las hacía retirar de inmediato, pero ya estamos acostumbrados, y lo que nos ha demostrado esta campaña –que al final dicen esos eslóganes que son más habituales de las campañas de Coalición Canaria que de otra cosa–, lo que nos ha demostrado es cuál era la verdadera finalidad del bono residente. Porque, ¿sabe qué pasa?, que el bono de residente no existe. El Bono Residente Canario no existe, señor vicepresidente; es una invención suya, de sus asesores de publicidad, del señor Fernando Clavijo y del señor Carlos Alonso, como le dije en el anterior pleno, para salvar al soldado Alonso en la isla de Tenerife de lo que tiene que escuchar todas las mañanas de miles de ciudadanos de la isla de Tenerife que pierden horas y horas atascados para llegar a su puesto de trabajo o simplemente para hacer gestiones del sur al norte o del norte al sur de la isla de Tenerife.

El Bono Residente Canario no existe; usted todavía no ha publicado la orden. Se ha hecho fotos con el carnet, ha hecho una campaña publicitaria, me encantaría ver los informes de Intervención de la comunidad autónoma, cómo han permitido que usted haga una campaña de publicidad sobre algo que no existe; no ha publicado usted la orden, no ha puesto usted los 10 millones de euros que le corresponden, no lo ha hecho. Pero lo primero que tenía usted ya en su orden del día era exactamente lo que ustedes querían

producir que es una campaña publicitaria de Coalición Canaria con el dinero de todos los ciudadanos. De aquí a mayo les vamos a vigilar; no abusen y no crean que los demás no estamos atentos a estos abusos y a estos desmanes con el dinero público, señor vicepresidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, señor Matos, yo también he traído algo, usted trajo una sintonía de una campaña y yo traje otra. Esto es la campaña que lleva más de un año y medio sobre la metroguagua; la metroguagua tampoco existe. La metroguagua hasta el año 2021, hasta el año 2021 ningún grancanario, ningún canario podrá subirse a ella, pero, en cambio, sí hay campaña publicitaria –institucional– para difundir lo bueno que va a ser en el futuro, en el futuro, la metroguagua. Esto es un ejemplo de que a veces se dice una cosa y se hace otra.

Pero no voy a eso solo, no voy solo a eso, ¿sabe cuánto supone, sabe cuánto supone...? A ver, efectivamente la intervención... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, silencio, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): ... la intervención del Ayuntamiento de Las Palmas, a ver cómo justificó una campaña publicitaria de un elemento que van a poder utilizar los ciudadanos en el año 2021.

Pero, más allá de eso, ¿sabe cuánto supone la campaña del bono residente? El 0,4% de la inversión. ¿Sabe cuánto supone la campaña de la metroguagua? El 3,5 de una inversión de 100 millones; tres millones de euros en publicidad en la metroguagua. No me parece mal, o sí, pero lo que quiero decir es que no se puede decir una cosa en un lado, defender la contraria en el otro y tratar de justificar lo injustificable.

El Bono Residente Canario es una medida que va a tener un impacto muy importante en la movilidad, es una apuesta sin precedente en Canarias, es decir, el Gobierno de Canarias, efectivamente, efectivamente, va a poner en marcha una medida de 30 millones de euros al año, que 20 millones vienen de los presupuestos generales del Estado, y que el señor Matos debería informarse, que el Estado todavía no ha transferido a Canarias a través de una resolución. Con lo cual, no solo le pido que nos vigile la publicidad, sino también que se preocupe en que el Estado firme la resolución para transferir los 20 millones de euros.

Gracias.

9L/PO/P-2510 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL SOBRECOSTE DE LA CARRETERA C-830 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA A PUNTAGORDA POR EL NORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marrero...

Señorías...

Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el sobrecoste de la carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el norte, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Marrero.

Hemos tenido ocasión, tanto en comisión como –no recuerdo si en pleno, en comisión seguro... de poder hablar y extendernos sobre este expediente de la carretera del norte, de LP-1, en la isla de La Palma.

Yo quiero aclarar, en el poco tiempo que voy a tener, dos cuestiones que creo fundamentales, y es que en las obras públicas es legal y está absolutamente permitido –y además es usual– que haya, no

solo una obra principal, sino que haya proyectos de modificados que incrementan el presupuesto de la obra principal y haya proyectos complementarios que incrementan el presupuesto de la obra inicial; no es ni una irregularidad, todo lo contrario, son elementos que justifican y que están justificados a la hora de ejecutar la obra. Lo que sería ilegal, lo que sería ilegal, es que la constructora o la UTE en cuestión hicieran la obra sin tener modificados y obra complementaria, y por eso creo importante tener este dato a la hora de hacer valoraciones sobre los presupuestos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... Morales, don Manuel.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Mire señor consejero, la gente de La Palma en general, y yo creo que en otras islas, pero en La Palma concretamente, se ponen a temblar cada vez que ustedes planifican una carretera. Y estamos hablando de una carretera calificada por el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Canarias de interés regional, es decir, de la máxima calificación posible.

Recuerda que en comisión en su momento, una vez conocido el informe del Consultivo, pues, le planteé –y siguiendo también las referencias que hacía el Consultivo– que reabriera el expediente. Se lo dije tres veces y le dije, además, que, si no lo hacía, pues, lo llevaríamos a la fiscalía. No lo hizo. Lo llevamos a la fiscalía hace unos meses. Consideramos que el dinero público no se puede ir por las cloacas, no se puede dejar de justificar adecuadamente.

Ustedes piensen que adjudicaron una carretera en el año 2007 y que llevamos ya once años, que son ciento treinta y siete meses; cuarenta meses eran los iniciales por los que se adjudicó aquella carretera. Se adjudicó por unos treinta y pico millones de euros, exactamente se había adjudicado en torno a los treinta dos millones de euros.

En estos momentos usted nos dijo en la comisión, hace ya tiempo, que iría por casi el ochenta, no se sabía todavía, ¿no? El Consejo Consultivo hablaba ya de un sesenta y pico por ciento y, mientras tanto, la obra se había reducido en un 32%, un 67% de aumento en julio de 2007 según el Consejo Consultivo y un 32% de reducción de la obra. A fecha de hoy no nos ha dicho –que era la pregunta– cuánto es el sobrecoste actual de la obra. Porque, aparte del sobrecoste y del informe demoledor del Consultivo, yo le preguntaría si desde esa consejería, en la obra que ya está pagada, los dos tramos anteriores que se han hecho, etcétera, ¿qué tiene previsto, qué presupuesto tiene previsto para la obra que falta, que son 1800 metros en el tramo 2 y cinco mil y pico metros en el tramo 3 a partir de Barlovento? Y, además, qué tienen ustedes previsto hacer con esa obra en el tiempo que falta, cuánto sobrecoste nos va a costar a los canarios esta carretera, y si usted ha averiguado si se han cumplido todos los requisitos del proyecto, por ejemplo, puentes proyectados... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Bueno, por aclarar datos: el importe de adjudicación inicial –lo dijo bien, señor Marrero– era de treinta y dos millones cuatrocientos mil euros, aproximadamente. No es un sobrecoste aprobar un modificados número 1 de 6 400 000 euros. Eso no es un sobrecoste, eso es más obra que se hace, pero no es un sobrecoste sobre el principal; una obra complementaria de 16 millones tampoco es un sobrecoste; y la liquidación de la obra tampoco es un sobrecoste. ¿Qué es un sobrecoste? Sí, hay sobrecoste y yo se los explico ahora mismo. Es decir, si yo adjudico una obra, el Gobierno de Canarias adjudica una obra por treinta meses y finalmente se hace en cien meses, pues hay un sobrecoste derivado de la ejecución y del tiempo de ejecución de la misma.

¿Y por qué están dados esos sobrecostes? Ya lo hemos hablado también en numerosas ocasiones: la insuficiencia financiera, principalmente. Es el dato más importante, es decir, el recorte presupuestario de las obras, es decir, fue el principal dato de la generación de sobrecoste por alargamiento del periodo de ejecución de la obra. Ahora bien, no es un sobre coste el modificados, no es un sobrecoste la obra complementaria, son obras añadidas a las obras proyectadas inicialmente, obras nuevas que se hacen a la obra inicial.

Y termino diciendo que, como sabe, lo que hemos declarado nulo nosotros, una declaración de nulidad, es el modificados número 2, y con eso es con lo que vamos a intentar terminar la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PO/P-2515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN SEGURIDAD EN CARRETERAS REGIONALES E INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejoras en seguridad en carreteras regionales e insulares, dirigida al vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. La doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Hernández.

Como sabe –porque además respondí hace muy poco a una pregunta del señor Pitti en esta misma Cámara–, la seguridad vial corresponde –la competencia– a distintas administraciones. Por un lado, a la Dirección General de Tráfico –cómo no–, pero también a la competencia que tienen los cabildos de mantenimiento, conservación y explotación de las vías, tanto las suyas propias, que son las de interés insular, como las vías de interés regional.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias por la clase magistral.

Pero, claro, efectivamente, lo sabía, quiénes son los competentes. Y esa no es la pregunta, señor Pablo. Acostúmbrese a contestar lo que se le pregunte, porque para eso viene aquí, a rendir cuentas.

Y la pregunta es qué va a hacer usted. Y le tengo que hacer esta pregunta a pesar de que usted lo anunció, y su viceconsejero, antes de que se aprobaran los presupuestos. Y le tengo que hacer esta pregunta porque ustedes reclaman –con buen criterio y malas formas– el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero no cumplen la de presupuestos de Canarias.

Partido Popular, por favor, tomen nota. Porque ustedes le aprueban un presupuesto que luego modifican a su antojo en el Gobierno, y quitan más de doce millones de euros para transferirlo a un cabildo.

Mi pregunta concreta, don Pablo, era sobre qué va a hacer usted sobre la seguridad en los demás cabildos. Porque seguro que no le han dicho a ustedes desde el Cabildo de Fuerteventura que no tiene ningún punto negro y no hay ninguna cosa que hacer, o la de La Palma. ¿Le han comentado en La Palma que han renunciado a esos recursos? ¿Al señor Carlos Alonso le ha entrado afonía?, ¿no quiere ya los recursos del Gobierno de Canarias, porque tiene suficiente? ¿En Gran Canaria le han dicho que no tiene ningún problema y que no necesitan de esos diez millones que usted anunció hace más de un año para hacer esa carretera, para hacer estas mejoras de mantenimiento de las carreteras? ¿Usted cree que no hay ningún accidente sino solo en una isla concreta de Canarias y que no hay que hacer ninguna mejora?

Mire, esta es la prueba evidente de que ustedes, a pesar de lo que dijo Clavijo antes, no defienden los intereses de los canarios. Defienden los intereses de su partido. Y dicen que hay que cumplir la ley del Estado, cuando no cumplen la propia canaria. Y aquí está y hacen modificaciones de crédito.

Otra cosa, señor Rodríguez, cuando usted anuncia un bono y dice que no hay una transferencia del Estado y, a pesar de eso, se pone en marcha, quiere decir, señor Rodríguez, que también pueden hacerlo en pobreza. Así que vaya comentándole a la señora Valido cómo sin llegar el dinero lo va haciendo, porque usted lo está haciendo con el bono canario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Creo que era muy necesaria mi aclaración, señora Hernández, porque me vuelve a preguntar qué vamos a hacer en seguridad vial cuando no es competencia del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, vuelvo a lo mismo, es decir: es una competencia de la Dirección General de Tráfico y de los cabildos en sus competencias de conservación, explotación y mejora de las vías.

Ahora bien, sí es cierto que nosotros hemos establecido un diálogo con los cabildos para ayudar y cooperar, para ayudar y cooperar en la mejora de la red viaria, es verdad, en aquellas obras que no tiene competencia el Convenio de Carreteras.

Pero usted no puede, no debe, no creo que sea positivo que compare la exigencia de un derecho que tenemos los canarios, y es que el Gobierno de España invierta en Canarias lo mismo que hace en el resto de las comunidades autónomas, con un convenio con los cabildos, que no es ni siquiera competencia del Gobierno de Canarias. Yo creo que comparar una cosa con la otra es devaluar precisamente exigencias que están en el REF, exigencias de inversión media del Estado en Canarias, que están –que deben estar– absolutamente asumidas por todos y que usted pone en duda o las pone, al menos, las iguala con planes y propuestas que nunca han existido. Es decir, el Gobierno de Canarias nunca ha tenido plan de seguridad vial. ¿Por qué no lo ha tenido? Porque no es competencia de ellos.

Ahora bien, lo que vamos a hacer ahora es, aprovechando unos recursos que van a venir, muy importantes, que son los más de setecientos millones de euros del acuerdo extrajudicial –sentencias del Supremo, firmes–, vamos a colaborar con los cabildos para hacer un plan de mejora de la red viaria. Con todos y cada uno de los cabildos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta.

Han sido aplazadas...

Sí, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Presidenta.

Quería pedir el artículo 81, por contradicho, del señor vicepresidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sabe usted que la costumbre que tiene esta...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Después.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... persona que dirige el debate en estos momentos es dejarlo al final de las preguntas. Es lo que está acordado, salvo que me dijeran lo contrario en este momento.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Está bien.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por lo tanto, como la suponía conocedora del asunto, no sabía si se había modificado esa cuestión.

Le agradezco que tenga la paciencia de esperar.

Y continuamos.

· **9L/PO/P-2362 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS EN LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

· **9L/PO/P-2486 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FONDOS DEL FDCAN POR PARTE DE LAS CORPORACIONES LOCALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Han sido aplazadas dos preguntas en el orden del día.

· 9L/PO/P-2474 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INFORMACIÓN SOBRE UN ACUERDO ENTE IRÁN Y EL FRENTE POLISARIO PARA ACTUAR EN LOS TERRITORIOS AFRICANOS CERCANOS A NUESTRO ARCHIPIÉLAGO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Y, por lo tanto, tiene la palabra el señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre información sobre un acuerdo entre Irán y el Frente Polisario para actuar en los territorios africanos cercanos a nuestro archipiélago, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora vicepresidenta.

Ha enumerado la pregunta con mucha claridad, y la verdad es que yo no he leído eso en un tabloide sensacionalista, ¿no? Lo he leído en dos periódicos que considero serios de nuestra tierra, en *La Provincia* y en *La Opinión*. Y es un posible acuerdo entre Irán y el... la organización Hizbulah libanesa –como todos sabemos, de la rama del islam chií– con el Frente Polisario para instigar la desestabilización en el norte de África.

Uno puede pensar que podría ser una especulación de una redacción deseosa de noticias espectaculares, pero el fundamento de tanto de esa noticia, además, está en la tramitación de una ley en el Congreso de los Estados Unidos, consensuada por republicanos y demócratas, donde se hace esa denuncia y además se hace una apuesta por un acuerdo pacífico entre Marruecos y el Sáhara.

A mí me gustaría saber si el Gobierno de Canarias tiene noticia de esto y hasta qué punto esas noticias están en la línea de lo que las primeras páginas de esos periódicos citados el uno de octubre señalaban.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, permítame que le dé la espalda, señor... por el tema del micrófono, ¿eh?

Vamos a ver, primero, la noticia publicada es la agencia Map, no es una información del periódico *La Provincia* y *La Opinión*. Por otra parte, sabe usted que no es una noticia que aparece habitualmente, todos los años hay un intento de vincular al Frente Polisario con alguna organización terrorista y, por lo tanto, esa información hay que tratarla con ese ámbito.

Por otra parte, no tenemos constancia a día de hoy de que haya una efectiva ruptura de relaciones entre Marruecos e Irán, que es otra de las informaciones que también se daba, y es falso que en el Congreso de Estados Unidos se haya aprobado; se está tramitando una ley, efectivamente, reconociendo la autonomía del Sáhara Occidental y, al contrario, en los acuerdos que existen ahora mismo por parte de Estados Unidos y Marruecos se excluye al Sáhara Occidental al no estar bajo la soberanía de Marruecos.

En la última resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas –la resolución 2414 del 2018– se sigue reafirmando el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y se hace un llamamiento a las partes para la negociación directa. Si el Frente Polisario estuviera apoyado por Hizbulah –organización clasificada por terrorista por Estados Unidos– no tendría el reconocimiento explícito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, una parte importante de la información ya se cae.

En el último informe del secretario general de Naciones Unidas, que es del 5 de octubre, es muy reciente, de hace escasos días, lo que sí se muestra es la preocupación por los derechos humanos en el Sáhara Occidental por parte de Marruecos, y ambas partes, Gobierno de Marruecos y Frente Polisario, están emplazados para iniciar las negociaciones directas por el enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, el señor Collier, la reunión está prevista para los primeros días de diciembre en Suiza. Y la información, por lo tanto, hay que tratarla en esos términos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor García Ramos, don Juan Manuel. *(El señor García Ramos indica que no quiere intervenir).*

• **9L/PO/P-2508 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pregunta de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las unidades de valoración integral de víctimas de violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, mire, no es la primera vez que mi grupo parlamentario solicita información sobre estas unidades de valoración integral de las víctimas de violencia de género. Pero, mire, el motivo de esta pregunta lo queremos circunscribir a esta situación. En el año 2016 la memoria de la fiscalía apuntaba a que era necesario agilizar los procedimientos para hacer la elaboración de los informes, de las entrevistas y de las pruebas, porque se daba una situación, y es que estaban tardando entre seis y nueve meses para poder hacerlos.

Muy bien, posteriormente –además, también a solicitud de mi Grupo Parlamentario–, compareció el anterior titular de su consejería, donde nos informó que se había reducido sustancialmente esos plazos, de tres a seis meses, toda vez que se habían externalizado los servicios.

Pues bien. Ahora bien, si tenemos en cuenta la memoria de la Fiscalía presentada la semana pasada en este parlamento, referida al ejercicio del 2017, hace referencia, por un lado, a la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, donde dice que es verdad que se ha... los plazos se han acortado, que eso es debido a que se han contratado a psicólogos para prestar este tipo de servicio, pero que también es cierto que se está, en estos momentos, revisando esta situación porque han encontrado defectos en este tipo de informes.

Pero, en relación con la provincia de Santa Cruz de Tenerife, vuelven a decir lo que dijeron el año pasado, y es que volvían a denunciar la escasez en los medios y en el personal para poder hacer este tipo de valoraciones, máxime aún cuando estas unidades en la provincia de Santa Cruz de Tenerife también hacen las valoraciones de los procedimientos de familia, y si a eso le añadimos, además, que también tendrían que hacer valoraciones para adoptar alguna medida de carácter urgente de protección pues, evidentemente, estaban diciendo que los plazos eran de seis a nueve meses.

Mire, a mi grupo parlamentario nos preocupa estos plazos, pero más nos preocupa, y esa preocupación se ha convertido en una alarma –y, si me permite esta expresión– cuando hemos escuchado unas declaraciones de la médico forense del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria diciendo que el plazo en estos momentos que se estaba dando para la primera valoración en lo que era el maltrato habitual se las estaba dando para el año 2020.

Y de ahí el motivo de esta pregunta, que nos informe, por un lado, en qué situación se encuentran estas unidades de valoración integral de la violencia de género; y, por otro lado, que nos informe cuáles son los plazos que en estos momentos tienen para poder hacer este tipo de valoraciones en su primera cita.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada. Los tiempos de demora de la evaluación de riesgo que se ha dicho en los medios de comunicación no coinciden con la información preliminar de la que disponemos; de hecho, se asemeja más precisamente a la que usted ha comentado del informe de Fiscalía. Así nos lo asegura la dirección del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

Sin embargo, también hay que reconocer que es cierto que estas evaluaciones tienen una cierta demora, y por ello hemos ordenado un estudio detallado sobre lo que ocurre en esta unidad. Así sabremos los tiempos reales de demora, cuáles son los procedimientos de trabajo que existen, las cargas de trabajo actuales y, en caso... y, en todo caso, las mejoras que habría que llevarse a cabo.

Pero las víctimas no están en desamparo por esta cuestión, y no lo están porque pasan primero por el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el sistema VioGén, que entre sus objetivos tiene hacer una predicción de riesgo. Además, la Unidad de Valoración del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas hace un primer informe, tras el que VioGén –que se hace en 72 horas–, establece la valoración de riesgos; en el resto de partidos judiciales lo hace el forense de guardia. Después de esto, el juez, si lo considera necesario, puede solicitar otra evaluación complementaria, que es la que se puede retrasar, pero las evaluaciones iniciales están hechas.

En una reciente reunión con el secretario de Justicia del Estado, Manuel Dolz, planteé la necesidad de vincular qué es lo que se puede hacer cuando estamos implementando o haciendo crecer la plantilla judicial en el archipiélago. Me refiero a la infraestructura judicial, porque lo que nos está ocurriendo es que se crea un juzgado, tenemos la obligación, ellos, la obligación de nombrar magistrados y letrados, nosotros de poner ese personal, pero la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal no se implementan. Esperamos que este tema, que lo hemos reflexionado con ellos y también con la Fiscalía General de la comunidad autónoma pueda dar sus frutos y, efectivamente, nos den posibilidades de incrementar las plantillas al margen de este problema, e incrementar las plantillas del Instituto de Medicina Legal, que nosotros sí consideramos que están todavía por debajo de lo que realmente necesita.

Gracias.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

· 9L/PO/P-2500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NEGATIVA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU VISITA A LANZAROTE A REUNIRSE CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la negativa del presidente del Gobierno del Estado en su visita a Lanzarote a reunirse con el presidente del Gobierno de Canarias para analizar la situación de la llegada de inmigrantes a las costas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya hemos tenido ocasión de escuchar al señor presidente y a preguntas de diferentes portavoces sobre el no encuentro, sobre la no reunión celebrada a petición del presidente Clavijo en la isla de Lanzarote, después de que llevemos unos meses –desde mayo, especialmente desde mayo– del repunte de pateras que llegan al archipiélago, especialmente a la isla de Lanzarote, con la preocupación que además conlleva la llegada de menores sin acompañantes, y es que en este momento estamos desbordados.

Con más razón le pregunto esta pregunta al Gobierno, porque sí que me consta que el presidente Sánchez tuvo oportunidad de reunirse con miembros destacados del Partido Socialista –alcaldesas, secretario general del partido, etcétera, etcétera–, pero ni siquiera tuvo diez minutos para atender al señor Clavijo o al presidente del cabildo.

Hemos visto hace poco que se declaraba emergencia humanitaria por parte del cabildo ante la avalancha de menores, ya son 201 menores que existen en Lanzarote, que tiene que soportar el Cabildo de Lanzarote en coordinación con el Gobierno de Canarias, la atención de esos menores.

Más allá de estas críticas, que pueden ser desde el punto de vista partidista en cualquier momento, no solo la no presencia, la no reunión del presidente Sánchez, pero hemos visto cómo en este periodo corto del Gobierno del Partido Socialista la visita de diferentes ministras y ministros a las Canarias –como diría un amigo mío–, y que no han tenido ni siquiera agenda institucional para atender las necesidades del Gobierno de Canarias o sus instituciones.

Y, en definitiva, me gustaría saber cuál es la valoración, pero, antes que nada, tendría que decir que en estos temas que nos atañen a todos, estos temas que son de calado, que preocupan cada vez a la población, deberíamos tener la capacidad de los que tenemos la diligencia, la oportunidad de estar en la actividad pública, de tener capacidad, diálogo de cooperación, de colaboración y, por supuesto, mucha, mucha coordinación. Y para eso necesitamos a todas las instituciones: al Estado, al Gobierno de Canarias y, por supuesto, la implicación de cabildos y ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

En el tema de la inmigración, Canarias ya tiene una experiencia de cómo tratar este fenómeno. Por lo tanto, lo que se requiere, como usted ha dicho, es coordinación y diálogo y consenso para que entre todas las administraciones también transmitamos a la opinión pública una sensación de que estamos trabajando

todos juntos en la solución del problema y que también estamos buscando la manera de que no se creen brotes xenófobos en el archipiélago. Hay que atender a esos menores, hay que atender, en este caso, las causas de la inmigración ilegal y, por lo tanto, tenemos que estar todos coordinados.

Lo que ha ocurrido en Lanzarote el Gobierno no lo comparte; creemos que ha sido un error, en este caso de la Presidencia del Gobierno, porque lo que buscábamos era precisamente eso, ¿no?, buscar esa complicidad en un problema que nos afecta a todos, independientemente de quién tenga la competencia, y porque otras comunidades en el resto del Estado se van a encontrar con el problema, por lo tanto, tarde o temprano vamos a tener que hablar de solidaridad, vamos a tener que hablar de la distribución de los menores para que sean adecuadamente atendidos.

Por lo tanto, consideramos que fue un error en este caso y esperamos que esa situación se corrija y que sea simplemente un problema de agenda, por lo menos queremos pensar eso.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor De la Hoz.
(*El señor De la Hoz Fernández rechaza el tiempo que le queda para intervenir*).

· **9L/PO/P-2505 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS SIETE ISLAS Y CONSECUENCIAS PARA CANARIAS POR NO TENER APROBADOS LOS MISMOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta de la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación de los planes hidrológicos de las siete islas y consecuencias para Canarias de no tener aprobados los mismos, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora...

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta, la doy por reproducida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora Rodríguez.

Le agradezco la pregunta porque nos permite seguir poniendo énfasis en un asunto que al Gobierno de Canarias le preocupa mucho, tanto es así, que hemos asumido la tramitación. Las consecuencias son graves, como saben, la suspensión, que ya se produce, de fondos europeos y, por lo tanto, es obligatorio tenerlos tramitados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señor consejera.

Desde luego que es un asunto que preocupa muchísimo, ya lo hemos preguntado aquí, lo hemos preguntado en comisión, pero Canarias debía cumplir el pasado 18 de septiembre con la directiva marco del agua que obliga a España a tener aprobados los planes hidrológicos en todo su territorio. Canarias, como usted sabe, tiene siete demarcaciones y por tanto debe tener siete planes aprobados a día de hoy, pero es la única comunidad autónoma que no cumple y que, como digo, el 18 de septiembre expiró el plazo y no cumplimos. Estamos ahora con el primer ciclo de los planes, en el periodo 2009-2015, se está trabajando sobre el segundo ciclo y prácticamente hemos agotado el tiempo, estamos en 2018 cuando debíamos estar ya, como digo, en el segundo ciclo que termina en 2021 y trabajando en la nueva etapa a partir de 2021.

¿Qué va a pasar ahora, señora consejera? ¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir con esta directiva marco del agua?

Canarias, efectivamente, el Gobierno de Canarias de forma creemos que correcta, pero desde luego que inaudita e inusual, reaccionó y retiró las competencias a los cabildos insulares para hacer los planes hidrológicos en cada una de las islas, pero o reaccionó muy tarde o se ha entretenido por el camino, porque el resultado es el mismo: llegamos al 18 de septiembre y el Gobierno no tiene aprobados los planes hidrológicos,

solo La Gomera, algo que, además, les retrata y les deja en evidencia; si una isla pudo cumplir esos planes quiere decir que se podía, se podía haber realizado y se podía haber cumplido a día de hoy.

Las consecuencias, desde luego, señora consejera, son tremendas. Además, falta de trabajo, falta de responsabilidad, me gustaría que me confirmara si es cierto que hubo una Cotmac hace unas semanas –en la que, además, no hubo *quorum*– que se llevaba este asunto y no hubo *quorum* para poder darle trámite a los planes hidrológicos.

¿Cuáles son las consecuencias?, además de la falta de planificación, la falta de realización de obras para Canarias en todo lo que es el tratamiento integral del agua, un incumplimiento importante y además una falta de recursos de fondos europeos para el sector primario. ¿Cómo se lo va a explicar al sector platanero en la isla de La Palma o a los ganaderos en Fuerteventura? ¿Cuándo tenemos los...? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Creo que lo primero, señora Rodríguez, es hacer un par de matizaciones a lo que ha planteado.

El Gobierno de Canarias lo que hace, en base a la Ley de Aguas, es asumir la función de tramitación, en este caso del segundo ciclo, que es el que vencía; y lo hacemos porque los cabildos insulares, en este caso, que son, como usted bien ha dicho, demarcaciones hidrográficas cada una de ellas, no tenían redactados los planes en el tiempo que tenían que estar. Eso llevó a Europa a establecer una subvención de fondos al Gobierno del Estado, que a su vez trasladaba al Gobierno de Canarias, subvención de fondos que es real; eso es lo que nos lleva a que la Consejería de Agricultura, la Consejería de Hacienda y mi consejería nos traslademos a Bruselas a una reunión con la dirección general de medio ambiente y otros departamentos para solicitar, primero plantear que vamos la función y, en segundo lugar, solicitar plazo más allá del que estaba establecido para poder tenerlos.

Y en eso estamos. Se hicieron reuniones con la Fecai, los cabildos nos cedieron, en este caso nos cedieron sus trabajos, los que estaban avanzados del segundo ciclo, y la Consejería de Agricultura hizo una encomienda con la empresa pública Tragsa para la redacción de los planes hidrológicos del segundo ciclo, que es el que está vencido.

Además de hacer esa encomienda por un millón y medio de euros para todos los planes hidrológicos, la Consejería de Agricultura además añadió la posibilidad de que los cabildos insulares empezaran a tramitar el tercer ciclo –que tenemos plazo hasta 2021– para ponerse al día y para tenerlos aprobados, encomienda que también se extienda a sus trabajos y, por lo tanto, a la aprobación inicial. Es decir, para el tercer ciclo estamos en plazo, el segundo es el que tenemos que hacer, puesto que los cabildos no lo han hecho.

En cuanto a la tramitación de los cabildos, son diferentes: el único que está aprobado es La Gomera porque es el único plan hidrológico que iba avanzado por el trabajo que había hecho el cabildo insular; los demás cabildos insulares tenían su trabajo retrasado. ¿A qué ha llevado eso?, a establecer procedimientos abreviados y de urgencia y a que hoy tengamos, no por falta de *quorum* sino porque el 11 de octubre nos entró la última documentación de los planes hidrológicos de Tenerife, La Palma y, en este caso, de esos dos para poder llevarlos a Cotmac, y en el resto, que estaban bastante más retrasados porque los cabildos los tenían muy retrasados, irán entrando en plazo para tenerlos aprobados a finales de diciembre de este año.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias se ha puesto las pilas en esto y, desde luego, los cabildos tienen que hacer el tercer... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el incremento de la llegada de inmigrantes a las costas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Señora Acuña Machín, sí.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor... ¿Quién contesta? Exacto.

Páreme el tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En caso de que sea la consejera ausente la pregunta quedaría para esta tarde.

¿Perdón, señor Barragán?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): ... (sin micrófono) Sí, sí, la consejera de Empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Me lo tendría que confirmar usted a mí, no yo a usted.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Señora presidenta, fue lo que vimos antes en Mesa y Junta de Portavoces cuando se organizó la agenda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): A mí me habían comunicado que la anterior del señor De la Hoz se adelantaba porque la contestaba usted, y entiendo que lo demás lo contesta la consejera. De acuerdo.

Pues, doña Gladis, disculpe. Desde luego el error, por lo que veo, es mío y le pido disculpas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, también para después.

9L/PO/P-2457 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES EN MATERIA DE ACTIVIDAD SANITARIA EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre avances en materia de actividad sanitaria en el sur de Tenerife, y dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Salud y gracias, señora presidenta. Salud, señorías. Salud, señor consejero.

Durante los dos últimos años su departamento ha puesto en marcha el nuevo laboratorio –el TAC– y con la correspondiente apertura de la campaña de preparación de citostáticos, el centro de día oncohematológico, todo ello, obviamente, en la obra global del hospital del sur de Tenerife.

En la línea expuesta durante su respuesta a la última pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Coalición Canaria-PNC, consta que en la actualidad se ejecuta el bloque para quirófanos y paritorios o, lo que es lo mismo, la tercera fase de la obra.

Disponemos los datos oficiales de la actividad asistencial del hospital del sur de Tenerife desde la fecha de su toma de posesión –enero de 2017– hasta hoy, datos tales como la realización de casi doscientas mil consultas y casi noventa mil más por telemedicina; la atención de casi cien mil urgencias; la ejecución de más de ciento treinta mil radiodiagnósticos y la determinación de casi doscientas setenta mil pruebas de laboratorio. Son datos irrefutables, son cifras incontestables. Es una estadística excepcional, señorías, que refiere el extraordinario trabajo del gobierno de Fernando Clavijo y Coalición Canaria-PNC y del departamento de Sanidad, del que es titular nuestro consejero don José Manuel Baltar.

Hoy, por tanto, aparte de felicitarle, señor Baltar, le pregunto ¿qué otros avances registra su consejería, don José Manuel, en el epígrafe global de la actividad sanitaria del hospital del sur de Tenerife, del sur de Tenerife en general?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

Muchas gracias, por sus palabras.

Y quiero decirle que, efectivamente, para nosotros es una satisfacción ver... porque la única manera de comprobar que una institución sanitaria se consolida como tal es ver que la actividad para la que está diseñada crece en estos porcentajes. Eso significa que el centro de atención especializada del sur se está

consolidando como hospital y fundamentalmente, créame, hay un dato que usted no dio, pero que es el tema de los ingresos que es especialmente significativo, con crecimientos que en el decalaje de los dos últimos años superan el cien por cien.

Entonces, sí decirle, complementando lo que usted dice, que realmente ya el gran paso que tenemos que dar en el hospital del sur es la dotación técnica de ese módulo, cuya construcción se está finalizando –como sabe, manejamos plazos de final de año principio del año próximo–; en que actualmente existen concursos por cinco millones trescientos sesenta mil euros, trescientos sesenta y un mil euros, entre los que gestiona el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria y los servicios de recursos económicos.

Pero yo también quisiera hacer aquí énfasis, puesto que usted me hablaba de los avances en materia sanitaria del sur de Tenerife, que en esa gran comarca que va desde Candelaria hasta Santiago del Teide, se ha hecho una importante apuesta por la atención primaria, y en ese sentido hemos crecido ya en 7 nuevos equipos de profesionales y 10 nuevos profesionales se van a incorporar de forma inmediata a partir del mes de noviembre.

Creo yo que esto es especialmente significativo, fundamentalmente porque además se tienen nuevas infraestructuras en marcha, como es el caso del centro de salud de Las Chafiras –actualmente en contratación– o el nuevo equipamiento en radiología que se va a hacer en el centro de salud de Guía de Isora, por no hablar del diseño ya en marcha de la unidad de salud mental de Adeje o del Centro de Salud Los Cristianos.

Créame que la apuesta en desarrollo tanto en el área de atención primaria como atención especializada para el sur de Tenerife está, yo creo, que a punto de culminarse.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente... Tiene dieciocho segundos. *(El señor diputado rehúsa intervenir).*

9L/PO/P-2504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2019 DE QUE SE CONSTRUYA UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA LOMADA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones con cargo a los presupuestos generales de Canarias para 2019 de que se construya un centro de atención primaria en La Lomada, San Sebastián de La Gomera, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero.

Tiene un error el texto; indudablemente se refiere a un consultorio local periférico en la zona de La Lomada.

Es verdad que la consejería lleva tiempo trabajando para mejorar no solo los medios humanos sino también materiales, pero hoy me voy a referir a las infraestructuras. Hay que concluir el centro de salud de Valle Gran Rey, el consultorio local de Alajeró, y ahora estamos haciendo una petición nueva para un núcleo de población que tiene del orden de tres mil habitantes, casi tres mil cartillas, que es una zona –la de La Lomada– que va desde el Parador hasta La Gallarda. De hecho, La Gallarda I, las viviendas Gallarda I, Gallarda II, Orilla del Llano y El Molino, solo ellas tienen algo más de mil ciudadanos que viven en las mismas. Por tanto, nosotros creemos que es una oportunidad –el crear una infraestructura, un consultorio local periférico– para atender las necesidades de este lugar, que además tiene colegios para la zona, tiene iglesia y tiene, además, una farmacia. Por tanto, creo que es una oportunidad magnífica para que en los presupuestos de la comunidad autónoma del próximo año figure una partida para construir un consultorio local, que alivia y da cobertura a tantos mayores.

Recordar que la isla de La Gomera, del mismo modo, en general, el archipiélago canario, pero La Gomera, La Palma y El Hierro tienen una población envejecida. En La Gomera más del veintiuno por ciento son mayores de 65 años; está a más de dos kilómetros de distancia; en fin, y yo creo que podemos mejorar esta situación.

Indudablemente cuando le planteo esto he hablado ya con el alcalde de San Sebastián y está dispuesto para poner a disposición de la consejería una parcela, que puede ser de mil o mil ochocientos metros,

para hacer un consultorio local que le dé proyección y atienda los servicios como los ciudadanos de La Lomada, en general, se lo merecen.

Y yo estoy completamente seguro de que su sensibilidad y la sensibilidad del Gobierno nos llevarían a que adoptemos una decisión favorable por el interés del conjunto de los ciudadanos de este núcleo de población de San Sebastián, que ya la capital de la isla tiene en torno a diez mil habitantes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hombre, agradezco que me diga que haya hecho la gestión con el alcalde, porque lo primero es tener el solar donde hacerlo, tomamos cumplida nota, porque estamos hablando... Pero, créame, en la consejería había ahora mismo una prioridad, y esa prioridad es que, así como en el conjunto de La Gomera tenemos 900 tarjetas sanitarias individuales por cada facultativo, por cada equipo de atención primaria, por cada equipo de medicina de familia, en el caso de San Sebastián de La Gomera tenemos una situación atípica con 1650 cartillas por cada equipo. Hay cuatro equipos de medicina de familia y nuestro primer objetivo era incorporar un quinto equipo que se incorporaría a finales de este año, nuestra fecha prevista es a partir del uno de noviembre de médico de familia más enfermero, que permitiría, además, un turno deslizante de estos que cubren parte de mañanas y tardes, con lo cual, ampliaría el horario de atención y reduciría la presión, reduciendo la presión asistencial sobre los equipos, sobre los equipos médicos, a 1300 tarjetas sanitarias. Yo creo que este es el primer paso.

El consultorio local, lógicamente, créame, tomamos cumplida nota de lo que usted me está diciendo y lo incorporaremos si es preciso, porque, evidentemente, si disponemos de los recursos humanos el aproximar la asistencia a los pacientes sabe que está entre los primeros objetivos de esta consejería y, de hecho, una de las mayores líneas de trabajo que tenemos ahora mismo en atención primaria y en la isla –y usted lo sabe– es potenciar la atención domiciliaria, con lo cual, todo lo que sea aproximar la atención a los pacientes, bienvenido sea. Recogemos la propuesta que usted nos hace.

· **9L/PO/P-2407 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CICLO MEDIO DE COCINA Y GASTRONOMÍA DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA NO DISPONE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA INICIAR EL CURSO 2018/2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las razones por las que el ciclo medio de cocina y gastronomía del IES Santa María de Guía no dispone de las infraestructuras necesarias para iniciar el curso 2018/2019, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, hoy ponemos de manifiesto el problema existente para el alumnado del ciclo medio de cocina y gastronomía del IES Santa María de Guía. Antes de nada quiero destacar la magnífica profesionalidad de los docentes de este centro, que han sufrido lo que no está escrito desde el año 2010 en el que comenzaron a impartir este ciclo. Un ciclo que durante aproximadamente siete años ha realizado sus prácticas en unas instalaciones privadas.

Mire, señora consejera, cuando usted asumió su responsabilidad en 2015 usted sabe perfectamente que ya estaba en marcha la licitación de la obra del nuevo edificio para la familia profesional de hostelería y turismo en el IES Santa María de Guía, que duraron hasta aproximadamente el año 2017. En el curso anterior, 2017/2018, se traslada al alumnado a las nuevas instalaciones y ellos se encuentran con que, por un lado, las cocinas no tenían instalación de gas, no existía la instalación eléctrica necesaria para encender los hornos industriales, faltaban diversos mobiliarios, el exterior del edificio estaba en tierra... Señora consejera, pasó el curso 2017/2018, pasó el verano, llegó el curso 2018/2019, y estamos finalizando el mes de octubre.

Ustedes, a partir de la huelga indefinida planteada por el alumnado el 4 de octubre, y de la que han hecho eco diversos medios de comunicación –entre ellos, *Infonortedigital.com*–, pues, van al centro el 11 de octubre y les prometen al alumnado que todo estará a principios de noviembre.

La realidad es que, de los dos años que conforman el ciclo de cocina y gastronomía, el alumnado, por un lado, no ha recibido clases prácticas, por otro lado, en el mes de marzo van a realizar sus prácticas en empresa sin la mínima formación práctica, y lo más importante es que están echando, y lamentándolo, están echando por tierra el trabajo del centro a lo largo de estos años, que se está desprestigiando ese ciclo porque el alumnado casi considera perdido este ciclo y, además, desgraciadamente, tienen nulas expectativas de un empleo.

En definitiva, señora consejera, Nueva Canarias quiere conocer las razones por las que después de más de un año el IES Santa María de Guía no dispone de las infraestructuras necesarias para impartir en condiciones dignas el ciclo de cocina y gastronomía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, permítame que le corrija un detalle, porque en el inicio de su exposición, debo decirle que esas obras no estaban en licitación, todo lo contrario, había una consignación presupuestaria mínima y era otra de las obras, como tantas que había en los presupuestos, que no se había iniciado; contenía, disponía de proyecto, pero no se había iniciado. Y es este equipo, de esta consejería, quien, una de las primeras, Santa María de Guía, iniciamos la licitación de esas obras.

Efectivamente, por eso está usted preguntando, si hubiese sido una obra que hubiese salido sin problemas probablemente no preguntaría, y esta es una de las que hemos tenido problemas. El primer problema que tuvimos, cuando se adjudica la obra en el 2016, con una ejecución de 8 meses, es que se encuentra un cable, señoría, un cable de baja tensión soterrado, que obligó a paralizar la obra. Esto produjo un retraso de 3 meses. Además, durante la ejecución de los trabajos fue necesaria la modificación del proyecto de ingeniería, precisamente porque el proyecto con el que partimos no estaba correcto, para adaptarlo mejor a las necesidades reales del centro. Esto llevó a no poder ocupar el edificio hasta el año 2018.

Pero, paralelamente, había que sacar la licitación de todo el equipamiento; una licitación que se inició en el 2017, y que también tuvo problemas y no se pudo ejecutar el contrato, con lo cual, hubo que iniciar otro procedimiento en el que hubo un siguiente retraso con los equipamientos que se adaptaron, primero estaba de electricidad –que era lo que había pedido el centro– y, finalmente, el centro no iba a poder mantener esa carga, y se ha hecho a través de gas.

Efectivamente, los problemas se han solucionado, y en eso hemos estado permanentemente con el centro, y esperamos que en esta semana o a la semana que viene ya estén todos los trámites hechos con la empresa gasificadora para que pueda, incluso, ponerse en marcha el ciclo antes del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reivindicación de los aprobados sin plaza en las oposiciones de educación, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades. *(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra).*

¿Sí, señor Rodríguez?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): *(sin micrófono).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí, tiene diecinueve segundos. Pensé que había renunciado, disculpe.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no he renunciado. Muchas gracias. Avíseme cuando lo...

Bueno, pues yo, señora consejera, la verdad que me hubiera gustado, ya que dice usted que allí tengo un error en el proceso de licitación, pues, que se hubiera licitado en mejores condiciones.

No obstante, lo que nosotros le pedimos es celeridad. Espero que en noviembre esté, porque es verdad que Santa María de Guía no está en La Gomera, porque si no ya esto hubiera estado, y que nos quite la cruz negra que tenemos en el municipio de Santa María de Guía, porque tenemos muchos centros sin actuación de educación.

Muchas gracias.

· **9L/PO/P-2507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REIVINDICACIÓN DE LOS APROBADOS SIN PLAZA EN LAS OPOSICIONES A EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra el señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Quiero en mi intervención, en primer lugar, saludar al colectivo OCAN, de opositores sin plaza en las recientes oposiciones a la Consejería de Educación.

La pregunta, señora consejera, es bien sencilla: ¿tiene usted previsto resolver este problema en esta... en el futuro, para darle una salida a este colectivo?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ayer teníamos una reunión con este colectivo y explicábamos, pues, los pasos que se han podido dar y en la línea en la que estamos trabajando, siempre dentro de las posibilidades que nos ha dejado, pues, la regulación o la disposición transitoria aprobada en este Parlamento en la Ley de Presupuestos de 2018, que, como sabe, es lo que afecta a la situación que plantea este colectivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Jorge Blanco, don Miguel.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, ayer tuvieron una reunión, me lo han comentado, de la que, por cierto, salieron bastante insatisfechos, porque el Gobierno de Canarias no les ha dado ninguna solución a este colectivo.

Mire, es verdad que fue una enmienda, una enmienda pactada por distintos grupos parlamentarios, entre otros el mío, entre otros el Popular, y lo reconocemos. Y reconocemos que no fue una buena medida, porque a la hora de ponerla en práctica se ha visto que hay un colectivo muy importante de opositores que han aprobado las oposiciones sin plaza y se han quedado los últimos en la lista de empleo, en la lista de reserva, incluso por detrás de aquellos que no aprobaron, que simplemente llegaron al examen, firmaron y se fueron. A mí eso me parece una injusticia, a mí y a mi grupo parlamentario. Yo no sé lo que le parece a usted, me gustaría conocer la opinión de usted, ¿le parece a usted una injusticia que haya opositores que se presentaron a unas oposiciones, que aprobaron las oposiciones —es verdad que sin plaza—, y que estén por debajo en una lista de otros que o no se presentaron o si se presentaron simplemente firmaron y se fueron? A mí, desde luego, le insisto que no me parece justo.

Y como no me parece justo yo creo que hay buscar una solución. No vale escudarse, “es que la ley lo dice”, y es verdad que usted tiene que aplicar la ley, y es verdad que usted no puede salirse de los márgenes que la ley le... le... en fin, le obliga a actuar. Pero tenemos una oportunidad, la oportunidad de la Ley de Presupuestos del año 2019, donde el Gobierno de Canarias, que es quien presenta el proyecto de ley ante el Parlamento, tiene que buscarle una solución a este colectivo.

A mí, yo sé que esto... no me gustaría verlo como un conflicto entre interinos por un lado y opositores por otro, opositores sin plaza por otro, porque a todos habrá que buscarle alguna solución y que todos queden perfectamente integrados en una lista de reserva, de acuerdo con los principios de igualdad, de mérito y de capacidad. Eso es lo que pretendemos, lo que buscamos y lo que deseamos de usted, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Señoría, la Ley de Presupuestos la presenta el Gobierno pero la aprueba el Parlamento, con lo cual, lo que sí está claro es que este Gobierno ha estado y está buscando la mejor forma de solucionar todas las injusticias que se puedan producir en un procedimiento selectivo que, como usted bien sabe, puede haber muchas. Pero la solución la debemos buscar todos juntos, si es posible que haya alguna que tenga seguridad jurídica para todos, y digo todos juntos porque, repito, el presupuesto lo presenta el Gobierno pero lo aprueba el Parlamento.

Medidas que hemos... ¿qué ha podido hacer o qué está haciendo el Gobierno para facilitar que estas personas que se encuentran con un plaza, con una oposición aprobada para el curso siguiente, que es cuando tiene efecto la ordenación de las listas, para el curso 2019/2020, pues, puedan tener una posición mejor? Eso es muy complicado. Pero, sin embargo, ¿qué estamos haciendo?, entre hoy y mañana esperamos sacar ya las listas de las oposiciones del 2018, que no se ha hecho nunca, y eso les ha facilitado, les facilita que ellos puedan trabajar este año. Es más, de las 137 personas aprobadas que no estaban en lista ya hay 33 que están trabajando; afortunadamente, hay muchas listas agotadas y se está contando con ello. Y ya se ha llamado a más de cien, con lo cual, todas las posibilidades que tiene este Gobierno y esta consejería por darle opciones a este grupo las estamos haciendo...

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia de la Mesa).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EXPEDIENTE EN MATERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL TRAS LAS DENUNCIAS DEL SEPRONA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Podemos, sobre expediente en materia de sanidad y bienestar animal tras las denuncias del Seprona, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todas y a todos. Señor consejero. Señores diputados. Les pido que presten atención a las imágenes que van a ver en las pantallas y les digo que algunas de ellas pueden herir la sensibilidad de algunos de los presentes.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).

En la primera foto, denuncia de la guardia civil administrativa por matanza clandestina en Gran Canaria, con otras infracciones también administrativas que tienen que ver con la higiene dentro de la explotación ganadera, en este caso, y de otras cuestiones administrativas, como registros o identificación del ganado al que se le da traslado a la autoridad competente, que es la Consejería de Agricultura.

La siguiente foto, denuncia del Seprona al conductor de un camión en Gran Canaria por transporte de 39 cabras y ovejas hacinadas, muchas de ellas no estaban ni identificadas y, como pueden comprobar, están unas encima de otras en ese transporte.

Otra de las denuncias, si podemos pasar la imagen, el Seprona denuncia una explotación ganadera grancanaria por abandono de cadáveres, en este caso, además, dos veces fue el Seprona a visitar esta explotación, también, como digo, competencia de la Consejería de Agricultura.

Señor consejero, están los planes nacionales de control, pero en este caso estamos hablando de las denuncias que vienen de agentes de la autoridad, del Seprona, que, como todos sabemos, es el servicio de protección de la naturaleza y que, cuando ven que hay situaciones que son competencias administrativas de la consejería, lo trasladan a la dirección general, no solamente en materia de higiene, de sanidad, también de bienestar y maltrato animal, también de la alimentación y de los tratamientos veterinarios o los usos de medicina y, por supuesto, del transporte.

Si pasamos a la siguiente diapositiva lo que podemos ver aquí es precisamente la situación de esas denuncias. Desde el año 2014 hasta mayo de 2018 –cuando solicitamos esta información a su consejería, que es quien nos suministra estos datos–, nos dice que hay un total de 800 denuncias por el Seprona, 800 expedientes para nosotros, porque el Seprona, vuelvo a repetir, son agentes de la autoridad que además de las fotos que van incluidas en todos los expedientes está toda la documentación. De todas estas se han abierto solamente 5 expedientes sancionadores y solo en la isla de Gran Canaria, es decir, que tenemos 795 expedientes o denuncias que no tienen ningún procedimiento administrativo, o al menos no nos consta por parte de la consejería. Esto supone, como vemos en esa tabla, las prescripciones; si nosotros no actuamos en procedimiento administrativo todas estas sanciones pueden ser impunes, es decir, no tiene ninguna sanción.

Aquí, señor consejero, no estamos pidiendo que se sancione a los ganaderos pero, desde luego, lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley. Que se cumpla la ley porque esto supone una desventaja entre unos productores y otros productores, entre los sectores ganaderos, el sector...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señora Monzón, se ha agotado su tiempo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Santana, en primer lugar, es evidente que me gustaría recalcar que es una minoría de los ganaderos que tenemos en Canarias, y lo quiero recalcar por el buen hacer y el trabajo que hacen todos los ganaderos y ganaderas de toda Canarias y que en este caso es una minoría. Dicho esto, porque quiero dejarlo claro, no quiero criminalizar y estoy completamente seguro de que usted tampoco, no le ha dado tiempo a decirlo, pero quiero dejar claro que es una inmensa minoría, para que quede claro el maltrato animal.

Dicho esto, es verdad que, como usted sabe, en los últimos años, desgraciadamente, desgraciadamente en los últimos años no hemos podido implementar los medios personales que se habían jubilado, procesos de personal y renovar las bajas en los gobiernos y también la dirección general de Canarias que no fue ajena a los últimos años de la renovación. Hemos hecho, en este caso, analizado la necesidad, hemos incorporado personal y tenemos un departamento actualmente.

Quiero decir también, evidentemente, que se ha modificado la relación de puestos de trabajo para tener personal, se ha dotado el servicio de apoyo jurídico, económico y de control, actualmente se ha gestionado una encomienda de gestión para dar apoyo a las gestiones de trámites intermedios. Y también quiero decir que las denuncias canalizadas por Seprona una parte no son constitutivas de actuación sancionable; otra parte son subsanables en un periodo que se les da al sector ganadero para que subsane, y lo subsana en su gran mayoría; otras son derivadas a los órganos competentes.

Y es verdad, y es verdad que nuestro procedimiento tenemos que agilizarlo, lo hemos hecho en los últimos años. Ahora hay 8 procedimientos de infracción abiertos a diferentes ganaderías en el último año, son 128 denuncias que ha hecho el Seprona en el último año, de las cuales 8 tienen procedimiento abierto; otras, como dije, se han derivado a órganos competentes; otras no tenían inicio de sanción, no tenían procedimiento de sanción; y a otras se les ha dado seis meses de plazo para que, en este caso, los ganaderos actúen, y han modificado.

Aun así, es verdad que tenemos que seguir controlando con el trato animal, pero, ¿qué hemos hecho? Un plan de formación. Lo que hemos hecho es un plan de formación en bienestar animal que al día de ayer, que venía de la isla de Fuerteventura donde se está dando –por ejemplo, inaugurábamos el segundo curso en esta legislatura de transporte animal, de bienestar animal–; hemos formados a más de seiscientos cincuenta ganaderos en bienestar animal. Y yo creo que ese es el futuro: la formación del sector ganadero en bienestar animal y en transporte animal.

Y eso es la conciencia, evidentemente, de aplicación de la norma, que la vamos a cumplir y que tenemos que aplicarla, y también la concienciación y educación en la parte formativa, como dije, que yo creo que es lo fundamental para el presente y para el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2515 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN SEGURIDAD EN CARRETERAS REGIONALES E INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. (CONTINUACIÓN).**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Hernández había pedido usted la palabra a una pregunta del señor vicepresidente. ¿Por qué artículo, por favor?

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Repita, repita.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): 81, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Vale.

Tiene usted un minuto.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente, mire, yo creo que las competencias, y le vuelvo a decir, las tenemos absolutamente todas claras en este Parlamento.

Y dicho esto, con respecto a las competencias, el Parlamento de Canarias, con el voto a favor de usted, puso 5 millones para actuaciones y mejoras de seguridad en carreteras regionales, 5 millones para actuaciones y mejoras de seguridad en carreteras insulares, y expropiaciones fuera de convenio, 1 200 000. Todo esto usted lo ha llevado a cero y ha decidido transferirlo a un cabildo en concreto. Y, entonces, si usted afirma que no se lo da a los demás y se arrepiente de lo aprobado por ley, tendrá que explicar por qué el resto de cabildos tienen competencias propias y el Cabildo de La Gomera lo tiene que cubrir usted.

La necesidad de los demás no es igual a una isla concreta, y eso es lo que tiene que contestar: si en las demás islas no hay problemas de seguridad y solo hay en una o los demás cabildos no son capaces de gastar y solo puede gastar uno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Hernández, ya veo que las competencias le quedaron ahora más claras.

Con respecto a los cabildos, efectivamente, en la reunión que mantuvimos en febrero, con los 10 millones de euros nos dimos cuenta, se dieron cuenta, a petición de los cabildos, que era necesario un plan plurianual, porque las demandas que nos trasladaron los cabildos, por cierto, no todos, no todos, hay cabildos que no nos hicieron demanda ninguna, otros sí, es decir, algunos hacen los deberes otros no, pues más de La Gomera... No sé. Voy a entrar a saco.

Nos entregaron proyectos para financiar a través de este plan La Gomera; la isla de El Hierro –que también va a tener un expediente similar al de La Gomera, por cierto; que son las dos islas con menos ejecución del Convenio de Carreteras anterior–, también Tenerife, también Lanzarote... perdón, Lanzarote no, también Fuerteventura; y no nos lo entregaron ni Lanzarote ni Gran Canaria ni La Palma. Pero, más allá de eso, va a haber un plan de 100 millones para las siete islas, vuelvo a insistir.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

9L/SD-2275 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJOS CON RESPECTO A LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (DE REFERENCIA SD-2275 A SD-2278 Y SD-2298).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo punto del orden del día sobre la no remisión de solicitudes de datos, informes y documentos, también de la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Socialista, sobre los trabajos con respecto a la externalización del servicio de medicina nuclear del hospital universitario de Gran Canaria Doctor Negrín. Pregunta al señor consejero de Sanidad.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Pues la pregunta es: ¿por qué no ha pasado la información que ha sido requerida por esta diputada en plazo, forma y contenido?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Hernández, buenos días.

Como usted sabe, por mi procedencia me inhibo de intervenir en cuestiones de concertación asistencial que pueda realizar el Servicio Canario de Salud. No obstante, me remito, por tanto, a leerle estrictamente

la respuesta de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud que dice que sus iniciativas a preguntas escritas, orales, comparencias o solicitudes de documentación se han atendido todas en plazo, y para ello hemos hecho el trabajo correspondiente por parte del equipo técnico.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señor presidente, una cuestión de... No me active el orden. Si no me equivoco son cinco minutos y ha puesto usted dos treinta. Discúlpeme. Porque eran varias SD. No sé si estoy confundida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Sí. Son cinco minutos. Sí, sí.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Cinco minutos. Vale.

En primer lugar, señor Baltar, mire, no. En ese informe, en esa petición de solicitud de información le pedíamos las personas que compusieron ese grupo de trabajo que usted anunció.

En segundo lugar, le pedíamos los documentos que estaban trabajando o el informe, en su caso, que en ese momento no estaba concluido, pero los documentos que habían estado trabajando.

En tercero lugar, le pedíamos el calendario de reuniones del grupo de trabajo que usted anunció, y queríamos ver en ellos, entre los nombres, a los jefes de servicio que usted dijo –el de La Candelaria y el del Negrín– que iban a participar en la valoración de la externalización del Negrín.

Ni A, ni B, ni C, ni D, ni F, ni G. Ninguna de esa información fue facilitada a esta diputada.

Pero como sabe usted que yo soy muy constante, se lo volví a pedir. Y a mí ya me ha llegado el informe, no así las personas que participaron en ese grupo de trabajo ni los documentos que trabajaron.

Y, mire, ese informe. Ese informe es torticero, interesado, es un informe de parte, que tenía las conclusiones antes de hacerlo. Fíjese que voy a decirle varias cosas. En primer lugar, compara dos servicios absolutamente diferentes, compara el servicio del Doctor Negrín con el servicio de La Candelaria. En segundo lugar, quitan los datos asistenciales de La Candelaria los pacientes y los estudios de densitometría, pero no quitan los costes relativos a esto, por tanto el coste unitario sale en contra del servicio público, el de La Candelaria. Además, en estos costes inflados si hicieran lo correcto, que es el coste por estudio y no por paciente, los datos serían el coste unitario de La Candelaria 368 euros y el coste del concertado 392. Pero ¿qué han hecho ustedes?, fíjense señorías, han dividido por paciente y no por prueba, de manera que si vas a La Candelaria y a un mismo enfermo le tienen que operar dos veces, entonces lo dividen por uno y no por dos, para que le salgan, como he dicho al principio, las conclusiones favorables a San Roque y no La Candelaria.

Lo que ha pretendido comparar es un servicio público con uno privado y decir que el privado siempre es más eficiente, y con sus mismos datos se demuestra que no es así. Además, además, en el análisis de inversiones iniciales meten el capítulo I. Imagínense, el personal en el análisis de inversiones iniciales, en fin, usted sabe que inversiones y capítulo I son incompatibles. Y no especifican que la inversión de 2,7 millones habría que repartirla en diez años si queremos con lo que sería un contrato como el que ha tenido hasta ahora San Roque.

En resumen, señor Baltar, es todo bochornoso. Usted ha ocultado las... Anunció un grupo de trabajo que todavía no nos ha dicho quién lo ha conformado. Los jefes de servicio que usted dijo que iban a participar, no han sido citados. La conclusión en la que usted ya dijo cuando trabajaba para San Roque. Y, además, con su propio informe resulta que contradice los datos. Es un informe de parte, manipulado, bochornoso. Y mi grupo parlamentario no va a consentir que se sigan hurtando datos a los ciudadanos, porque nosotros estamos aquí representándolos.

Yo creo que usted lo que debe decirme, porque así se lo he preguntado yo hoy, es por qué me oculta quiénes participaron en ese informe, qué documentos se movieron para hacer ese informe y cómo fue el calendario de reuniones y cuántas veces fueron citados esos jefes de servicio que a mí me dicen que no han sido citados ni una sola vez, y que usted anunció en el Hospital Negrín que iban a venir a ese supuesto grupo de trabajo que, si usted no me dice lo contrario, nunca existió, señor Baltar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández. Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No obstante yo creí que venía a contestar una falta que por mi parte había cometido al no facilitarle documentación a la señora Hernández. Veo que la documentación la tiene, y parece que el objeto de esto que me demanda es el contenido de la documentación.

Y yo, como no soy electo como sus señorías, no sé si ampararme en nada ni en nadie que ahora mismo para que usted me dé una cierta protección, presidente.

Pero, sin protección alguna, le contesto, señora Hernández. Sin protección alguna le contesto.

A usted le han contestado por escrito, lo que pasa que a usted las respuestas que le dan no le gustan. Porque a veces las cosas no consisten en un rol de nombres sino que son equipos técnicos y servicios. Y si usted en esa solicitud de documentación, la 2493 –que, por cierto, hoy no venía a colación–, ya sabe y ya ha leído por todas las citas que me ha hecho aquí, pues, lo menos que podía haber leído son las fuentes de las que toda esa información del informe salen, que sí están citadas en el informe, señoría; están citados los servicios que han intervenido, la información que han aportado, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo entiendo que a veces a usted el resultado de la información que le damos no le gusta, porque no le sirve para venir aquí a increparme de esta manera que a usted le gusta tratarme, yo no... me parece hasta bien, fíjese, le estoy cogiendo el gusto.

Pero le quiero decir una cosa, le quiero decir una cosa, mire, nosotros hemos contestado a 875 solicitudes de documentación y preguntas escritas, al margen de las que acaban siendo escritas cuando finaliza el periodo de sesiones. Y resulta que de ellas, 655 son de su partido político, y no he tenido problema con ningún otro diputado, solo a usted no le contesto o no le contesto lo que le conviene. Y de usted hay 163, señoría. Le vuelvo a decir lo mismo, si no está satisfecha con una respuesta, nos reformula la pregunta y nosotros trataremos de llegar al nivel de concreción que podamos.

Pero, créame, que en ningún caso este consejero y en ningún momento ha intentado ningún procedimiento que ninguno de los representantes de la soberanía del pueblo canario que vienen a esta Cámara de jugar a lo que usted intenta describir siempre como el juego de la Consejería de Sanidad.

Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/C-2026 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO, SOBRE POSIBLE CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DEL ANTERIOR VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia, tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces, comenzamos por la comparecencia del señor Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, sobre posible causa de incompatibilidad del anterior viceconsejero de Industria, a petición del Grupo Socialista Canario.

Para su primera intervención, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Sí, muchas gracias, señora presidenta, señor consejero.

Lo cierto es que, señor consejero, no es agradable tampoco para este diputado pedir esta comparecencia... Sí... ¿que no se oye? Ah, perdón. *(Pausa)*

¿Hola? Bien. Decía, señor consejero, que no es agradable para este diputado ni para mi grupo pedir esta comparecencia. Es un asunto, en fin, que ojalá no hubiera existido para no tener que pedir su comparecencia. Usted y yo las hemos tenido en este Pleno –y probablemente las tengamos en el futuro–, pero son cuestiones estrictamente políticas y, por supuesto, su honorabilidad y su, en fin, labor intachable, desde el punto de vista personal, al frente de la consejería, pues, está fuera de toda duda.

Pero, desgraciadamente, de alguien que estaba a sus órdenes no podemos decir exactamente lo mismo. Y hoy esa persona, que estuvo bajo su confianza, le pone usted en la tesitura de tener que venir aquí a dar ciertas explicaciones que quizá le correspondería dar a quien fuera viceconsejero del Gobierno de Canarias y no a usted. Lo digo para que quede claro de inicio, digamos, cuál es la intención del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia.

Nos ha resultado cuando menos sorprendente y llamativa la temeridad y el atrevimiento del anterior viceconsejero de Industria del Gobierno de Canarias cuando hemos tenido acceso a la información publicada en determinados medios de comunicación, concretamente en un medio de comunicación de la isla de Tenerife, mediante el cual nos enteramos que el viceconsejero –que cesó en diciembre– en el mes de julio había constituido una sociedad, una empresa, junto a otro ex alto cargo del Gobierno de Canarias –en este caso, don Gerardo Morales, ex consejero delegado de Sodecan– una empresa denominada Belenus Energy, cuyo objeto social es la producción de energía eléctrica, instalaciones eléctricas, asesoramiento, desarrollo, financiación, de instalaciones de generación y venta de energía.

Obviamente incumple, sin género de dudas, la ley de altos cargos, y la ley, digamos, las restricciones en compatibilidad, porque no habían transcurrido los dos años que establece la Ley 3/1997 para que esto se pueda realizar.

Pero nos sorprendimos más dos días después, cuando nos enteramos que no solo había constituido una empresa no respetando el plazo sino que, durante el tiempo que fue alto cargo del Gobierno de Canarias y estaba a sus órdenes y, por tanto, en el escalafón era la segunda persona con máxima responsabilidad en la gestión de las competencias que le son propias a esta comunidad autónoma en materia de energía, entre otras, e industria, el anterior viceconsejero de Energía e Industria mantuvo su cargo de administrador en una sociedad llamada Suria Canarias, Sociedad Limitada, cuyo objeto social es indudablemente incompatible con su cargo, al margen de que la ley establece la prohibición de mantener cualquier cargo de administrador, pero máxime cuando la empresa de la que uno es administrador además está directamente relacionada con el sector que tiene que regular, que tiene que inspeccionar, que tiene que dar subvenciones, que tiene que gestionar, por ejemplo, el cupo de los 450 megavatios, que tiene que ser el árbitro del mercado y, sin embargo, no solo el árbitro, que era parte del mercado.

Viene este debate, además, en un momento malo, inoportuno, porque estamos en el momento de presentar enmiendas a la ley de altos cargos y resolver las denominadas puertas giratorias y de cómo se incorpora uno posteriormente al mercado, a la vida laboral, a la vida profesional, sin que genere suspicacias de quienes pagan sus impuestos de que hemos actuado con objetividad en los tiempos en que estuvimos ostentando cargos de responsabilidad. Viene en un momento inoportuno, o quizás no, y viene en un momento muy oportuno, porque vamos a tener que tener este debate en breve espacio de tiempo.

El viceconsejero, además, con su compañero ex alto cargo, además, en esa temeridad, además, coloca el domicilio social de esa empresa en la sede, en un *coworking* que había estado cofinanciado por el propio Sodecan; es decir, no se tuvieron que mudar muy lejos para montar la empresa y ponerle la actividad y el objeto social.

Sé que es una comparecencia incómoda, lo sé, y no dudo de la honorabilidad ni de la integridad del consejero, pero tiene que entender que esta comparecencia es obligatoria, y que tiene usted, señor consejero, que explicar en este Parlamento qué ha pasado, cuándo se enteró y qué medidas ha tomado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, presidente. Buenos días, buenas tardes, señorías.

Le agradezco, señor Matos, el tono de su... de sus palabras, porque, bueno, evidentemente son cuestiones en las que se pueden... se pueden hablar de otra manera, se puede... pero, bueno, toca, y las cosas hay que explicarlas porque desde el principio como se ha obrado con transparencia, yo creo que con cordura y con sentido común, al final las cosas pues se sitúan.

Y voy a contestarle, a relatar los hechos y en qué posición estamos, que creo que es lo que toca.

Lo primero es que, bueno, yo tengo esta información la tengo el día 3, el día 3 de octubre, cuando me desplazo a Dakar, a una misión, a una presentación de los programas MAC y una acción comercial con los productos industriales de Canarias, en una acción normal de esta consejería, que es la de intentar internacionalizarnos y apoyarnos en los mecanismos de cooperación que tenemos. Y me entero antes de subirme al avión y es por ello que inmediatamente llamo a la secretaria general técnica y le digo que quiero que esa noticia me la sigan, e inmediatamente llamo al exviceconsejero y le pregunto si la noticia es cierta, y me dice que sí. Cojo el avión y llego a Dakar.

El objetivo de la llamada a la secretaria general técnica no era otro que de situarnos en qué momento estábamos y qué teníamos que hacer, por el desconocimiento que pudiera tener. Secretaria general técnica me comunica que es el... el Decreto, el 3/97, el que regula las incompatibilidades, que, además, quien es el

responsable, el que tiene competencias en materia de incumplimientos de lo que son las compatibilidades, lo tiene la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, y que, además, dentro de la competencia, su reglamento orgánico reconoce que las competencias las tiene la Dirección General de Modernización e igualdad. Y es por tanto que le digo en ese momento que prepare una comunicación, poniendo en conocimiento a la dirección de modernización de la citada información; y al mismo tiempo, solicito que se dirija a los centros directivos de la consejería por saber si esa empresa que usted ha citado tiene algún tipo de vinculación o algún tipo... ha recibido algún tipo de subvención, algún tipo de contrato con cualquiera de los centros directivos. Y eso es lo que pongo en marcha el día 3 por la tarde y el 4 se remite el escrito, y el 4 salen las comunicaciones a las diferentes consejerías... a los diferentes centros directivos.

El día 5 sale la siguiente publicación, esa... esa hace referencia a otra empresa que tuvo el viceconsejero. En su momento, cuando esta noticia salió, yo me dirigí igualmente al viceconsejero, él en aquel momento me respondió lo siguiente: que aquella era una empresa que él había fundado muchos años antes, unos años antes, que está absolutamente inoperativa, que nunca había funcionado, y que se había olvidado de ella. Me acreditó que la empresa estaba en funcionamiento, no había cuentas, no había nada, y por lo tanto le dije que aclarara la situación, que diera... se diera de baja, que en la situación en la que estaba no la podía mantener, me trajo... trajo que se había solicitado, porque sus socios estaban fuera del territorio nacional y no podía... no habían podido coincidir, la habían creado un grupo de personas que ya no estaban en España, y, por lo tanto, él renunció formalmente, me trajo la copia... la del notario, el registro mercantil, y le dije que arreglara con la Dirección General de Modernización y competencia si pudiese tener algún tipo de situación que le pudiese bloquear su actuación.

A continuación de eso, a continuación de eso, en esos días hemos recibido la respuesta de todos los centros directivos y, al mismo tiempo, el mismo día 5 comunicamos la información adicional al escrito de modernización.

En todo esto, resultado de la cuestión. Hemos descubierto, como usted dice, que la empresa tiene su sede en el *coworking* que gestiona la asociación Emerge, que no cofinancia Sodecan ni nada, es un espacio compartido por un conveniado que tiene la asociación Emerge con Cajamar y con Sodecan en su momento, se estableció ahí. Nos dirigimos al administrador, a don Gerardo, para que... creíamos, entendíamos que no era el lugar más adecuado, cuestión que ya han realizado, han sacado la sede de la empresa de ahí. Por lo tanto, en este momento están en los trámites de modificación de sede social.

Y la última información que tengo es la que el propio... el responsable en los temas... en materias de incompatibilidades, es decir, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, ayer, ayer, comunicó a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios la realización de actuaciones previas, reservadas al objeto de determinar los hechos susceptibles de modificar la incoación de un expediente sancionador por infracción al régimen de incompatibilidades de altos cargos.

Quiero decirle que en este momento ya pasamos a que es la dirección... nosotros teníamos la información a disposición de la Dirección de Modernización, es ella la que en estos momentos tiene que actuar, y cualquier otra información adicional permítame que, dadas las circunstancias, de que es un expediente reservado, ya no podamos seguir, no pueda seguir hablando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Desde nuestro grupo tenemos claro que no queremos entrar en polémica, pero la realidad es que existen leyes claras con respecto a la actuación de los poderes y cargos públicos. Y, por supuesto, el sistema de incompatibilidades de estos cargos es una garantía para evitar por medio de, que su acción política, pues, puedan interferir en la esfera económica y lucrarse con ello. Es inadmisibles que estas garantías se rompan, se debe cumplir la ley y con respecto a las incompatibilidades, y más aún cuando precisamente estamos en plena tramitación de las enmiendas del estatuto de los altos cargos. Es una necesidad que demandan los canarios y en la que todos estamos absolutamente de acuerdo.

Señor consejero, creo que usted comparte que se debe gobernar con el ejemplo y si queremos que la acción política no se ponga en duda continuamente por la ciudadanía, creo que es algo que también nos compete a todos y cada uno de nosotros.

Por lo tanto, nosotros esperamos y confiamos que el Gobierno tome todas las medidas que están a su alcance y dé ejemplo para asegurar que se cumpla la ley, sobre todo en referencia a las personas que

ocupan los altos cargos de la comunidad autónoma, comprobando antes de su nombramiento, durante el ejercicio de su cargo y, por supuesto, posteriormente, según los límites que establezca la ley, y si se detecta alguna irregularidad, solventarla con la mayor transparencia tomando las acciones legales que sean pertinentes.

Ahora bien, en el caso concreto que afecta al señor Mendoza no tenemos ninguna duda de que su actuación mientras este señor era viceconsejero es totalmente correcta y actuó tal y como usted debía, pero la verdad que me cogió por sorpresa porque yo no sabía que este señor, el señor Mendoza, tenía vínculos con esta empresa, porque siete meses después se le vincula –de haber cesado como viceconsejero–, se le vincula a la creación de la empresa Belenus Energy, SL, algo que también impide la ley por la temporalidad tan corta.

Nosotros creemos que, bueno, no creemos que se haya lucrado, eso, pues, quien lo crea, tenga pruebas, este no es el lugar para traerlo que deberían llevarse a otro lugar, pero sí creemos que el Gobierno debe actuar con transparencia y aplicando la ley. Y, por tanto, esperamos tanto de su consejería como de este Gobierno el compromiso público de que en este caso se tomarán las medidas oportunas y de que actuarán con el interés general por delante en casos similares en los que pueda ocurrir en el futuro.

Y por nuestra parte solo queda confirmarles que trabajaremos en la ley de estatuto de altos cargos para garantizar que no se pueda dar un caso similar sin que se penalice correctamente al infractor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días, señor consejero.

Yo, parafraseando lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Mixto, gobernar con el ejemplo es predicar con el ejemplo y para hacer, para gobernar o para predicar hay que hacerlo además llevando a cabo los procedimientos de forma clara, completa, correcta en tiempo y forma.

Yo tengo claro que según la ley de incompatibilidades de altos cargos del Gobierno, la que está actualmente en vigor, hay dos temas aquí que tratar: sería el referente que el exviceconsejero era administrador en el tiempo o una parte del tiempo durante el que fue viceconsejero y, otra, pues esa empresa que se constituyó hace siete meses. Con respecto a la primera, además, habría que puntualizar si la sociedad tenía contratos de cualquier naturaleza con el Gobierno –nos ha dicho que no– y si dentro de la declaración de actividades de bienes y de derechos patrimoniales el exviceconsejero incluyó esta actividad. Porque es que hay que tener una cosa clara: hay un procedimiento y realmente, independientemente de que el exviceconsejero lo hubiera comunicado o no, la consejería competente en el registro de intereses de altos cargos debió formular los oportunos requerimientos respecto a ese cumplimiento del deber, y tengo entendido, por lo que acaba de decir, que no lo hizo. El exviceconsejero lo comunicó, pues, en el momento que por un medio de comunicación, pues, se puso en conocimiento y le tramitó, le dio la información, pero no lo hizo quien lo tenía que hacer, que era la dirección general competente en la materia.

Y además de no haberlo regularizado en el momento en que se le requirió, al no requerirse no lo había hecho, tampoco le propuso al consejero que iniciara la correspondiente actuación con lo cual entiendo que dos años y pico más tarde no solo no lo puede llevar a cabo sino que es que está prescrito y todo eso por no cumplir el procedimiento. De ser así además esas actuaciones tuvieron que iniciarlas, notificárselas al interesado, que no lo hicieron, tampoco incoaron el expediente y tampoco le dieron audiencia, cosa que es muy importante porque lo que no se puede determinar es la indefensión.

Yo entiendo, señor consejero, que llegados a estas alturas lo que desde Nueva Canarias le pedimos es que el Gobierno no se demore más en este expediente, que lo concluya con toda celeridad para que los hechos se esclarezcan y, de ser cierto, se le apliquen las sanciones oportunas. Le recuerdo que las sanciones leves es competencia suya, si no es del Gobierno, y si no son, pues, que quede limpio el nombre del afectado. Porque lo que no podemos hacer es alargarlo en el tiempo, primero si es cierto que prescribe y si no lo es que se manche el nombre de alguien.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Turno del Grupo Podemos, señor Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

En esta comparecencia yo creo que se reabre un debate que es importante, que es de dónde vienen y a dónde van los altos cargos cuando forman parte de un gobierno, y eso yo creo que es un poco lo que tenemos a hablar.

Aquí se ha hablado un poco de la trayectoria de ex alto cargo, sabemos que desde julio de 2015, desde del 23 de julio del 2015 a 26 diciembre de 2017, fue viceconsejero de Industria y Energía, pero también hay que saber que fue director general de Energía desde julio de 2007 a octubre de 2010; también fue director general del Tesoro y Política Financiera del 2010, desde octubre del 2010 a junio del 2011; también fue director de relaciones institucionales del Instituto Tecnológico de Canarias –no sé las fechas porque no he podido averiguar esas fechas–; y jefe de gabinete en dos etapas en Presidencia, Industria, Innovación y Tecnología y en Economía y Hacienda. Esos son datos que están en la prensa. Entiendo yo que... lo traslado y son los datos que tenemos.

¿Con esto qué quiero decir?, que cuando se crea esta empresa seguridad canaria, sociedad limitada, donde está dieciséis meses ocupando el cargo de viceconsejero con el cargo en esta empresa de administrador mancomunado, venía ya de una trayectoria de director general de Energía. Y esto, por eso lo digo, lo que nos hace es reflexionar sobre las presuntas facilidades a la hora de tener una empresa relacionada con aquellos aspectos en los que se ha trabajado, porque evidentemente no solo es que haya tenido subvenciones, es que ha tenido información privilegiada al ser director general de Energía porque tiene contactos con todas las empresas e industrias, asociaciones, etcétera, que tienen que ver con esta materia y, por tanto, nosotros en este caso tenemos que ser muy claros con las puertas giratorias no solamente cuando se marcha uno –que es esta otra empresa de la que estamos hablando, que crea, cuando han pasado siete meses, desde su cargo– sino también cuál es la trayectoria de donde se viene, porque yo creo que la ciudadanía cada vez es más exigente con la altura política que tienen que tener nuestros representantes.

Y por eso creemos que lo más importante, y una cosa que no sorprende, es que este ex alto cargo haya dicho en prensa que él piensa que no incumple la norma, eso nos sorprende más, sobre todo una persona que es licenciada en Derecho, porque entonces es que o la ley está mal hecha y no se entiende y no la entiende un licenciado en Derecho ni el resto de los mortales y por tanto habrá que clarificarla.

Yo espero que el estatuto de las personas que ocupan cargos públicos y buen gobierno, que estamos pendientes, y yo pido que de una vez por todas todos los grupos parlamentarios terminen de pasar todas las enmiendas –porque la última que vemos en octubre... que el Partido Popular vuelve a pedir otra solicitud para presentar las enmiendas pero además dice que están los presupuestos, o sea, parece que queremos paralizar esta ley y que no se apruebe hasta después de los presupuestos–; pues que de una vez por todas nos pongamos a trabajar en una ley que realmente ponga en claro, y bien claro, lo que la ciudadanía espera de los altos cargos, y que no haya duda sobre cuál es el trabajo que se tiene que hacer cuando se está en el Gobierno para el interés general y no para el interés personal.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días o buenas tardes, señorías.

Lo primero que sí me gustaría aclarar a la señora Monzón, que ha dicho que el Grupo Popular ha presentado un aplazamiento para poder presentar las enmiendas, y usted ha dicho o ha insinuado que queremos no aprobar esta ley; ya le digo que nuestro grupo parlamentario, mi partido, el Partido Popular, fue el primero que aprobó una ley de incompatibilidades en el año 2015, por tanto yo creo que ese género de duda habría que quitarlo.

Dicho esto, es cierto que hace semanas hemos sido conscientes, bueno, de una situación, para nosotros y yo creo que para todos los que han intervenido aquí en esta tribuna, alarmante, y alarmante por lo siguiente: mire, un señor que ha ocupado un puesto de un alto cargo resulta que nos enteramos por los medios de comunicación de que era un administrador mancomunado de una sociedad que se dedicaba, ni más ni menos, al asesoramiento, desarrollo, tenencia, construcción, mantenimiento, explotación y titularidad de instalaciones de generación y venta de energías renovables y, en particular, de las energía fotovoltaicas. Pues bien, a mi grupo parlamentario nos resulta bastante sorprendente que este señor y este alto cargo estuviese durante dieciséis meses compatibilizando, parece –parece, siempre lo pongo en duda porque habrá que demostrarlo–, parece que estaba compatibilizando una actividad pública con una actividad privada. Y si, además, yo creo que no hay que ser muy ducho en leyes para saber que esto es un régimen de incompatibilidad flagrante, pero si además ponemos que este señor el licenciado en Derecho, pues, por tanto, tenemos que presumirle que tenía que saber cuál era su situación.

Pero además, como suele decir el refranero, “las desgracias nunca vienen solas”, y entonces resulta que el exviceconsejero de Industria, Energía y Comercio ha creado una sociedad a los siete meses, como ya se ha dicho, a los siete meses de haber cesado en su puesto. Y, sinceramente, yo creo que aquí sí existe un caso flagrante de incompatibilidad, sobre todo porque la Ley 3/1997 es muy clara a la hora de decir que existe un plazo de dos años para no dedicarse a este tipo de actividades.

Por tanto, lo que sí le pedimos desde nuestro grupo parlamentario es que se adopten las medidas necesarias. Usted ya nos ha informado que se ha abierto un expediente reservado, esperamos que tenga un resultado y que ese resultado, pues, si procede imponer una sanción, pues que se imponga.

Pero sí es verdad que no queremos que se mire para otro lado, porque nos da la sensación de que si este señor tenía una sociedad cuando era cargo público y ahora, siete meses después, vuelve a crear otra sociedad da la sensación, o nos queda a todos la sensación, de que aquí nunca pasa nada. Por tanto, sí me alegro de que usted se haya puesto manos a la obra y que se diriman las responsabilidades que corresponden.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Reverón.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Hasta ahora tenemos conocimiento de una información periodística y para saber cuál es el alcance, su alcance, debemos contrastarla.

La ley del 97 regula los deberes relacionados con los altos cargos y el régimen de incompatibilidades, y para determinar si concurre una incompatibilidad existe un procedimiento reglado y la posibilidad de realizar actuaciones previas reservadas para conocer las circunstancias del caso.

Pero es que además en Coalición Canaria tenemos un código ético y de conducta de obligado cumplimiento para todos los altos cargos y que además tiene, por encima de todo, el respeto al servicio público y al interés general de los ciudadanos.

El Gobierno ha sido responsable, ha tomado medidas y ha actuado con diligencia desde que tenemos conocimiento y salta la noticia a los medios. Con absoluta transparencia el Gobierno, el consejero nos ha explicado qué es lo que sabe y cómo ha actuado desde el primer momento solicitando información a los centros directivos sobre los posibles contratos, subvenciones o intervenciones administrativas de las empresas en cuestión, y además nos ha confirmado que el consejero de Presidencia ha abierto expediente de información reservada para determinar con precisión los hechos, las circunstancias y motivar el inicio o no de un procedimiento sancionador.

Por tanto, quedamos a la espera del resultado de esa información reservada, que el Gobierno ya ha iniciado, y que esperamos que se resuelva cuanto antes ese expediente de información para esclarecer los hechos y tomar en consecuencia actuar como corresponde en consecuencia de esa información.

Por lo tanto, celeridad en la tramitación del expediente es lo que le pide nuestro grupo parlamentario.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Beato.
Turno del grupo solicitante, del Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señor consejero, de entrada le vuelvo a insistir: está pasando hoy usted por un mal trago, que no se merece, porque, al fin y al cabo, no se pone en duda su actuación como consejero. Pero, desde luego, quienes le pusieron a usted al viceconsejero se lo tienen que hacer mirar, porque ese viceconsejero no lo eligió usted, ese viceconsejero es un viejo conocido de Coalición Canaria, que ha estado entrando y saliendo del Gobierno de Canarias, de la empresa privada al Gobierno, en los últimos diez años. Por tanto, yo no voy a hablar de la *culpa in eligendo* ni de la responsabilidad política que tantas veces se exige a otros cuando alguien que está bajo nuestra responsabilidad hace una cuestión incorrecta, porque, le vuelvo a repetir, no se merece usted pasar por este calvario; usted ni siquiera es militante de Coalición Canaria, pero los dirigentes de Coalición Canaria que le colocaron al viceconsejero sí deberían dar una respuesta política, no le corresponde a usted, señor consejero.

Es más, usted le cesó, o se fue, porque nunca supimos realmente cuáles fueron las razones reales de que en diciembre del 2017 el señor viceconsejero se marchase. Le hemos preguntado alguna vez colateralmente en alguna comisión, pero nunca usted ha dado una respuesta... por lo menos contundente, por decirlo de alguna manera; no sabemos si fueron motivos personales del

viceconsejero, si perdió usted la confianza en el viceconsejero. Porque desde luego yo, si hubiera sido usted, y descubro que tengo un viceconsejero que me ha puesto el partido que me ha pedido que asuma las responsabilidades de esa consejería y descubro que lleva dieciocho meses manteniendo su cargo de administrador en una empresa –que no se le pudo haber olvidado porque el perfil de quien estamos hablando desde luego no nos hace creíble esa versión, no la suya señor consejero, la que a usted le dieron–, no merecía en aquel momento yo creo que otra respuesta que haberle cesado en ese momento, por pérdida de confianza.

El no haberle dicho a usted y haberle ocultado durante tantos meses que era administrador de una empresa y que... una empresa del ramo, insisto, este no es un personaje –permítame la expresión sin ser ofensiva–, un cargo político desconocido. No, no. El señor Adrián Mendoza ha tenido altas responsabilidades del Gobierno en varios gobiernos. Ya era un viejo conocido en la Dirección General de Industria, ya la ocupó en el pasado. Así que esto, señor viceconsejero, perdón, señor consejero, como mínimo, no tiene buena pinta. Insisto, no respecto a usted.

Porque, claro, ¿cómo le contamos nosotros a la gente que está permanentemente con una lupa sobre las cuestiones públicas y la gestión de lo público, que dos exconsejeros, perdón, dos ex altos cargos del Gobierno de Canarias se conocen, se juntan, van a una... no sé, las coincidencias, y deciden montar una empresa del sector en el que ellos han estado gestionando lo público y además la ubican en un lugar que es un *coworking*, donde uno de los *partners* de ese *coworking* es, además, uno de los administradores de la nueva sociedad? Como usted comprenderá, señor consejero, esto no es defendible. E insisto una vez más en dejarle a usted al margen de esta situación.

Pero, desde luego, la pregunta que nos hacemos es, ¿qué clima se tiene que dar de cierta impunidad y de, bueno, aquí podemos hacer lo que queramos, que me permito el lujo de mantenerme en una empresa del sector durante la vigencia de mi responsabilidad y además, después, conociendo la ley, monto una segunda empresa con otro ex alto cargo del Gobierno, incumpliendo el periodo de incompatibilidad? Y esto es lo que ha ocurrido.

Señora Beato, no son informaciones periodísticas. Estas informaciones han sido reconocidas por los propios implicados en el asunto. Le han respondido al consejero y le han dado la explicación, los hechos no son dudosos; los hechos están admitidos, están reconocidos. Esto no admite dudas. Lo que admitirá será la respuesta que se da a esto en el ámbito de la depuración, estrictamente, de responsabilidades legales. Ha actuado el consejero, creo que ha actuado como corresponde, con las herramientas que la ley le da a usted para poderse defender en estas situaciones, lo ha puesto en conocimiento de la consejería pertinente y se ha abierto un expediente. Hasta ahí puede hacer usted de momento. Si hubiera conocimiento de otras cosas, pues ya tendría usted que actuar de otra manera, y el Gobierno también.

Pero, claro, esto, insisto, señor consejero, viene en un momento oportuno e inoportuno. Porque, claro, aquí hemos estado debatiendo ya, ya tuvimos un primer debate con la ley de altos cargos –que espero que se apruebe antes del final de legislatura–, en la que se introdujo por su Gobierno una nueva redacción de un artículo para permitir que, digamos, la incorporación a los puestos de trabajo, a la actividad privada, de determinados perfiles políticos se pueda producir prácticamente al día siguiente de cesar en los altos cargos.

Y esto es un debate, y lo vamos a tener. Nadie desea la muerte civil de nadie, ni que esto se convierta en algo que no sea atractivo para gente del mundo profesional o del mundo empresarial que venga a la política, pero tiene que tener unos controles, porque lo que no puede haber es sospechas o dudas de que, por ejemplo, este viceconsejero, mientras estuvo actuando como viceconsejero, ¿para quién lo hacía? ¿Para los intereses de los canarios o de sus clientes en su empresa? De los pasados y de los futuros. Porque, hombre, un proyecto empresarial de estas características no se hace en cinco días.

Y, ¿sabe qué?, que se produce, además, algo que entra en el territorio de lo que no debe ocurrir, de las suspicacias. Y me consta ya que el consejero algo ha hecho en ese sentido, yo sigo insistiendo en dejarle a usted al margen de esta situación. Existe algo que es esas llamadas de teléfono, esas relaciones, que se cuecen cuando uno está en estos cargos, que desde luego se trata de unas relaciones privilegiadas. Porque el propio viceconsejero que ha montado esta empresa al día siguiente va a despachar con los jefes de servicio y los directores de las áreas con los que ha estado trabajando como viceconsejero, pero ahora para su empresa privada, y además tiene información privilegiada. Información privilegiada, esto es innegable, de haber estado dentro, de haber participado en las subvenciones, de haber participado en las adjudicaciones de los cupos, de haber participado en toda la gestión. Entonces, señor consejero, esto no es defendible.

Yo, lo único, si me permite, la única... el único pero que le pondría, señor consejero, es que, quizás, cuando usted descubrió que este señor mantenía una empresa en activo durante dieciocho meses como

administrador y usted lo descubrió, lo tenía que haber cesado ese día. Quizás, quizás usted incluso lo ha pensado después, porque le ha dejado a usted en mal lugar.

Termino con la reflexión inicial: ¿qué clima se tiene que dar de entender que esto se puede hacer y que no pasa nada, que uno puede entrar y salir del Gobierno cuando quiera, o cuando le llamen, y pasar de la empresa privada a la pública, montar una empresa privada con el mismo contenido y las mismas áreas en las que uno ha estado gestionando y creer que eso es correcto y pensar que no pasa absolutamente nada? Fíjese que no estamos hablando de conductas delictivas ni que se haya producido tráfico de influencias ni ningún otro tipo de delito que está en el código penal tipificado para estas cuestiones –que si se ha producido, ya veremos–.

Pero, desde luego, ya de entrada, hay un incumplimiento flagrante de la ley de incompatibilidades y generan dudas en los administrados, generan dudas en las propias empresas del sector. Porque este viceconsejero compite con otras empresas de consultoría, y otros jóvenes emprendedores –o no tan jóvenes– que se mueven en el sector intentando captar clientes y hacer de eso una actividad. Obviamente, si hay clientes que pensarán que, a lo mejor, contratando los servicios de la empresa del exviceconsejero, su expediente irá más rápido; no por nada, sino porque lo conoce mejor. No estoy deslizado ninguna sospecha, pero eso un cliente lo puede pensar, y eso es competir en condiciones de ventaja con el resto de las empresas del mismo sector y de la misma actividad que el viceconsejero.

Hemos querido mantener en esta comparecencia el tono más correcto posible, a pesar de que el caso nos parece grave. Nos parecen acertadas las medidas que de momento ha adoptado el consejero, pero entenderá que el Grupo Parlamentario Socialista seguirá ejerciendo su actividad parlamentaria, intentando despejar cualquier duda que suponga que ha habido una situación de uso privilegiado, de competencia privilegiada por parte de dos ex altos cargos del Gobierno de Canarias, que han pensado que esto es –con respeto– un cachondeo, y que puedan salir o entrar al Gobierno cuando quieran, montar empresas, dedicarse al sector, y que aquí no ocurra absolutamente nada.

Lo lamento por usted, señor consejero, pero otra vez no deje que le elijan a usted sus cargos de confianza, hágalo usted.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Matos.

Turno del señor consejero, para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Gracias, señorías.

Bueno, yo quizá... contestar dos preguntas concretas. Una, la dimisión –yo creo que lo he dicho– del señor Mendoza fue por motivos personales, y lo ratifico aquí.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

La segunda cuestión es que el equipo era mi equipo, con lo cual lo asumo con todas las consecuencias.

La tercera cuestión es que si yo he pensado que me equivoqué o que tenía que haberlo cesado en aquel momento. Mire, cuando uno comprueba que la sociedad no ha funcionado... la realidad de la persona sí la sabía, que había trabajado o que había sido director de Energía, pero mire, también es verdad que estábamos inmersos en sacar un proyecto de energías renovables para Canarias –que, por cierto, el cupo, la administración del cupo era cuestión del Estado, el señor Mendoza no tenía nada que ver con eso–; por lo tanto, en el momento en el que estábamos comprobando que la sociedad estaba inerte desde su... desde su... había estado inactiva, con toda la información que tenía, pues no entiendo que... entiendo que puede ser un descuido y, bueno, ya habrá quien tenga que evaluarlo.

Lo que sí es cierto y yo quiero dejar claro que este consejero no solamente quiere ser honrado –y su equipo– sino que quiere parecerlo también, por lo tanto, estamos hablando con total transparencia y hasta donde podemos. Y cuando digo hasta donde podemos yo creo que ha quedado suficiente claro que desde el minuto uno –insisto, desde el minuto uno– nos pusimos en marcha; desde el minuto uno, cuando hablé con el consejero de Presidencia, se puso a la disposición. Y entre el 3, entre el día 3 y el día 15, han pasado doce días, de los cuales han habido cinco festivos, y la maquinaria ha funcionado perfectamente para que esté abierto un expediente que debe estar resuelto lo antes posible para que no ocurra algo que yo, además, personalmente –y lo digo personalmente–, no quiero que ocurra, y es que se confunda la nueva ley de incompatibilidad de altos cargos con lo que ocurrió en este caso. Son dos cosas, y no quiero que se mezclen en el debate, por lo menos por eso tengo intención en que se aclare, porque sabe usted que alguna vez me he visto inmerso en alguna polémica con esta materia

de la cual, pues, yo tengo mi criterio, tengo mi opinión y defiendo; la defiendo aquí y la defiendo en cualquier lado.

Antes decía la señora Monzón, decía además, y entrábamos en el debate de adonde vienen y adonde van. Bueno, yo, esa parte sabe usted que lo digo, que creo que las personas tienen derecho a volver a donde estaban, y por eso quiero evitar que se mezcle este debate, el debate de hoy –que le agradezco además el tono, de verdad, se lo agradezco a todos ustedes–, pero yo creo que ahora lo que toca es que quien es el responsable, quien es el competente en la materia, actúe rápido. Por parte de la consejería toda la información la tenemos ya preparada para ponerla a disposición, con lo cual, entiendo yo llevar celeridad. Me consta también que el señor Mendoza está también dispuesto a aportar todo lo que se le pida, con lo cual, esperemos que pronto, señoría, esto sea algo del pasado y que quede todo perfectamente claro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, parece que hay acuerdo para levantar la sesión en este momento, y se reanuda a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Si son tan amables, ocupen sus escaños y reanudamos la sesión plenaria.

Y vamos ahora, señorías, con la comparecencia...

Señorías... Muchas gracias.

Señorías, vamos con la comparecencia 1176, a instancia del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes, sobre obras completadas... No. Esa está aplazada. Perdón, perdón. Esa está aplazada. Perdón, señoría.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/C-2000 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS ATASCOS EN LAS CARRETERAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora PRESIDENTA: A instancia de Nueva Canarias –disculpen–, la comparecencia 2000, sobre medidas para hacer frente a los atascos de las carreteras.

Tiene la palabra... Hay tres de Nueva Canarias, no sé quién de los tres va a venir, quedan dos de pie. El señor Rodríguez. Es que tenía tres diputados y diputadas de Nueva Canarias y no sabía quién de los tres iba a comparecer.

Señor Rodríguez, cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Después del lío este de los cambios del orden del día, pues nos toca, yo creo, hablar de un tema importante y sentido.

Es bueno que reconozcamos que en Canarias se están produciendo atascos en nuestras carreteras por encima de lo soportable, por encima de lo razonable, y que los atascos impactan en los derechos de la gente. Moverse con rapidez y seguridad es un derecho de la gente, está vinculado al ejercicio de la función de ciudadanía, y además tiene un impacto también en la economía desde el acceso a los servicios públicos y ese largo etcétera de lo que representa moverse en el territorio.

Hay unos territorios, más que en otros, este problema se agrava, yo diría que hay consenso en que este problema en Tenerife es especialmente grave. Cuando estas cosas ocurren, la ciudadanía mira para las administraciones, que son responsables de planear el futuro, de organizar las infraestructuras y de garantizar sus derechos. De forma que el fracaso de movilidad que hay en estos momentos en la isla de Tenerife tiene responsables, y no pueden ser otros que los que han gobernado y han dispuesto de la competencia, tanto en relación al modelo de desarrollo como a la articulación y planificación de las infraestructuras, y también en relación a la movilidad pública. Por lo tanto, primera conclusión: lo que pasa en Tenerife tiene unos responsables, que son los de su partido, en el Gobierno de Canarias

y en el cabildo insular. Y yo creo que esto está constatado. Está constatado, lo dice la gente todos los días.

Creemos algunos que esto que está pasando es producto de la articulación de un modelo de desarrollo insostenible, que hace que tengamos 820 vehículos por cada 1000 habitantes, y que *de facto* Canarias sea el sexto país del mundo con más parque móvil. De manera que tendrán mucho que ver con esto que pasa con la movilidad el modelo de desarrollo que algunos han articulado y siguen defendiendo, porque es que no hay rectificación. Y tendrá mucho que ver también con los responsables públicos que las infraestructuras asociadas a ese modelo de desarrollo están muy por debajo de la demanda de las necesidades. Y en el caso este de Tenerife es clamoroso; se supone que las tres grandes actuaciones –TF-1, TF-5 y anillo insular– supuestamente vendrán a dar solución al grave problema de los atascos, yo diría que casi del colapso de la isla de Tenerife.

El planteamiento, señor consejero, es qué soluciones y qué tiempos, en serio, maneja su departamento para encauzar este grave problema, que compromete los derechos ciudadanos y que irá a peor si no se actúa de forma diligente. ¿Cuáles son las soluciones y los tiempos?

Yo sé que la credibilidad del partido al que usted pertenece en esta materia está bajo mínimos; porque la ciudadanía tiene un gran aguante, incluso ustedes pueden confundir. Últimamente he asistido, yo creo –al menos en mi caso–, con vergüenza, a la mezcla obscena entre actos religiosos y política, ¿no? Yo esto no lo comprendo, no lo entiendo. Estamos, como mínimo, en un Estado aconfesional, y lo que hemos vivido aquí los últimos meses son prácticas que a mí me asombran y me avergüenzan. También hemos asistido a esas merendolas multitudinarias pagadas con dinero público e, incluso, a asumir responsabilidades impropias de las administraciones, la última ocurrencia –mañana hablaremos de ello–, el observatorio de precios aéreos. Sí, sí. Me refiero al cabildo, no al Gobierno, me refiero al Cabildo Insular de Tenerife.

Entonces, yo no sé si todo esto son cortinas de humo para seguir confundiendo a los que sufren las consecuencias de un modelo de desarrollo insostenible y de una planificación absolutamente fracasada.

El Gobierno de Canarias tiene esta competencia claramente entre sus ámbitos. Sé que no es fácil el revertir lo que no se hizo durante mucho tiempo. Pero mi pregunta es: ¿qué soluciones y qué medidas temporalizadas tiene el Gobierno para paliar el grave problema de los atascos que, de seguir en estos términos, acabará en un auténtico colapso –en las horas puntas ya lo es– de la isla de Tenerife, con la importancia demográfica y económica que tiene esta isla? ¿Qué va a hacer usted?

Pronto se cumplirán dos años de usted al frente del departamento, ya no son tres meses. Dos años es un tiempo, no para cambiar el mundo, pero a lo mejor sí para cambiar el estado de las carreteras de la isla de Tenerife. Le pido compromiso, propuestas y tiempo de ejecución, y luego entraremos en detalle en la segunda parte.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Gobierno, señor vicepresidente, señor consejero de Obras Públicas, diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Rodríguez.

Bueno, la comparecencia, concretamente, no era para hablar exclusivamente de la isla de Tenerife –que también, por supuesto– sino de las medidas para hacer frente a los atascos en las carreteras. La congestión del tráfico, los quiero poner en situación, en dónde estamos, y en relación a este asunto; la congestión del tráfico, como decía, es una problemática que afecta prácticamente a todos los países desarrollados y, de manera especial, a las grandes zonas urbanas, a las grandes metrópolis, porque cada vez más vivimos en grandes ciudades, es decir, tiene mucho que ver con el modelo territorial.

La mitad de la población mundial vive en grandes ciudades. En Europa, el 70% de la población vive en grandes ciudades. Por situarnos a escala global, Ciudad de México tiene el dudoso honor de ser considerada la ciudad con más atascos del mundo, con un nivel de congestión, es decir, de exceso de tiempo dedicado al desplazamiento a causa de los atascos, del 66%, que puede llegar a ser hasta del ciento uno por ciento en horas puntas. De entre las grandes capitales europeas destaca Londres, un nivel de congestión del 40%, que llega en los peores momentos del día al 68%. Si centramos el análisis –y es lo lógico– en Canarias –y ya verá que no solo vamos a hablar de Tenerife–, la ciudad con más problemas de tráfico del archipiélago es Las Palmas de Gran Canaria, con un nivel de congestión del 27% –aquí un informe bastante detallado en torno al nivel de congestión–, que se convierte en la tercera ciudad del Estado en nivel de congestión.

Cada ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria pierde 22 minutos al día parado en un atasco; más de tres días y medio al año. ¿Y sabe dónde es mayor la congestión? No en las autovías, el nivel máximo de

congestión es en las vías municipales, en concreto en los principales accesos a la ciudad; en esos puntos el nivel de congestión se eleva hasta el treinta por ciento. En las autovías, 12 %, el nivel de congestión; en las vías de acceso a las ciudades, 30 %. Insisto: más de tres días y medio al año.

Quienes tenemos responsabilidad en materia de movilidad a todos los niveles deberíamos marcarnos como objetivo devolver ese tiempo de vida a los ciudadanos. Creo que puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que todos los que estamos aquí coincidimos en que hay que avanzar hacia un nuevo modelo más sostenible de transporte terrestre en Canarias. Durante las últimas décadas, el bienestar de los residentes canarios y el aumento de su poder adquisitivo ha llevado aparejado un incremento progresivo del número de vehículos que circulan en las islas. Hoy en día el archipiélago es una de las regiones del Estado español con más vehículos por kilómetro de carretera, más de ochocientos vehículos por cada mil habitantes; casi un vehículo por habitante en Canarias.

Los vehículos nos permiten, desde luego, llegar a nuestro lugar de trabajo, facilitan el acceso de nuestros hijos a la educación y son la principal vía para distribuir y hacer llegar a todos los municipios de las islas las mercancías y productos de primera necesidad que entran y salen por los puertos canarios. Pero el transporte, también, es uno de los mayores responsables de la contaminación atmosférica. El tráfico rodado es el mayor causante de las emisiones de monóxido de carbono, de óxido de azufre, y afecta no solo al medio ambiente sino a nuestra propia salud. O el ruido, del que hablamos poco en este Parlamento, porque, aunque nos hemos habituado al ruido del tráfico de la ciudad, la realidad es que el 85 % de los habitantes de nuestras ciudades están sometidos a ruidos que rebosan –rebasan, perdón– los límites.

A pesar de que en los últimos años se han desarrollado mejoras técnicas para reducir el efecto en el medio ambiente y en nuestra salud, como los coches eléctricos, que hemos apoyado y seguimos apoyando con esa excepción del IGIC; a pesar de ello, decía, casi la totalidad de los vehículos que transitan por nuestras carreteras, por nuestras calles, siguen siendo de combustión y, por tanto, siguen contaminando.

Debemos adecuar el modo en que nos movemos con el fin de ajustarnos más a las necesidades que presenta un territorio limitado como es Canarias. No renunciamos a mejorar y consolidar unas infraestructuras viales de calidad, pero la medida más factible para reducir las emisiones es el impulso del transporte público, del no motorizado, y eso hemos hecho apostando por el Bono Residente Canario y por la redacción del primer plan canario de la bicicleta, por ejemplo.

En estos últimos años son varios los avances conseguidos en este sentido, aunque somos conscientes de que para implantar un modelo de movilidad sostenible es necesario trabajar de manera coordinada con todas las administraciones implicadas, y es que cambiar el modelo de transporte en Canarias no será sencillo, requiere del esfuerzo de todos y cada uno de los ciudadanos. Todos deberíamos reflexionar sobre si el uso que hacemos del coche es el más adecuado, si existe una opción cómoda en el transporte público e, incluso, si existe la posibilidad de compartir coche. Pero, sobre todo, requiere de la voluntad y el esfuerzo de todas las administraciones con competencias en transporte. De nada sirve que se amplíen –y lo digo con claridad, una vez más–, de nada sirve que se amplíen carriles en las autovías si la conducción desemboca en un embudo cuando entras a la ciudad. Por eso es tan importante que los municipios, especialmente en las grandes áreas metropolitanas, apuesten por la planificación y la ejecución de políticas sólidas en el ámbito de la movilidad sostenible, y en eso también apoyaremos desde el Gobierno de Canarias, a través de apoyar la implantación de PEMU.

Este año organizamos unas jornadas divulgativas en las que invitamos a responsables públicos, profesionales del sector y a la sociedad en general a conocer de primera mano en qué consiste y qué beneficios aporta la implantación del carril bus-VAO como medida para reducir la congestión circulatoria que existe especialmente en los accesos a las grandes ciudades.

Los cabildos, que tienen entre sus competencias la explotación de las carreteras de interés general, tienen mucho que aportar también para hacer frente a los atascos. Una estrategia insular de movilidad adecuada; un transporte público urbano e interurbano eficaz, económico y eficiente; o la instalación de aparcamientos disuasorios en las entradas de las ciudades, entre otras, son medidas que se han demostrado útiles en otras regiones y que la administración debería tener en consideración.

En definitiva, señor Rodríguez, insisto: los atascos no se resuelven construyendo más carreteras o más carriles sino apostando firmemente por lograr un cambio en la mentalidad ciudadana para que modifiquen sus rutinas y apuesten por un cambio de un vehículo privado por el público. Eso no quiere decir –y lo digo con más claridad aún– que no sea necesario mejorar la capacidad de las vías, construyendo nuevas vías en donde es necesario. Por ejemplo, usted mencionaba una de las tres actuaciones prioritarias en la isla de Tenerife, el cierre del anillo insular, que tiene declaración de impacto ambiental, que tiene proyecto actualizado, que tiene proyecto actualizado con revisión favorable y que ya estamos en condiciones de llevar en los próximos consejos de Gobierno la aprobación del gasto plurianual, por tanto, permitiendo

licitar una de las obras más importantes, si no la que más, del Convenio de Carreteras en la isla de Tenerife, condicionado –como está la carretera de La Aldea, la segunda fase– a que se firme el Convenio de Carreteras que usted bien conoce.

En definitiva, en el Gobierno de Canarias no solo creemos en la necesidad de implantar un modelo de transporte terrestre sostenible sino que estamos desarrollando políticas y medidas para que así sea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora de intervención para los grupos parlamentarios restantes.

Comienza el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

Señorías, si quieren podemos continuar la sesión, hay un murmullo permanente, y para la persona que esté interviniendo no debe ser agradable.

Señor Ramos Chinaea, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Estamos ante un asunto que ya hemos debatido varias veces en este Parlamento, tanto en sesión plenaria como en comisiones, y es nada menos que un tema que afecta a la calidad de vida de los canarios y canarias día a día. Miles de personas se ven afectadas por los atascos diariamente, tanto en la isla de Tenerife como en Gran Canaria.

Y hablamos de puntos concretos, puntos que son realmente auténticos cuellos de botella, ya sea en la TF-5, en la TF-1 o, incluso, en la GC-2, y estos motivos pueden ser por el crecimiento tan rápido en la zona, por la carga que supone el turismo o quizás por la falta de previsión del pasado. La realidad es que estas vías no pueden absorber todo el tráfico que se genera.

Muchas de las soluciones que su consejería prevé para estos problemas pasan por aprobar el nuevo Convenio de Carreteras con el Estado para el periodo 2018-2021, y a nuestro grupo le preocupa enormemente esta incertidumbre que existe sobre la firma o no de este convenio. Entonces, nos gustaría preguntarle si podría usted dejarnos o despejarnos esas dudas, y explicarnos en qué situación se encuentra la firma de este convenio.

También nuestras islas, y especialmente Tenerife y Gran Canaria, soportan un parque móvil muy grande –demasiado grande–, y le pondré un ejemplo claro: el parque móvil de la isla de Tenerife es de 776 000 vehículos para una población de 1 004 000 personas; Tenerife es la segunda zona de España con mayor número de vehículos por kilómetro de carretera. Le daré otro dato sorprendente: si ponemos todos esos vehículos en fila y suponemos que la medida de esos vehículos es 4,5 metros de longitud, cubrirían la distancia de 3492 kilómetros; es decir, el doble de la distancia entre Canarias y Madrid, y prácticamente la distancia que existe entre Canarias y Bruselas. Entre Tenerife y La Gomera ya ni le digo las veces que podría viajar.

Desde nuestro grupo creemos firmemente que junto a estas obras debemos apostar por unas medidas encaminadas a la sostenibilidad, debemos saber cuál es la carga turística que puede soportar nuestro territorio, porque los turistas también usan nuestras carreteras; mejorar y priorizar el transporte público, la adaptación y mejora de los horarios del transporte público y la mejora de su frecuencia que, como ha quedado reflejado en la comisión de estudio de transporte, son demanda de los usuarios y no precisamente el precio, y fomentar, por supuesto, otros usos del transporte como compartir el vehículo, etcétera.

Me gustaría que me contestara cuáles son las medidas que está tomando su consejería para fomentar esos transportes alternativos al uso del vehículo propio, y me gustaría que me contestara sin usar el comodín del bono de residente canario, por favor.

Pero no podemos olvidar que existen otras obras prioritarias por realizar que ayudarían a solventar el problema del tráfico que sufren algunas zonas, por eso le animamos desde nuestro grupo a que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Señor consejero, escuchándole a usted en su primera intervención me daba la sensación de que estaba hablando alguien de la Oposición que no tenía ninguna responsabilidad de gobierno porque, bueno, hizo un recorrido por la situación de Canarias, cómo está, y en ningún momento le oí hacer alusión a los

veintisiete años ininterrumpidos que lleva Coalición Canaria en el Gobierno y en los distintos cabildos también, en muchos de ellos. Por tanto, apúntese, por lo menos, una falta de autocritica respecto a la cuota de responsabilidad que le correspondería en esta situación.

Yo también soy, como otras personas más de las que estamos aquí, sufridores diarios de los atascos en la autopista del norte de Tenerife. Mire, pues, nos va en ello el tiempo, nos va la seguridad, nos va la salud, nos va la economía, incluso, nos va la cantidad de contaminación con la que estamos interviniendo. Es decir, creo que es mucho el coste de la ciudadanía para que ustedes sigan sin buscarle una solución.

En los últimos tiempos lo he escuchado muchas veces a usted y al señor Clavijo y a otros representantes de Coalición Canaria reclamar el Convenio de Carreteras, y la verdad es que quisiera saber dentro de ese convenio qué medidas concretas tienen ustedes para solventar el asunto de los atascos en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife. Porque, mire, el problema de los atascos no es un problema de carreteras, no es un problema de rotondas, usted lo decía antes también, es un problema de modelo económico, sobre todo. El 85 % de nuestro comercio está situado en Tenerife y en Gran Canaria en la zona metropolitana y en la zona sur, el 15 % en el norte, y a usted la única solución que le he escuchado decir antes fue el cierre del anillo insular. ¿Usted sabe a cuántos kilómetros está ese cierre del anillo insular de donde se producen los atascos cada día? ¡A casi cien kilómetros! Es decir, el cierre del anillo insular, trescientos y pico millones de euros para solventar un tramo de doce kilómetros reduciéndolo a cuatro y medio, ¿es eso racional? ¿Esos trescientos y pico millones no se podrían dedicar para solventar ya de una vez el asunto de segregar algún carril, de fomentar el vehículo eléctrico, de mejorar el transporte con mayor regularidad en la isla de Tenerife, etcétera, y en la isla de Gran Canaria?

Es decir, ustedes tienen una asignatura pendiente, pero parece que lo único que les preocupa es que se aproximan las próximas elecciones, que hay que beneficiar alguna gente y hay que hacerse fotografías, siquiera, delante de maqueta de futuros proyectos. Por tanto, esa asignatura la siguen teniendo pendientes. Los atascos no se solucionan con eso que ustedes plantean.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge.

Silencio, señorías, hay un murmullo permanente, yo invito, si quieren, pues, fuera, que puedan mantener la conversación que sea necesaria.

Por favor, señor Jorge, tiene su turno.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora Darías.

Señor consejero, si hay alguna materia donde la planificación es imprescindible dentro de las distintas competencias que ejerce una Administración pública esa es fundamentalmente la de las carreteras porque afecta directamente al territorio y come mucho territorio y, por tanto, es necesario que exista una buena planificación por parte de los expertos en la materia. Planificación que tiene que ir volcada posteriormente en planes territoriales correspondientes que habiliten al Gobierno correspondiente para poder ejecutar después finalmente las obras.

Mi impresión, la impresión de mi grupo parlamentario, es que aquí ha faltado planificación, que el Gobierno de Canarias se ha dedicado en los últimos tiempos a ejecutar obras previstas en el Convenio de Carreteras, pero se ha olvidado de planificar el futuro de nuestras islas, de nuestros ciudadanos, en materia de movilidad. Y miren que tuvo tiempo; en la época en que los recursos económicos eran escasos, podía haber dedicado mayores esfuerzos a planificar el futuro, cosa que no se ha hecho.

No seremos nosotros quienes digamos no a nuevas carreteras, nosotros decimos sí a nuevas carreteras, aquellas que están ya en los planes insulares, me refiero, por ejemplo en la isla de Gran Canaria, a la carretera de Agaete-La Aldea o a la carretera de la tangencial de Telde; ya están planificadas y, por tanto, hay que ejecutarlas, entre otras cosas porque son carreteras alternativas a la GC-1 en estos momentos.

Pero la gran asignatura pendiente –usted lo dijo, usted lo dijo, pero no veo que se resuelva el problema o que usted ponga toda la carne en el asador– es el transporte público, es la movilidad de transporte público que aquí en Canarias es muy escasa; no tenemos conciencia de transporte público y no veo que el Gobierno de Canarias ponga todo lo que tiene que poner para que, efectivamente, los ciudadanos a la hora de optar puedan elegir un transporte público en vez de uno privado. Y no se hará solo por el Bono Residente Canario, señor consejero, evidentemente que no; se optará por transporte público cuando por criterios de oportunidad, de comodidad y, evidentemente, económicos también, a un ciudadano que sale de su casa a trabajar le interese más el transporte público que el transporte privado porque, insisto, o es más barato o va a llegar antes; si no va a seguir cogiendo su coche y tratando de colocarlo en la puerta de su oficina para ir a trabajar.

Y otro de los grandes fracasos, señor consejero, es la política de cercanías; la movilidad, el transporte de cercanías a las grandes áreas metropolitanas del archipiélago. De eso sencillamente ni hablamos porque no existen, y creo, de verdad, que gran...

La señora PRESIDENTA: Acabó su turno, señor diputado.

Muchas gracias.

Grupo Socialista, señora Hernández Gutiérrez.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Después de este recorrido que ha hecho el señor consejero, el señor vicepresidente, por los veintidós minutos al día, de un informe de hace tres años en la ciudad de Las Palmas sin haber hecho la cuarta fase de circunvalación, es decir, sacar unos estudios a veces, otros, otros, sin distintas fechas y sin haber aplicado los resultados de obra; o hablar de medidas para acabar con los atascos, los coches eléctricos, como si no ocuparan volumen y no fueran a una velocidad, no... quiero decir, para la contaminación, bien, para los atascos no lo veo razonable; o hablar de grandes ciudades como la Ciudad de México frente a los atascos de esta comunidad autónoma. Bien. Y esto es fruto de los errores persistentes, continuados, de la falta ya no de planificación sino de ejecución; porque los presupuestos estaban planificados y aprobados, y discúlpeme, señor consejero, que vuelva a citarles sus presupuestos, los que aprobó con la Agrupación Socialista Gomera y con el Partido Popular, y de los que usted solo ha ejecutado un 7%. Un 7% con datos facilitados por usted al señor Álvaro Lavandera de mi grupo parlamentario, datos facilitados por usted de hace apenas quince días en ejecución presupuestaria.

Pero le digo más, es que usted no ha certificado ni va a certificar un kilómetro de carretera en la isla de Tenerife. Ni ha certificado ni va a certificar en 2018 un kilómetro de carretera de la isla de Tenerife, aunque voy a volver a la afonía del presidente del cabildo que ya no se sube ni en las guaguas y no percibe ningún atasco en la TF-5. Y usted hoy no nos ha dado ninguna medida de las horas de sueño que le está robando a los trabajadores y trabajadoras del norte de la isla de Tenerife, que se levantan cada mañana una hora y media antes para llegar a su puesto de trabajo. Porque esto es así.

No estamos hablando solo de una comodidad o de los atascos porque vamos a ir a un centro comercial que está cerca de las ciudades, es que hay muchas gente que deja horas de sueño, que deja horas de estar con su familia, que deja horas de mil cosas por la ineptitud de Coalición Canaria en la planificación de las carreteras y en la ejecución, ahora sí, de usted, no solo de su partido, pero todo es balones fuera, señor Rodríguez, y tanto el año pasado como este usted no ha sabido ejecutar los presupuestos. ¿Anillo pa cuándo?, que dice la canción, pero para la TF-5 tendremos que esperar a que usted se vaya a la Oposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias. Presidenta, consejero, buenas tardes.

Hablar en Canarias de atascos de carreteras es hablar de realidades tantas como islas somos y, por tanto, vamos a hablar de al menos dos grupos de realidades de nuestras carreteras o de nuestras políticas de movilidad, una centrada en dos grandes islas muy pobladas, como Gran Canaria y Tenerife, donde los atascos crecen día a día, pero donde durante todos estos años todos nosotros no hemos hecho otra cosa que pedir más asfalto, más carreteras, más circunvalaciones, más rotondas, más infraestructuras, porque son necesarias.

Por tanto, ahí se ha ido creciendo; se han hecho limitaciones al tráfico, se han hecho carriles lentos, carriles bus-VAO, pero, al final, hemos luchado por más y más infraestructuras, no se han dejado de construir y los colapsos en horas punta son claves.

Pero, ¿cuáles son las colas? ¿Las de Tenerife?, ¿las de Gran Canaria?, ¿las que se hacen en El Castillo al aeropuerto de Fuerteventura? Las colas son en base a lo que estamos acostumbrados a soportar, pues una cola en Fuerteventura de veinte minutos es una supercola, y aquí colas de veinte minutos pues es un tráfico bastante fluido.

Por tanto, hablemos de las realidades distintas en cada una de nuestras islas. En las islas no capitalinas hacen falta infraestructuras, hace falta terminar esas infraestructuras, porque hay que darle seguridad a nuestras carreteras para evitar aumentar en accidentes de tráfico. Pero seguimos demandando, seguimos demandando, que la política tiene que ser otra. Las políticas de movilidad tienen que ser otras. Y cuando miramos a nivel estatal siempre hay una excusa, siempre hay una excusa para coger dinero público para fomentar el transporte privado: “es que la crisis automovilística... el sector está en crisis y hay que

subvencionar el transporte privado”; “es que ahora resulta que tenemos que generar más empleo, los coches están viejos, tenemos que ayudar a la industria”; o ahora, en una respuesta que todos compartimos, “el combustible fósil contamina más, vámonos a los vehículos híbridos, a los eléctricos y, por tanto, vamos a subvencionar”. Seguimos subvencionando con dinero público el transporte privado, cuando tendríamos que estar cogiendo el dinero público para lo público.

Por tanto, hagamos todos esa autocrítica que a veces no hacemos.

Y, consejero, antes de terminar, dos aspectos claves para afrontar lo que quiero preguntarle: primero, la eficacia y las medidas para ampliar relacionados con el fomento al transporte público, usted ha hablado del bono, del bono canario, que algunos no les gusta, creo que esta es una de las iniciativas que hay que hacer; en otras islas, más horarios de guaguas, mucho más transporte público para poder llegar. Y, por el otro, los convenios que siguen pendientes de firmar, los dineros...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera. Se acabó su tiempo.

En nombre del grupo proponente, Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Ahora va a resultar que la gente que cada mañana pierde una hora y media viniendo del norte de Tenerife, de esa comarca de 140 000 habitantes, la respuesta es que los problemas están en Las Palmas. *(Risas en la sala)*. ¡Pero bueno!

Tenemos un problema terrible, inaceptable, intolerable en la isla de Tenerife, que son atascos que comprometen los derechos de la gente, que les impiden acceder a los servicios públicos, a su trabajo y a la movilidad a la que todo el mundo tiene derecho. Y los responsables de este desastre son ustedes. Y son ustedes porque han articulado un modelo de desarrollo insostenible. Aquí es donde se ve las maneras de proceder. Cuando uno cree que aquí cabe todo y que el problema es contar número de turistas y crecer, no importa a qué ritmo, luego vienen las consecuencias, y las consecuencias son que las comarcas del norte y sur de Tenerife no tienen la atención sanitaria debida; las consecuencias son que en esta isla se sigue, todos los días, vertiendo agua sin tratar al subsuelo y al mar; y las consecuencias son atascos insostenibles, auténtico colapso, lesión de derecho de intereses. Y, frente a eso, en vez de abordar autocríticamente la necesidad de revisar el modelo de crecimiento y apostar por la movilidad sostenible –y ahora hablaremos de ello–, ustedes lo que hacen –y se lo decía antes con tristeza– es mezclar la religión con la política, hacer meriendas con dinero público para convencer a la gente a medida que se acercan las elecciones, y la última ocurrencia, observatorio de precios de los billetes de la movilidad aérea por parte del Cabildo de Tenerife. Este es el modelo que nos ha llevado hasta aquí. No hay nada casual, estaba todo cantado.

¿Que esto se extiende en todo el archipiélago? Por supuesto, porque aquí el modelo de desarrollo se ha mantenido sobre una visión que algunos no compartimos. Yo le tengo que recordar que el Gobierno que yo presidí, después de tres años de trabajo, estableció las directrices generales de ordenación, que apostaban por la sostenibilidad del modelo de crecimiento de Canarias. Y eso, desgraciadamente, se quedó luego en las gavetas. Se quedó en las gavetas y así nos va. Desde aquella época a esta hemos aumentado en medio millón de habitantes Canarias, medio millón de habitantes. Euskadi, de similares características a nosotros en cuanto a la dimensión demográfica, creció 100 000 personas, y nosotros 500 000. ¿Ustedes qué se creen?, ¿que las consecuencias de este modelo de atracción de crecimiento sin ningún control, no iba a tener consecuencias?

¿Por qué tenemos dificultades en la producción energética, en la producción de agua, en la eliminación, en el saneamiento, en la sanidad, en la educación, en las infraestructuras? Porque no hay un proyecto de país por parte de este Gobierno. Y ustedes son continuidad, de ese tema no, ustedes pueden ser, cuando tengamos cierta perspectiva histórica, seguramente, lo peor de esa manera de proceder. Lo peor.

Miren, los atascos tienen que tratarse, se tiene que actuar sobre ellos. Y es cierto que el transporte público es fundamental. Pero de la misma manera que hemos encauzado, yo diría que resuelto definitivamente, la movilidad entre islas y entre Canarias y el resto del Estado –y mañana hablaremos de ello con detalle–, la movilidad en las islas, el transporte regular de viajeros, hasta ahora ha sido asunto en el que el Gobierno no ha hecho ningún esfuerzo. Es cierto que este último año –entre otras cuestiones, porque se les caía a ustedes la cara de vergüenza que fuera más fácil moverse entre islas que dentro de una misma isla– han iniciado una política muy oportunista, muy oportunista, ¿eh?, del famoso bono residente. Muy oportunista. Yo no sé si se van a gastar más perras en la propaganda que en la prestación del servicio; desde luego en la propaganda muchas, mucho dinero. No sé si en la prestación del servicio, pero bienvenido sea; todo lo que sea facilitar, abaratar, hacer más accesible el transporte regular de viajeros, bienvenido sea. También le digo que el transporte colectivo rodado tiene sus límites, porque utiliza las mismas vías que el resto del transporte privado.

Y que hay una solución, que hay gente que no le gusta, pero yo no tengo ninguna duda, después de haberlo estudiado, analizado y trabajado: la única manera, en islas hiperpobladas –como Tenerife y Gran Canaria–, para mover a la gente de forma rápida, segura, sostenible, y pública, es el transporte guiado. La única manera. Le pueden dar las vueltas al mundo que quieran, ¿eh? Pero la única manera de mover de forma rápida, segura, sostenible y pública la movilidad de islas hiperpobladas es el transporte guiado; del norte al sur, del este al oeste, en continentes y en islas. Y sobre eso nunca se pronuncian ustedes. Nunca se pronuncian.

Yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo con abaratar el transporte urbano e interurbano. Por cierto, Gran Canaria en eso, en eso, dan lecciones al resto del archipiélago, hay más de quinientas guaguas. Más de quinientas guaguas. Por cierto, el transporte urbano en Las Palmas de Gran Canaria ya nos gustaría poderlo exportar al resto de las ciudades del archipiélago. Ya nos gustaría. Por cierto, empresa municipalizada, empresa estrictamente pública, poniendo en evidencia que ese cuento que lo único que funciona son las cosas privadas, en el caso del transporte público en Gran Canaria se pone en evidencia que es rigurosamente falso; empresa pública, cien por cien, que funciona adecuadamente.

El problema que tiene usted, señor consejero, es que lleva dos años al frente del Gobierno y que no ha tomado ni una sola decisión para paliar los problemas que ustedes mismos han creado. Ni una sola decisión. Es decir, dígame cuántas perras se gastó usted el año 2017 en la mejora de las infraestructuras de carreteras en la isla donde tenemos más problemas, que es esta.

Yo conozco a la salida del Sebadal perfectamente. Yo, por cierto, utilizo transporte público, cierto que taxi, porque no tengo carnet de conducir y no conduzco, porque haberlos, haylos, ¿eh? Me refiero a gente que conduce sin carnet, ¿eh? Me refiero a eso. De manera que yo utilizo el transporte público, y sé que a las horas puntas tenemos en Belén María un problema, en la rotonda de Las Américas un problema y en el Luengo un problema que hay que encauzar. Pero ya nos gustaría a nosotros decir lo mismo del área de la TF-5 o lo que está pasando en el sur de Tenerife: hay gente que sale de los hoteles –me lo dicen los empresarios– tres horas y media y cuatro horas antes para ir al aeropuerto, que está a tiro de piedra, porque la gente duda que llegue.

Aquí tenemos un problema más grave y ustedes tienen que actuar y no lo han hecho, pero no lo han hecho no, ustedes engañan de forma sistemática a la ciudadanía, los engañan, y para confundirlos hacen todas esas estratagemas que han funcionado durante décadas, ¿eh?, de confundir a la gente; lo hicieron con la sanidad, lo están haciendo ahora con los atascos, y lo harán también con el saneamiento. Pero eso se les acaba, porque han tenido todas las oportunidades, no digo para resolver todos los problemas, pero sí para encauzarlos, y en estos momentos no hay ni una sola respuesta creíble por parte de las autoridades públicas, ni del Gobierno ni del cabildo.

Porque el Cabildo de Tenerife, además de que es una situación patológica de méteme en todo, lo que hizo en la primera parte de esta legislatura fue culpar a la consejera Ornella Chacón, la tuve yo que defender aquí unas cuantas veces, porque era intolerable los ataques sistemáticos del presidente del cabildo a una miembro del Gobierno que estaba intentando encauzar los problemas que había heredado (*aplausos*). Cuando usted llegó, que no ha hecho nada, ahora no le atacan porque es de su mismo partido, y ahora de nuevo los socialistas, los malvados rojos socialistas, ahora el problema no está, ¿eh?, en el Gobierno, porque es del mismo color, ahora el problema está en Madrid. Oiga, pónganse a trabajar, resuelvan los problemas, porque no les queda tiempo.

Es verdad que en ocho meses no se resuelve lo que uno no ha hecho en décadas, pero por lo menos, por lo menos, sean autocríticos, reconozcan que este problema lo han generado ustedes, y que frente a este problema ustedes no han hecho nada, ni en el transporte colectivo ni en la planificación de las carreteras y, lo que es más preocupante, en relación al modelo de desarrollo. No se pueden llenar ustedes la boca de esto de la sostenibilidad, porque ustedes son lo contrario de lo que este parámetro de los modelos contenidos representa. Ustedes son lo contrario. Ustedes son más turistas, más coches, más carreteras, que no decimos que, en su justa medida, no tenga que ser. Ustedes son puro desarrollismo y el fracaso en este ámbito, no solo en Tenerife sino en el conjunto del archipiélago, es más que evidente. Por eso hoy tenemos serios problemas de sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo, porque ustedes solo creen en esa manera de proceder, muy típico de la derecha. Y el mejor ejemplo de que ese es su modelo es la Ley del Suelo, que por cierto hablaremos de ella pronto aquí, ¿eh?, que después de toda la cantinela yo quiero saber los resultados, los resultados de esa ley maravillosa que lo iba a encauzar todo y a resolver todo, y lo único que está haciendo es satisfacer los intereses de algunas minorías.

Ustedes no tienen tiempo para resolver el desaguado, y lo lamentable es que ni siquiera son autocríticos. Les quedan ocho meses para irse a la Oposición, porque seguramente ahí empezará el principio de una nueva etapa de apuesta de verdad por la sostenibilidad y por la defensa de los intereses de la mayoría.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno para cerrar esta comparecencia, el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Voy a comenzar recordando el título de la comparecencia, que era “los problemas de congestión –es decir, de tráfico– en las vías en Canarias”, no en Tenerife. Por eso hablé de algo que parece que no les gustó ni a la señora Hernández ni al señor Rodríguez, y es que la ciudad, la ciudad con más problemas de congestión es Las Palmas de Gran Canaria, y no es algo que yo saque pecho por ello sino todo lo contrario; es algo, un asunto que me preocupa, igual que me preocupa y admito que hay problemas de congestión en la isla de Tenerife. Es decir, nadie de sus señorías, de los 60, 59 –60 contándome a mí– ha negado nunca que existan problemas de congestión y de movilidad en la isla de Tenerife, pero no podemos... problemas graves de congestión y de movilidad en la isla de Tenerife, pero no podemos negar que esos problemas de congestión y movilidad –graves, menos graves, un poquito menos graves, pero también importantes– existen en la isla de Gran Canaria, porque es un elemento que tiene que ver con el modelo, y en eso coincido.

Es decir, es que en Gran Canaria hay 700 000 vehículos, igual que hay 700 000 vehículos en Tenerife, y esos 700 000 pues también afectan a la congestión en la isla de Gran Canaria, y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente, que es la ciudad más poblada del archipiélago –y por eso también probablemente tenga este efecto–, los problemas son muy graves, tanto, que es la tercera ciudad de España con más problemas de congestión, que el informe, señora Hernández, es del 2016, no es de hace veinticinco años, del 2016. Y pregunte a un ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria, que igual no le viene bien, insisto, este mensaje para su campaña electoral, que le pregunte a un ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria si está conforme con los problemas de movilidad y de congestión que tiene en la ciudad, que son graves, insisto. Que evidentemente ahí tenemos responsabilidad –y aquí viene la parte de autocrítica– todas las administraciones. Todas las administraciones. Pero lo que no puede ser es que los problemas de movilidad y de congestión en Tenerife sean por culpa de don Carlos Alonso y en Gran Canaria no sean culpa de don Antonio Morales, porque al final son presidentes de cabildos igual, igual, igual.

Entonces, lo que yo... yo... ustedes tienen dos varas de medir. Estaba buscando un documento, pero me lo dejé atrás, sobre el debate de la mañana, lo digo por las dos varas de medir. Hubo aquí algunos que se rasgaron las vestiduras –la señora Hernández, concretamente– en torno a una modificación presupuestaria que se realizó –con luz y taquígrafos, con los tiempos procesales, con el orden que tiene que corresponder, con el expediente administrativo– para dar cobertura financiera a unas obras necesarias en la isla de La Gomera, y nos rasgamos las vestiduras. Va a haber otra para la isla de El Hierro y ya lo adelanto. Pues ayer, en el Cabildo de Gran Canaria, hacen una modificación presupuestaria por urgencia, por urgencia, para destinar más de treinta millones de euros solo a municipios donde gobierna Nueva Canarias y el Partido Socialista. Eso no es una modificación presupuestaria, igual un poquito mayor, igual, pero con un sesgo un poquito menos plural.

Por lo tanto, por lo tanto... Sí, porque en La Gomera, señor Rodríguez, en La Gomera –ya nos gustaría– no gobierna Coalición Canaria, porque (*rumores en la sala*)... En La Gomera no gobierna Coalición Canaria, ya lo digo yo. En cambio, en todos, en todos los municipios, en todos los municipios en donde han recibido subvenciones a través de una modificación urgente, urgente, por un procedimiento urgente en la isla de Gran Canaria, todos, gobierna Nueva Canarias y el Partido Socialista, ¡en todos!

Pero vamos al asunto, porque si no nos desviamos, y entonces no va a ser productivo. Vuelvo a lo que decía; lo he dicho en numerosas ocasiones, lo vuelvo a repetir en muchas ocasiones, si hace falta, más: los problemas de congestión no se resuelven construyendo carreteras, por varios motivos. En primer lugar, porque está más que demostrado que hay vías con mayor capacidad; por ejemplo, tiene mayor capacidad la GC-1 a la TF-5, por el número de carriles que tiene, pero los problemas en las horas punta de congestión se repiten en una isla y en otra, a pesar de tener el mismo número de vehículos. ¿Qué quiere decir esto? Que construyendo un carril más lo que vamos a provocar, probablemente, es que haya más vehículos en esa vía; no vamos a provocar que haya menos vehículos o que vayan más rápido. Es un efecto que pasa, señor Matos –para que lo sepa–, y que está estudiado desde hace muchísimo tiempo en todos los desarrollos técnicos y administrativos vinculados a la movilidad.

Pero voy a centrarlo: eso no quiere decir que no haya que hacer obras, es decir, de hecho aquí la consejería ha planificado durante estos últimos veinte meses actuaciones importantes en la isla de Tenerife que, desde luego, no serán suficientes, pero sí es cierto que son avances importantes. Es decir, ¿había proyecto

actualizado con declaración de impacto del cierre del anillo insular hace veinte meses? No; hoy, sí. ¿Había convenio con el Cabildo de Tenerife para actuar en un carril adicional entre Guamasa y el aeropuerto? No; hoy sí. ¿Existe proyecto actualizado con declaración de impacto ambiental, y voy más allá, adjudicado en el sur de la isla de Tenerife hace veinte meses? No; hoy sí. La obra de Las Chafiras-Oroteanda, adjudicada ya la obra que, por cierto, señora Hernández, efectivamente, yo se lo digo, no hay ni un nuevo kilómetro en Tenerife, ni uno nuevo, pero en ninguna isla, porque, al no tener convenio, no tenemos... porque al no tener convenio –escuche bien porque esto es importante–, al no tener convenio yo no puedo, yo no puedo incitar obras nuevas; yo puedo condicionarlas al nuevo convenio –es lo que estamos haciendo–, pero no podemos gastar obras nuevas, no podemos gastar en obras nuevas.

Pero vuelvo a lo que decía: en la isla de Tenerife, después de más de un lustro, después de más de un lustro, la Consejería de Obras Públicas ha adjudicado una obra y va a iniciar la obra. ¿Es insuficiente? Claro... (*Aplausos*). Gracias. Es insuficiente, seguramente es insuficiente, pero es mucho más que lo que se hizo años antes. Ahora bien, y vuelvo a insistir, además de adjudicar la obra de Las Chafiras también vamos a licitar –lo digo para el aplauso– la obra más importante de la isla de Tenerife en los próximos años que es el cierre del anillo insular: declaración de impacto, proyecto aprobado, revisión actualizada. Con lo cual, podremos licitarla antes de final de año, y eso va a ser, desde luego, otro hito importante. Insisto, insuficiente porque, además... estoy hablando de Tenerife porque al señor Rodríguez le interesa más Tenerife.

En Gran Canaria, como sabe, tenemos... El señor Rodríguez ha cambiado, antes le interesaba solo Gran Canaria y ahora le interesa solo Tenerife. Pero en Gran Canaria, como saben también, tenemos la obra de La Aldea, la segunda fase de la carretera de La Aldea, que está licitada, que los plazos van cumpliéndose, que se ha reunido la mesa de contratación, que hay cuatro empresas que han presentado –cuatro UTE, mejor dicho–, que han presentado oferta y que si tenemos convenio podrá ser adjudicada de manera definitiva. Y hay informe de intervención que limita y condiciona esta circunstancia. Se lo digo porque tienen acceso a toda la documentación cuando quieran.

En definitiva, se han hecho los deberes. En veinte meses se ha avanzado en muchísimas cuestiones vinculadas a la obra, pero siempre será insuficiente porque no solo con obras... Y, además, obras que tienen ejecuciones y plazos de ejecución superiores a tres años, por lo tanto, yo no puedo decirles a los ciudadanos que van a tener que esperar tres años para resolver sus problemas de movilidad, sino que tenemos que incorporar nuevos elementos. Y los nuevos elementos no los puede incorporar solo el Gobierno, porque las competencias no son exclusivas del Gobierno de Canarias; el Gobierno de Canarias tiene que hacer la máxima aportación posible. El Bono Residente Canario –como bien decía el señor Rodríguez– no es tampoco suficiente, pero, desde luego, es... Hasta ahora no habíamos... el Gobierno de Canarias no había aportado recursos propios al transporte colectivo de pasajeros, ahora sí. ¿El siguiente paso?, tenemos que implicar a cabildos y ayuntamientos en una mejor planificación, en una mejor movilidad, y para eso es necesario sentar a todas las partes, sentar a todas las partes; nosotros lo haremos ayudando a los ayuntamientos a tener actualizados sus planes de movilidad urbana y sostenible, porque creo que es importante como instrumento de planificación. También trabajaremos en mejorar planes vinculados al uso de otros transportes que no sean el vehículo privado, pero, desde luego, requiere del concurso de todos, requiere de un pacto de movilidad de todas las administraciones canarias; un pacto por la movilidad por Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, hemos acabado esta comparecencia.

Sí, dígame, señora Hernández, disculpe que no...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Señora presidenta.

En realidad ha habido varias alusiones, pero yo le pido la palabra por el 81, por contradicha.

La señora PRESIDENTA: En este caso tiene usted la palabra un minuto.

Dígame en que ha sido contradicha, pero también ha sido aludida en varias ocasiones. Dígame usted en qué ha sido contradicha.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí, con el tema de la congestión de la TF-5 frente a la carretera, la circunvalación de Las Palmas.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto para que se ciña a eso.
Muchas gracias, señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Yo creo que después de dar muchas vueltas solo le ha faltado decir que la culpa de la congestión, a la solución para la congestión es con el Frenadol, pero no ha hecho ni una propuesta seria...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, disculpe, yo le he preguntado...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible).

La señora PRESIDENTA: Sí, pero espere, escuche, señora Hernández, si quiere yo le vuelvo a poner el minuto completo para aclararnos bien.

Cuando se pide la palabra por el artículo 81, yo especifico –esta mañana tuvimos ejemplo con la señora Santana, lo pongo porque creo que ha sido un buen ejemplo–, en el sentido de en qué ha sido contradicha...

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Sí, voy a eso señora...

La señora PRESIDENTA: ... su intervención es en qué ha sido contradicha. Y le ruego que se atenga a eso que ha sido contradicha.

Muchas gracias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Era una cuestión de estilo, pero, vamos, voy al fondo.

Mire, aquí nadie ha dicho que no hay atascos en la ciudad de La Palmas, aquí nadie ha dicho ni siquiera que sea culpa, los atascos, de Carlos Alonso; el único que lo ha dicho es el señor Carlos Alonso, que se puso la responsabilidad sobre sí mismo. Aquí lo que se ha dicho es que la responsabilidad de los atascos y carreteras corresponde a usted y a su partido político, a Coalición Canaria, y ahí están usted y el señor Carlos Alonso.

Y la alusión directa a la congestión de Las Palmas es que usted quiso hacer una caricatura por la cual el alcalde de Las Palmas es responsable de lo que pasa en la TF-5 o el alcalde Las Palmas es el responsable de lo que pasa alrededor de la ciudad de Las Palmas, porque usted todo lo que sea disparar para la congestión con el Frenador –y ahí iba, doña Carolina– o Pedro Sánchez u Ornella Chacón o lo que sea y no su...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Hernández.

Señor vicepresidente, un minuto.

Puede contestar a eso, al Frenadol, lo que usted quiera, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Honestamente, no he entendido todavía cuál es el contradicho, pero, no obstante, como aquí cada uno habla de lo que quiera...

Decirle también al señor Jorge, aprovecho la respuesta, para decirle que efectivamente la clave para las obras es la planificación y, efectivamente, ya hay mucha planificación hecha. Por ejemplo, la vía tangencial, que está planificada, es una vía alternativa a los atascos en la GC-1, y desde luego creo que es importante poder sacarla adelante lo antes posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Jorge, usted no me va... ya... Claro.

Señor Jorge, un minuto.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): No sabe usted, señor Rodríguez, la razón que tiene.
Muchas gracias. (Risas en la sala).

La señora PRESIDENTA: Señorías, de ustedes... Se le ha dado y es el tiempo que ha consumido.

De ustedes depende que quién esté en cada momento asumiendo la Presidencia lo podamos hacer mejor o peor, sin perjuicio de que somos seres humanos y nos podemos equivocar, pero yo lo que pido es que ayuden a la Presidencia, quien esté en cada momento, a hacerlo mejor posible.

El Reglamento da el margen que da, lo podemos estirar lo que queramos pero tiene un límite.

Continuamos, señorías.

Corresponde ahora, corresponde ahora, señorías, dos preguntas de la sesión de control de esta mañana a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, que ya está con nosotros, y seguidamente vamos a ver dos comparecencias de la consejera de Empleo, la 1842 y la 1880.

· **9L/C-1922 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS PALIATIVOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

La señora PRESIDENTA: Advierto a sus señorías que ha sido aplazada también...

Ruego me presten atención, por favor.

Ha sido aplazada también la comparecencia 1922, por tanto creo que estaremos en condiciones también en el día de hoy la comparecencia 2011, del consejero de Sanidad a los efectos oportunos para que también esté cuando se produzca.

· **9L/PO/P-2485 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL INCREMENTO DE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la sesión de control, señorías.

Sería ahora turno para la intervención de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el incremento de la llegada de inmigrantes a las costas de Lanzarote.

Tiene la palabra la señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, hablar de inmigración supone hablar de seres humanos, supone hablar de un drama que no debe ser objeto ni utilizado de forma partidista como a lo que hemos estado asistiendo en las últimas semanas.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El fenómeno de la inmigración ha sido tratado en otras épocas, como en el año 2002, siendo presidente Román Rodríguez, o en el año 2006 siendo presidente el señor Adán Martín, y ahí sí había una profunda crisis migratoria. Todos los que estamos aquí yo creo que éramos mayores de edad y lo recordamos.

Mire, señora consejera, en la isla de Lanzarote no hay una crisis humanitaria.

En la isla de Lanzarote hay una profunda crisis de gestión, y de gestión –y lamento decírselo– de este Gobierno, que es a quien le compete la guarda y custodia de los menores. Menores, señorías, y algunos no son menores, todos lo sabemos, pero hay menores; niños de 10, de 12 años, que podrían perfectamente ser mi hijo o de cualquiera de los que estamos aquí, y yo creo que eso nunca lo podemos perder de vista.

Mire, señora consejera, la improvisación a la hora de habilitar los lugares donde han sido alojados estos niños es lo que ha puesto en entredicho y es lo que ha supuesto problemas de convivencia en la isla de Lanzarote, una isla que ha demostrado sobradamente su solidaridad y es una pena que estemos atravesando y viendo episodios desagradables para todos.

Mire, señora consejera, desde abril de este año han llegado a la isla de Lanzarote 34 embarcaciones con 201 posibles menores; muchos menores y algunos mayores. Tenemos problemas a la hora de saber si son mayores o menores, me refiero a las pruebas óseas. De hecho, a día de hoy tenemos a 154 menores pendientes de los resultados, 18 de ellos ya han sido informados pero no tenemos la determinación final, y al resto ni siquiera se les ha practicado la prueba ósea.

Señora consejera, mientras esto ocurre, ¿ya tenemos planificado el reparto de las plazas? ¿Ya sabemos dónde vamos a alojar a los que lleguen? El cabildo está...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): La verdad es que parece que cualquier tiempo pasado fue mejor. Ahora... pues anda que no le dieron a Adán Martín o al propio Román con este asunto, y ahora parece que vivimos una situación ideal en aquel momento en el que yo era consejera del cabildo, y a mí me gustaría que alguien de Fuerteventura recordara cuál era la situación de Fuerteventura, cuántos menores llegaron a haber en Fuerteventura. Ahí el Partido Popular tuvo directoras generales del Menor que lo pasaron muy mal. No es que entonces estaba todo previsto y los centros estaban esperando. No. Nunca está prevista una llegada de este tipo. Nadie la puede prever. Ojo, el primero que habló de cambio de rutas al Atlántico fue el señor Marlaska hace unos cuantos meses, y entonces ya sabían que el SIVE no estaba funcionando, que hay un radar no operativo, que hay otros que están averiados y que los chicos que están llegando saben mejor que nosotros que el SIVE no funciona, y lo saben desde hace mucho más tiempo.

No hablemos ni acusemos a los demás de utilizar el tema y hagamos justo lo mismo, porque me parece una absoluta incoherencia.

¿En Fuerteventura se vivió la misma situación que se está viviendo ahora Lanzarote? No. Peor. Y aquí está la señora Águeda Montelongo, que puede contar lo que vivió.

Mire, la distribución de menores entre islas no se puede hacer sin las pruebas óseas, y por eso se han acumulado muchos menores a la espera de las pruebas para derivarlos a otras islas. Los cabildos tienen las plazas, la distribución se va a producir, pero cuando la fiscalía nos autorice. No podemos mover a menores indocumentados, no se pueden trasladar. Y la emergencia humanitaria es lo que permite que hayamos ocupado La Santa, que estén saliendo de unas carpas donde estaban a 40 grados, sin ninguna ayuda de nadie. Sí. Y que ahora tengan habitaciones dignas y baños dignos. Y que todavía tengamos disponibilidad de 20 plazas, si llegara una patera hoy o llegara mañana. Mientras, derivamos al resto de las islas, tal y como establece el acuerdo de la Fecai que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. No es posible darle más tiempo. Ya me gustaría, pero no es posible.

9L/PO/P-2502 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DE LA LLEGADA MASIVA DE EMBARCACIONES CON INMIGRANTES IRREGULARES A LAS COSTAS CANARIAS SIN SER LOCALIZADAS POR EL SISTEMA DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE), DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta que quedó aplazada. De la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, sobre qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias ante el Gobierno del Estado como consecuencia de la llegada masiva de embarcaciones con inmigrantes irregulares a las costas canarias sin ser localizados por el Sistema de Vigilancia Exterior, el SIVE.

Señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Esta pregunta responde de nuevo a un problema de comunicación y de información con el Estado. Me explico: como todos saben, disponemos de un sistema de vigilancia exterior, el SIVE, que está integrado por una serie de medios materiales y humanos. Su objetivo es localizar las embarcaciones que se acercan a las islas de forma irregular y poder intervenir a tiempo, para evitar así desgracias y controlar todo lo que llega a las islas por la costa.

Pero actualmente nos enteramos de que están llegando embarcaciones sin ser detectadas porque vienen llenas de personas que piden ayuda... porque deben ser atendidas. Porque de resto ya les adelanto que seguramente no tenemos ni idea de lo que puede estar entrando por la costa sin control.

La delegada del Gobierno, ante la llegada de las primeras pateras sin ser detectadas, se adelantaba a decir, sin nadie cuestionarlo siquiera, que el SIVE funcionaba perfectamente. Pues le diré que no es cierto, consejera. Cosa muy grave si nos miente, pero más grave aún si es por desconocimiento, porque es lo primero que tenía que haber comprobado con las primeras llegadas.

Mire, son fundamentales, entre otras cosas, los dispositivos colocados en distintos puntos a lo largo de la costa y que deben estar formados por cámara de visión diurna, cámara de visión nocturna y radares.

Pues resulta que en las costas de Fuerteventura no todos los puntos están provistos de esto. En algunos solo hay cámaras, lo cual no sirve para nada, es un auténtico retraso, faltan cámaras diurnas y faltan radares, y luego hay un centro de control en el cuartel de Puerto del Rosario, pero que en esas condiciones, pues, poco puede detectar.

Pero es que en Lanzarote todos los dispositivos antiguos están rotos o no funcionan las cámaras o fallan los radares y por eso se cerró el centro de control... (*Rumores en la sala*).

Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, guarden respeto y silencio, por favor, cuando un compañero o una compañera está en el uso de la palabra.

Continúe, señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Decía que en Lanzarote todos los dispositivos antiguos están rotos o no funcionan las cámaras o fallan los radares y por eso se cerró el centro de control, que allí estaba en el cuartel de Costa Tegui. Está cerrado, consejera, cerrado.

Pero es que además está caducado el contrato de mantenimiento de los dispositivos desde ni se sabe. Ahora parece que sacaron recientemente uno provisional, pero es para pequeñas reparaciones, lo cual tampoco sirve de mucho. Así que, como verán, es hasta normal que no se detecte nada, salvo que choquen por casualidad con la Guardia Civil.

Consejera, le pregunto: ¿qué medidas o gestiones piensan plantear al Estado ante esta situación?, porque denoto una absoluta falta de responsabilidad y de preocupación ante algo tan importante para las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Calero.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Me imagino que el presidente ha contestado en la jornada de la mañana a este tipo de asuntos.

Lo primero es que las reuniones que se habían solicitado con el Estado a fin de analizar esta situación se han pospuesto porque se ha decidido que hasta que el señor Clavijo no se reúna con el señor Sánchez no hay reuniones. Entonces vamos, fíjense, a esperar hasta el 25.

Esa es una de las cosas que queremos hacer, tener distintas reuniones con el Estado para ver este asunto. Es verdad que no se rompieron los radares ayer; es verdad que hay un radar que no funciona, que no es que no lo pusieran en funcionamiento ahora, estaba en su sitio y no funcionaba. Yo no tengo ningún problema en reconocer las cosas que son verdad, pero parece ilógico que haya una reunión en junio donde advertimos del repunte, en junio, y estamos en octubre, y con las calmas de septiembre todos sabemos lo que pasa, y ustedes han visto el mar estos días como está, que parece que puedes pasar en una... nadando.

Y se advirtió en junio al señor Marlaska. El señor Marlaska no solo lo recibió bien sino que además, públicamente, y ahí está en la hemeroteca, los titulares son enormes: Marlaska alerta de un cambio de rutas al Atlántico. Desde junio hasta hoy no se ha hecho nada y la cosa, insisto, es que lo saben mejor las mafias y los chicos en Marruecos que nosotros. Ellos saben perfectamente cuál es la ruta, ¿por qué ahora por Lanzarote y no por Fuerteventura? Porque saben que no los vemos; saben que no los podemos interceptar. Hay cosas que son absolutamente lógicas.

¿Qué es lo que vamos a hacer mientras?, ¿mientras se controla, se vigilan nuestras costas? Trabajar con los cabildos para buscar más inmuebles; trabajar con los ayuntamientos para generar actividades de convivencia y de integración; llevar a los alcaldes a los centros, como hice el sábado en La Santa, para que conozcan a los chicos, para que les pongan cara, para que les miren a los ojos y vean que allí hay niños que no tienen doce años, que están asustados, porque no saben qué va a pasar con ellos. Y eso es lo que nos tiene que preocupar. Eso lo tiene que preocupar. Y por eso pedimos el cuartel; porque entramos al cuartel y vimos que es un cuartel enorme, que tiene unas habitaciones fantásticas, que tiene una piscina... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-1842 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS FONDOS DESTINADOS A COMBATIR LA POBREZA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Seguimos con la comparecencia, también a la Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los fondos destinados a combatir la pobreza, a petición del Grupo Popular.

Para su primera intervención, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Mañana es día 17 de octubre y, como sus señorías deben saber, es el día de la erradicación de la pobreza, el día internacional para la erradicación de la pobreza. Por tanto, qué día más apropiado que el de hoy para volver a preguntar al Gobierno de Canarias, en este caso a su consejera, desde mi grupo parlamentario, porque tenemos, de verdad, preocupación, porque estamos ya en el último trimestre de este año y queremos saber algunas cuestiones, entre ellas cómo se han ejecutado los 15 millones que tiene usted en fondos propios para la pobreza y la exclusión social, y también queremos saber qué va a pasar con los 30 millones de euros –que lo que dijo en la anterior comparecencia, y aprovecho para preguntarle–, si se ha celebrado la reunión técnica con el Estado para ver exactamente qué va a pasar con este dinero, que está en los presupuestos que se aprobaron bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, pero que todavía no se ha firmado ningún convenio

Hemos visto, señora consejera, que el jueves pasado, por fin, el Gobierno de Sánchez se ha dignado a aprobar en el consejo de Gobierno los 42 millones del PIEC –o del plan canario, plan integral de empleo–. Además, dice, estuve mirando el acuerdo y dice: el libramiento de la citada cantidad se realizará de forma anticipada en su totalidad, a través de un único pago, previa solicitud de la comunidad autónoma. Me imagino que usted ya, en los próximos días... aunque desde el mes de julio yo estoy escuchando que se iba a firmar este convenio, está previsto que se haga, y queremos saber cómo se va a desarrollar. Porque hemos visto que hay 20 millones de estos 42 que van a ser el plan de empleo social –famoso plan de empleo social–; supongo que, a partir de ahora, lo va a poner en marcha, y queremos saber pues cuando lo va a poner y si va a llegar a 4000 familias o a 4000 trabajadores, porque yo a veces tengo alguna dificultad cuando leo las declaraciones, porque cuando usted habla de familias a lo mejor no está hablando de trabajadores sino que está multiplicando la cifra –digo esto también por el tema a veces de la PCI que no habla de perceptores, sino de familias a las que llega–. Bien, pues queremos saber qué va a pasar con eso.

Usted dijo en esa comparecencia, también, que tuvimos aquí, que ya estaba hecho el plan integral, que iba a ir al consejo de Gobierno, yo le confieso que cada lunes miro los acuerdos del consejo de Gobierno para que no se me escape, y hasta el día de hoy no lo he visto. La única información que aparece en el comisionado, fíjese usted, es del día 19 de julio, la última noticia, 2018 a las 15:14 de la mañana, reunión del comisionado con la alta comisionada contra la pobreza infantil, que es la señora que hoy es ministra de Sanidad. Por lo tanto, esta información está ya desde el mes de julio completamente desfasada.

Yo creo que sería bueno que este plan de inclusión social, o estrategia, como le quiera llamar, lo hubiesen presentando, por lo menos, a la Comisión de Servicios Sociales. Porque yo creo que llevamos tanto tiempo hablando de nuestra situación de pobreza y exclusión social que nos gustaría poder hacer alguna aportación, no después de que esté aprobado sino antes de que se apruebe.

Mire, vamos a ver, estaba hablando antes de los menores no acompañados, y quiero dejar... porque esto es una cuestión que se puede convertir también en un problema desde el punto de vista social. Yo me imagino que usted tendrá claro que la secretaría general de inmigración tiene una partida presupuestaria, que firma un convenio con la comunidad autónoma, y que viene la partida correspondiente para sustentar lo que cuesta que la comunidad autónoma tenga que atender a estos menores. Es verdad que esta partida fue disminuyendo porque no habían, afortunadamente, y ahora tendrá que aumentar, porque, desgraciadamente, cada vez están llegando más.

Mire, señora consejera, nos gustaría saber, cuando usted dice que se multiplica por cinco la PCI, yo, la verdad es que digo “qué alegría”, pero, claro, dice, luego en la letra pequeña de la información de este fin de semana, dice: “dependerá de la aprobación de los presupuestos” –que, como usted sabe, tiene un Gobierno en minoría y tendrá que buscar los apoyos correspondientes–. Y, además, nos gustaría saber hasta dónde va a llegar esa partida y por qué ahora sí se quiere doblar la partida, y se va a llegar a más de las diez mil personas que son actualmente las que la perciben. Y también pone como ejemplo la importancia de la ley de servicios sociales –veo que se me va la primera intervención–, la ley de servicios sociales es muy importante, pero la ley de servicios sociales, de momento, en octubre, como usted creía

que iba a estar aprobada, no está; estamos en fase de ponencia, estamos ahora mismo discutiendo el artículo 18, y yo creo que la ley no solo tiene un problema, es cuánto dinero va a poner usted este año, este año, en los presupuestos del 2019, para el posible desarrollo de la ley, y luego si usted tiene cuantificado lo que es el catálogo de prestaciones y de servicios que establece la ley, porque eso también es una partida muy considerable.

Y termino esta primera intervención preguntándole en relación... Sobre todo tenemos interés en saber, los 15 millones, cómo se han ejecutado este año del plan de exclusión de pobreza; si va a llevar a cabo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Quiere un minuto más, señora Luzardo?

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor presidente.

Si el plan de infancia que pide Unicef tiene... en algún momento va a meter una partida y lo va a hacer... porque yo tengo la sensación que aquí se va el tiempo, prácticamente quedan seis meses, no queda nada más, y no voy a entrar en otras consideraciones que no sean, hoy, en este momento, la pobreza y la exclusión social, porque los índices son, de verdad, elevados. Y si no tomamos medidas... yo creo que al final hay muchos parches, porque, sí, es verdad que el plan de empleo social es un parche para un año, qué casualidad que va a empezar a partir de ahora y todo el mundo sabe lo que pasa el año que viene en mayo; la PCI también, afortunadamente, se va a multiplicar al doble; qué bien, qué bien, debería haberse multiplicado desde hace ya algún tiempo.

Todo esto, al final, lo que está haciendo es que la gente, quien más lo necesita, la que está en exclusión social, ni siquiera soliciten a veces la PCI porque no confían en que recibirán las ayudas, y yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo en no dejar a nadie tirado o dejar que la gente no tenga recursos necesarios para subsistir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Señora Luzardo, le agradezco mucho el tono y le agradezco la solicitud de comparecencia. Sin duda alguna me permite hacer un repaso por muchos temas de gran importancia. Empezaré por alguna de las últimas cosas que usted ha comentado.

Estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia: ya están formados los grupos, con María José Rodrigo a la cabeza, y, como usted sabe, primero hicimos el diagnóstico –en un año y aproximadamente siete meses que llevamos, u ocho, ¡no, perdón, diez!, que estamos en octubre–; hemos hecho el diagnóstico, ya están los equipos trabajando para redactar la estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia, y esperamos poderla aprobar lo antes posible, pero no voy a meter prisa a María José y a su gente, porque entiendo que lo que queremos es una estrategia de futuro, una estrategia que sea buena, una estrategia que no se nos quede, que no se nos caduque en un par de añitos. Por tanto, yo creo que merece la pena esperar a que los profesionales hagan su trabajo y podamos trasladar la estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia.

¿La ley? La ley es muy importante. Yo... usted me acaba de dar una muy mala noticia, porque si me dice que, después de todo este tiempo, está en el artículo 18, yo digo “¡ay, dios!”. Porque, señora Luzardo, dependen muchas cosas de esa ley. Depende la posibilidad de hacer conciertos con las ONG, como usted sabe; depende la posibilidad de subir y actualizar los precios a todo el tercer sector –en infancia, en mayores, en discapacidad–, porque esa ley irá acompañada de una ficha financiera que nos permitirá abordar la primera subida, aunque tardemos dos o tres años en llegar al precio ideal.

Esta mañana he estado escuchando a la consejera vasca, y me decía, le decía al auditorio: “nosotros aprobamos la ley en el 98, pero la cartera no la pudimos aprobar hasta 2015”. ¡Hombre!, yo no pretendo estar tantos años, pero es verdad que es un trabajo complejo en el que ya estamos, y en el que nos hemos comprometido con todas las entidades a, cuando tengamos un borrador de la cartera, contrastar con ellos lo que entendemos que son los precios adecuados. Y es muy complicado porque en Canarias casi todos los operadores y casi todos los centros no prestan... pueden prestar los mismos servicios pero no lo hacen al mismo precio ni con los mismos recursos ni con los mismos medios, y tenemos que plantear cuáles son los servicios, cuánto cuestan y encontrar esa diferencia que hay que subir en menores, en mayores, en discapacidad. Por eso es tan importante la ley y su ficha financiera, y poder concertar con las entidades y hacer acuerdos plurianuales y que no estén cada año sometidos a la duda de si van a seguir o no van

a seguir. Es muy importante, además, señora Luzardo, para la PCI, y le explico por qué: no solo por el incremento de la ficha financiera sino porque establece el marco jurídico en el que les otorgamos competencias a muchos ayuntamientos para contratar el personal que necesitan. Usted lo ha dicho: mucha gente no lo pide porque se tarda la biblia en que atiendan y en tramitar los expedientes, y los profesionales de todos los municipios están absolutamente agotados, con una demanda importantísima; necesitan más trabajadores.

La ley para aquellos interventores que dicen “no me importa que te manden el dinero, tú no puedes contratar porque además el Estado en su momento dijo que eso era competencia de otros, que los ayuntamientos no tenían competencia en materia social”, necesitan esa ley. Yo creo que esa ley va a dar paso a una actualización de precios, a una mejora de la calidad, a otra relación con el tercer sector, nos va a ayudar a financiar los servicios; también la estrategia canaria de infancia, porque en menores hace mucho tiempo que no se crece ni en lo que cuestan las plazas ni en los equipos de prevención que tienen que trabajar para evitar las declaraciones de desamparo. Y también por ahí podemos mejorar la situación de la infancia a través de esa inyección económica que permita a los ayuntamientos en el amparo de la ley contratar.

Me estaba hablando de la PCI, efectivamente, estamos hablando de un cálculo que los técnicos han hecho, de los que me fío absolutamente –porque creo que hay gente muy buena en la dirección general–, de que podemos llegar a un coste de la PCI de aproximadamente ciento ochenta millones, hablo de memoria –sí, creo que sí–, en cinco años.

¿Y por qué es importante para ampliar la PCI la ley? Porque nosotros no podemos modificar la PCI si no tenemos a los trabajadores necesarios en los ayuntamientos para atender a toda la gente que va a ir a solicitarla.

Hoy hablamos de pobreza, así se combate también la pobreza. Vamos a dar indefinidamente la PCI a familias que tienen menores a su cargo, hasta que cambie la situación o, si cumplen los 18 años y están estudiando, entre los dieciocho y los veinticinco seguiremos pagando la PCI porque queremos que tengan la suficiente motivación para no abandonar la formación. Y esto además nos puede ayudar a que sus padres, sus madres, impulsen el deseo de que sigan estudiando. Por tanto, es un cambio que va a generarnos un incremento muy importante de nóminas en PCI.

Pero también estamos hablando en este caso de compatibilidades decisivas; personas mayores de 65 años con pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, dependiendo de su patrimonio y sus rentas, podrán recibir una PCI que será complementaria. Eso es perfectamente posible; en el caso de las PNC no, no son compatibles con la PCI. En el caso de las PNC tenemos que acudir a las ayudas de emergencia, transferir los fondos a los municipios para que den una ayuda al año a las personas que cobren PNC. Eso el Estado sí nos lo compatibiliza, está consultado y ya nos han dicho que eso no solo se puede hacer sino que hay comunidades que lo hacen. Por tanto, podemos perfectamente, a través de los ayuntamientos, también apoyar a esas pensiones no contributivas. Bueno, las pensiones de viudedad ya le digo, si no tendrán necesidad de verse complementadas.

Pero también establecemos compatibilidades, y por eso hablo de un crecimiento muy, muy serio para que alguien que consiga un contrato por dos meses no diga que no por miedo a perder la PCI y que luego se la denieguen o tenga que empezar de cero. Podrá suspenderse el cobro de la PCI, podrá acudir a trabajar durante los dos meses y luego volver a incorporarse a la PCI de manera automática. O si tienen un contrato por horas; si nosotros le decimos a la gente que desde que firmen un contrato, aunque sea de dos o tres horas, va a perder la PCI, ¿quién va a tener interés en volver al mercado laboral cuando surge un contrato de una remuneración tan baja? Vamos hacerlo compatible siempre y cuando lo que esta persona con ese contrato por horas vaya a cobrar esté por debajo del Iprem.

Hay mejoras importantes, pero para modificar la ley necesitamos que se apruebe la ley de servicios sociales para poder financiar a los ayuntamientos la contratación del personal y darles el marco jurídico. Lo otro sería generar una expectativa que llevaría a la desolación a miles de personas cuando fueran a solicitar la ayuda. Por eso es muy importante la ley con su ficha financiera, con su marco jurídico, para ayudar a miles de familias en Canarias que están en esa situación de pobreza de la que hablamos hoy.

Se me está acabando casi el tiempo de la primera intervención, pero como me queda otra hablaré luego de los fondos del Estado, de cómo se han distribuido, de qué ha pasado a lo largo de este año, de los plazos y las reuniones con la Fecam por los que recibieron el dinero, cuándo lo recibieron, y, en fin, hablaremos también de los 30 millones.

En principio decirle que la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumí, con la que me reuní, me negó que tuviera ningún dinero para esto y que esto tenía que ir vía políticas sociales con la responsable de las políticas de infancia en el Ministerio de Bienestar Social. Pedimos esa reunión, nos reunimos con las comunidades que estamos recibiendo menores, no hubo acuerdo, no sé si usted recuerda, salió en la

prensa, la consejera andaluza abandonó la reunión; no hubo ningún acuerdo ni en distribución de menores ni en fondos. Hemos pedido una nueva convocatoria, y ahora nos están convocando de nuevo.

Cuando nos llaman de la Península a ver cuántos menores nos pueden derivar, pues yo me quedo un poco pa'llá porque digo “¿cómo que me vas a mandar menores de la Península?, nosotros somos territorio receptor, no solo tenemos que empezar a abrir inmuebles para atender a los que nos están llegando sino que debemos tener disponibilidad porque no sabemos lo que puede venir”. Yo no te puedo decir hoy, no puedo decir que las plazas que tengo disponibles para derivar desde Lanzarote las voy a ocupar con menores de otros territorios que están igual o peor que nosotros. Y estamos provocando una reunión también en la que las comunidades que tenemos esta situación nos planteemos una estrategia común para ver de qué manera podemos abordar esta situación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Es verdad que en este asunto no todo es dinero, que hay que hacer mucha pedagogía y que hay que abrir las puertas y, con transparencia, perderle el miedo al que viene de fuera, que deben conocer a los chicos, que debemos hacer actividades de integración y de convivencia, pero eso también tiene un coste, y necesitamos ese espaldarazo para poder poner en marcha otro tipo de recursos que no son la casa donde duerma y donde coma; que son recursos vinculados al ocio, al deporte, que promuevan convivencia. Y ahí todas las comunidades necesitamos ayuda. No me compararé yo nunca con una Andalucía que tiene los miles que tiene, pero mire, Lanzarote tiene 845 kilómetros cuadrados, nosotros derivaremos a...

¿No es esa la extensión de Lanzarote, señora Corujo? (*Ante las manifestaciones de la señora Corujo*). Hombre, no me compare los 13 millones de extranjeros. Yo tengo una responsabilidad con los menores que no tengo con los extranjeros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señoría, señora consejera, ha finalizado su tiempo.

Turno del Grupo Mixto, de los grupos no proponentes, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Es cierto que el porcentaje de pobreza actualmente en Canarias no deja indiferente a nadie, ni en esta Cámara ni fuera de esta Cámara. Lo hemos dicho en varias ocasiones y seguimos manteniéndolo: una herramienta fundamental para poder salir de la pobreza es tener en empleo, aunque no perdemos tampoco de vista que muchas veces tener empleo no significa dejar de ser pobre, pues hoy en día, como todos sabemos, continuamos teniendo salarios muy bajos. Pero es fundamental tener empleo, es fundamental tener ingresos y dejar de ser dependiente de la Administración y ser una persona independiente económicamente.

Le voy a hablar de los porcentajes de paro: el porcentaje de paro antes de la crisis –en el 2008, cuando peor– era del 20,99%. El porcentaje de paro durante la crisis, el mayor pico que tuvo fue del 33,09%. El porcentaje de paro en la actualidad es del 20,62%, es el paro más bajo desde el año 2008. Son datos objetivos. No digo resultado únicamente de este Gobierno, porque sería falso, pero la situación económica es parte fundamental. Pero otra parte fundamental es la gestión y en algo –pues sí, ahí tendremos que reconocer–, que algo tendrá que ver la gestión de este Gobierno.

Señorías, no deja de sorprendernos también que, a pesar de que los presupuestos para 2018 se acordaron en julio, después de tres meses aún no contemos con el convenio firmado, y a dos meses de finalizar el año nos veamos nuevamente sin partida para pobreza, siendo este año, por tanto, el segundo año consecutivo en el que nos encontramos con convenios retrasados, y el perjuicio de esta situación, que esta situación acarrea para las administraciones y consecuentemente para los ciudadanos.

Como todos sabemos, si las condiciones, los objetivos y los plazos no van a poder ser asumibles por las corporaciones locales, nos podemos ver en la tesitura de que los ayuntamientos tengan que verse obligados a renunciar por no tener tiempo para poder ejecutar los programas. Es importantísimo contar con los recursos necesarios, entre otras cuestiones, como ya ha dicho la señora consejera, para poder contratar personal necesario, y que esto ayude a descongestionar las entidades locales y sacar los proyectos adelante.

Por tanto, imprescindible contar con los 30 millones provenientes contemplados, y, lo más importante, que amplíe su periodo de ejecución a 2019.

Aparte, también queríamos decir que próximamente se aprobará el REF en las Cortes, lo que nos va a permitir asegurarnos una partida fija en los presupuestos para paliar la situación de exclusión social que padecemos. Esto requerirá de una planificación adecuada del Gobierno, que esperamos que esté a la altura de esa planificación y mantengamos también en los próximos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

El turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, buenas tardes.

La pobreza es un tema, yo creo, que de los más preocupantes, y en Canarias, además, conocemos los datos: nos colocan, desgraciadamente, como en muchas otras cuestiones, a la cola en comparación con el resto del Estado. Por eso las medidas tibias no sirven.

Nosotros estamos planteando una medida potente de transformación que va al núcleo central del elemento de la pobreza, hay otras cuestiones –formación, entorno...–, pero el elemento ingreso es determinante. Nosotros aplaudimos lo que nos ha ido llegando y lo que usted ha anunciado en materia de la Prestación Canaria de Inserción, pero creemos que era una oportunidad para dar un salto más allá, porque precisamente un colectivo amplísimo de gente que es pobre y que va a seguir siendo pobre si no se actúa, es precisamente el colectivo de los pensionistas no contributivos. Alguien que no tiene empleo, nosotros aplaudimos que se haya incrementado, pero siempre tendrá la expectativa en que pueda encontrar empleo. Un pensionista no contributivo yo le garantizo que empleo no va a encontrar. Por tanto, era una oportunidad para en esta y en otras materias avanzar.

Le tranquilizo, la ley de servicios sociales va por el artículo 18, pero es cierto que, una vez que desatascamos, precisamente, este artículo y otro, va a ir rápido. Y le garantizo que, si es posible, antes de final de año, y si no en el primer mes. Porque somos conscientes de la importancia que tiene de manera transversal. También somos conscientes de que las leyes no solucionan solas los problemas, hace falta financiación. Por eso le pregunto: la música que nos ha ido llegando en materia de pobreza –además de otras partidas– para la Prestación Canaria de Inserción –usted debe de saberlo, es lo que nos decía la consejera de Hacienda cuando le hacíamos referencia a temas relacionados con pobreza, nos decía que ella no manejaba bien, que le preguntáramos a usted... Le pregunto: ¿a la Prestación Canaria de Inserción para el 2019 solo se va a incrementar 15 millones de euros a los ya existentes? Porque entre cincuenta y pico, más 15, a los 180 que usted habla dentro de tres, cuatro años, queda un trecho enorme. Y me da miedo que pase como con la Ley Canaria de Educación, que el 5% pretendamos alcanzarlo metiendo 350 millones el último año.

En otra materia, nos gustaría que nos aclarara la situación de los 10 millones logrados en los presupuestos 2017 en materia de pobreza en relación con el Estado, finalizaba, me parece, en este mes de octubre el tiempo para la justificación. ¿En qué situación se encuentra? Porque eso puede desatascar el convenio del 2018 30 millones de euros. Pero ahí nos preocupan dos cuestiones: si por fin se ha logrado que los ayuntamientos no tengan que generar nuevos proyectos; y la parte casi más importante aún que esta, que los ayuntamientos y el propio Gobierno de Canarias puedan justificar y gastar el dinero más allá del 31 de diciembre, porque si no obviamente es imposible. Es necesario, nos gustaría conocer en profundidad en qué situación se encuentra –subvención de 2017 y, de manera muy especial, la de 2018–; porque 30 millones de euros, también le digo, no solucionan el problema, pero impactan de manera importante en aquella gente que menos recursos tiene, y es necesario que el Gobierno de Canarias y Gobierno del Estado, de una vez por todas, solucionen este tema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Turno del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Hablar de la pobreza es siempre un tema muy recurrente en esta y en cualquier otra institución, y eso no es algo casual. Puede parecer en un principio que buscarle soluciones al llamado problema de la pobreza es el camino, pero eso no es cierto. Multitud de asociaciones y colectivos llevan décadas señalando que la pobreza no es el problema sino una consecuencia; que el auténtico problema es la acumulación de riqueza de unos pocos y que esa acumulación de riqueza se produce gracias al trabajo visible e invisible de todos, el remunerado y el sin remunerar; que para que esas pocas personas sean inmensamente ricas la mayoría

debe ser pobre y producir para ellas. Y como ejemplo tenemos Canarias; según la Agencia Tributaria aquí cerca de seis mil personas tienen un patrimonio equivalente a la mitad del producto interior bruto de las islas. Por tanto, debatir sobre la consecuencia –que en este caso es la pobreza– en lugar de buscar soluciones al origen del problema –que es la acumulación de riqueza– es perder el tiempo.

Podemos debatir hoy sobre los 30 millones contra la pobreza, de cómo se adjudicaron a los ayuntamientos partidas sin tiempo para ejecutarlas, y mañana podemos hablar de la prostitución, de la pobreza infantil, del sinhogarismo y así indefinidamente. Pero mientras no hablemos del origen del problema no habrá solución, y por eso he querido dedicar esta intervención a ello.

Un gobierno puede conseguir este reparto de la riqueza. Las grandes empresas en Canarias tienen la menor tributación de toda Europa, un paraíso fiscal en toda regla, con un 4% en impuesto de sociedades. Es decir, si te instalas en Canarias te ahorras el 84% de los impuestos en sociedades. Y la economía canaria, mientras tanto, se sostiene gracias al empleo, en precario, de miles de personas y también al trabajo de miles de mujeres; y decimos trabajo, que no empleo, porque no cobran por ello. Mujeres que nos dedicamos a cuidados de menores, mayores y personas dependientes. Parece justo que si todos contribuimos a que los índices del producto interior bruto suban, estos beneficios deban repartirse.

Soluciones dignas hay, como es la renta básica de las iguales, que ha interesado llenar de mitos para que no prospere, pero que cualquiera que profundice un poco en el tema sabe que es una solución. Incluso hay rentas enfocadas a perpetuar el capitalismo, esta vez keynesiano, y por eso el propio Lehman Brothers, el año pasado, en la cumbre de Davos, habló en favor de la renta básica. El parlamento alemán, ya en 2007, discutió también sobre modelos de implementación de rentas, y este año, en Buenos Aires, en diciembre, en la cumbre de presidentes del G-20, se van a debatir varios documentos sobre temas de implementación y puesta en marcha de rentas básicas. En todo el mundo se están reconociendo ya los límites que existen para alcanzar el pleno empleo, que ni existe ni existirá ya jamás, y mientras tanto aquí, en Canarias, continuamos poniendo escasos parches a un problema que es muy grave.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz.

Turno del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidente.

Voy a hacer un recorrido histórico reciente, muy breve, y espero que me dé tiempo. Señorías, como recuerdan, el 31 de octubre del 2017 obligamos, el resto de grupos parlamentarios, a que el presidente del Gobierno de Canarias... con un pleno monográfico para tratar este asunto, el asunto de la pobreza. Y ahí anunció un plan de choque de 15 millones de euros, ¿recuerdan?

Bien, pues precisamente ese día es cuando se registró en el Parlamento el proyecto de ley de presupuestos, y después de su tramitación, el 19 de diciembre, que finaliza... que finalizó, a través de las enmiendas propuestas, en este caso, por el Partido Popular y por la Agrupación Socialista, nos encontramos con que ese plan de choque contra la pobreza terminó simplemente troceado o directamente desapareció, anulado. Y esto, como les decía, con el apoyo, curioso, cómplice, del Partido Popular, que hoy presenta escandalizado esta comparecencia.

Unos meses antes, el 27 de junio, se habían presentado, se habían aprobado, los presupuestos generales del Estado, y lo hacían con 10 millones de euros, con tres partidas, para atacar la pobreza en Canarias. No es hasta el 14 de noviembre de ese mismo año, cinco meses después, cuando la secretaria de Estado del Partido Popular se digna a dictar una resolución para transferir estos recursos a Canarias. ¿Alguien escuchó a la señora Luzardo? ¿Alguien escuchó a la señora Valido? ¿Alguien escuchó a la señora Dávila, al señor Clavijo, diciendo que el Gobierno de España maltrataba a Canarias? No, ¿verdad? Silencio cómplice, como siempre.

Como las cosas iban tan bien, entonces la señora Valido se lo toma con calma, y no es hasta el 9 de abril de 2018, diez meses después de aprobarse las cuentas estatales, cuando se sienta con la Fecam a firmar el protocolo de adhesión de los ayuntamientos. Ahí la señora Valido no sé si tenía algo más importante que hacer, siendo uno de los principales problemas la pobreza en Canarias. Disponían los ayuntamientos de dos meses para justificar esa subvención y, sin embargo, el secretario de Estado del Partido Popular no respondió. Tuvo que venir el Partido Socialista, y en cuatro días solicitó la prórroga que había hecho, que había pedido, el Gobierno de Canarias.

Con esto quiero decirles que en estos presupuestos hay una partida de 30 millones de euros para atacar la pobreza en Canarias. Y ¿saben qué es lo curioso? Que no se ha podido justificar esa subvención transferida al Gobierno de Canarias y a través de la Fecam, lo que pone en riesgo este dinero que tan

necesario es. Por eso nos extraña y nos alarma que muchos, en este caso el Ejecutivo y, en este caso, el Partido Popular, se escandalice cuando hablamos de las cifras de pobreza que afecta en Canarias.

Mire, reconocer la pobreza no es... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Corujo.

Turno del Grupo Nacionalista canario. Señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracia, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora consejera, es indudable que los índices de pobreza y exclusión social en Canarias siguen siendo muy preocupantes, desde luego no vamos a entrar en las cifras, han sido objeto de continuo análisis en esta sede parlamentaria, pero sí señalar que, más allá de las cifras, lo que corresponde es seguir trabajando y seguir destinando recursos para luchar contra esta lacra social, que en Canarias afecta de forma importante a muchísimas personas, pero que no es un problema exclusivo de Canarias. Esta lacra, desgraciadamente, se ha convertido en un problema global que será difícil de erradicar.

Nosotros tenemos muy claro que para evitar la pobreza es fundamental que los canarios y las canarias incrementen sus ingresos a través del empleo o a través de las pensiones. Las medidas sociales son necesarias e imprescindibles, claro que sí, pero solo atenúan la ausencia de ingresos. Por tanto, la principal medida de lucha contra la pobreza y la exclusión social es mejorar el acceso y la calidad del empleo, y en ese sentido hay que seguir mejorando, indudablemente, sobre todo en relación a la calidad el empleo, pero creo que es justo también señalar que los datos de empleo, afiliación a la seguridad social y número de desempleados siguen experimentando mejoras significativas, por encima incluso de la evolución del nivel del Estado.

En relación a las pensiones, sabemos el problemas que tenemos en Canarias. Canarias es la comunidad autónoma con el mayor número de pensiones no contributivas; llevamos muchísimo tiempo pidiendo que esas pensiones no contributivas aumenten. Hay grupos aquí en esta Cámara que piensan que es mejor que lo paguen los canarios y las canarias, nosotros seguimos diciendo que lo tiene que pagar el Estado.

Señora consejera, el otro día nos hablaba de esos 15 millones de euros que la señora Corujo decía que habían desaparecido, que no sabían dónde estaban, que se había troceado todo. Por cierto, se troceó por una enmienda de los grupos que aprobamos el presupuesto: los 3 millones incorporados al plan específico de la pobreza infantil; los 3,5 millones del refuerzo al plan concertado de servicios sociales; los 2 millones destinados a reforzar al personal de la PCI; 1,4 millones destinados a personas en situación de extrema pobreza; 1,3 millones dirigidos a personas sin hogar; 1 millón destinado a la lucha contra la pobreza de las personas mayores... Sin duda, todas medidas importantes. Hay muchísimas más. El plan de empleo social; señora consejera, creo que mañana firma usted el PIEC, fundamental para que este plan de empleo, que va a beneficiar a 800 familias, se ponga en marcha.

Desde luego, la ley de servicios sociales es un instrumento que tenemos que aprobar sí o sí, sí o sí, y estamos haciendo el esfuerzo, señora Luzardo. Es verdad que vamos por el artículo 18, pero con la ayuda suya y con la ayuda de todos los demás seguro que el capítulo II la próxima... esta semana al final o la próxima semana al principio, a más tardar, la tendremos, porque es fundamental.

Señora consejera, 30 millones del plan de pobreza. Solamente queremos que nos explique cómo está la situación de ese plan, si efectivamente las dificultades que habían en relación a esa posibilidad de hacerlo plurianual para que se pueda ejecutar, si son posibles o no son posibles.

Y con respecto a la PCI le iba a preguntar que nos hiciera una valoración...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis. Se ha agotado su tiempo.

Turno del grupo proponente, del Grupo Popular. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Vamos a ver, en primer lugar, yo, primero... o sea, no me ha hecho gracia que las dos preguntas más importantes que le hecho para ahora poder intervenir otra vez, que era cómo ha ejecutado los 15 millones del plan propio, de los recursos de la comunidad autónoma, cómo se han ejecutado, no lo ha dicho. Y en segundo lugar, le he preguntado qué pasa con los 30 millones, que ya, por fin, los hemos... tenemos la posibilidad de que el Régimen Económico-Fiscal establece... que los tiene anclados para que, mientras Canarias esté por encima de la media nacional, tengamos recursos. Yo lo que me temo –y me gustaría

que no sucediera— es que los 30, más los 15 de este año, que se tenían que haber ejecutado, como no se han ejecutado, el año que viene vamos a recibir cero, siempre y cuando les permitan poderlos ejecutar el próximo año.

Vamos a ver, los 15 millones. Me dicen los ayuntamientos dos cosas: una, que muchos de ellos, entre ellos —que me parece increíble— Las Palmas de Gran Canaria, solo solicitó 186 000 euros de 407 000 que se le asignaron. A mí eso me parece tremendo en una ciudad, con una capital que es Las Palmas de Gran Canaria, con los niveles de exclusión social que tiene. Porque además he visto que la partida se puede utilizar desde comedores hasta para las escuelas, para hacer actividades, para inclusión, para las familias... o sea, que es muy amplia la partida que se establecía. Entonces, claro, me gustaría saber si es por incompetencia del concejal, que además es de Podemos, en este caso, porque tampoco entiendo muy bien cómo un alcalde socialista renuncia a los 220 000 euros que le corresponden. Eso por un lado.

Dos: usted dijo en las semanas pasadas, o la semana pasada, hace quince días, que estaba pendiente de una reunión técnica para los 30 millones. Me gustaría saber si eso tiene que ver con la reunión que va a haber entre el presidente de Gobierno de España y presidente de Gobierno de Canarias, o yo creo que no tiene nada que ver, que es un tema que es paralelo, porque además usted insistió en que iba a ser un tema técnico. ¿Por qué? Porque queremos saber qué va a pasar con ese dinero.

Si los ayuntamientos que finalizan ahora tienen para justificar el dinero hasta final de año, también me dicen algunos ayuntamientos que evidentemente los que no hayan hecho bien la justificación tendrán que devolver el dinero, además, con los intereses correspondientes. Por eso también muchas veces los ayuntamientos pues se echan para atrás, porque dicen “si al final en vez de hacer un proyecto voy a tener que pagar, devolver y encima pagar los intereses, pues, a lo mejor es preferible no hacerlo”.

La PCI, le he dicho que a mí que me hable a cinco años vista me parece estupendo, pero yo quiero saber el año que viene a cuántos perceptores va a llegar la PCI, si vamos a pasar a 100 millones, al doble de lo que hay ahora —hay 55, creo que al final yo no he visto que este año haya crédito extraordinario, y como no es una partida ampliable no sé si ha hecho alguna modificación de crédito y va a llegar a 62 millones de euros al finalizar, al 31 de diciembre—; entonces, lo que quiero saber es a cuántas personas va a llegar.

Dos: hay una ley de la PCI en vigor, que además establece un límite temporal, es decir, las familias o los perceptores tienen el plazo máximo de dos años, y a los dos años se quedan absolutamente sin nada y van a los ayuntamientos, como todos los que hemos estado en la vida municipal lo conocemos. ¿Esa limitación de la ley en vigor cuándo se va a quitar? ¿O no pasa que la ley lo diga y usted está renovando por otro lado? Porque no entiendo muy bien esa incompatibilidad, porque si la ley está en vigor y establece un límite temporal, que no puede haber una renovación de la PCI transcurridos los dos años, qué está pasando, si estas personas se les está renovando y por lo tanto no tienen que acudir al ayuntamiento.

Otra cuestión que le he planteado, que me parece muy importante: como ya tiene los 42 millones y los va a firmar en estos días, debe tener ya preparado, supongo yo, lo que es el plan de empleo social, que va a coger 20 millones de esos 42. ¿A cuántos trabajadores va a llegar?

Como usted bien sabe, la pobreza tiene rostro de mujer. Exactamente, ¿qué perfil y cuántas cree usted...? Porque yo creo que estos temas debe tenerlos ya completamente terminados porque si va a empezar ahora con el plan de empleo social es que hay muchísimas personas —afortunadamente creo que van a ser como unas cuatro mil— que durante todo un año van a poder estar trabajando. Si esto es así, si van a ser menos o van a ser más, porque no lo sé.

Le he planteado también —y nos gustaría conocer—... Porque yo estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo en una cosa: no podemos generar falsas expectativas, porque eso yo creo que es... al final la gente se deprime porque dice: “¿de qué me vale que existan ayudas si a mí nunca me llegan o nunca puedo acceder a ellas?”. Entonces, yo creo que hay que decir las cosas que vamos hacer con el presupuesto que necesita este Gobierno, apoyo parlamentario, para el próximo año, porque usted me imagino que el borrador del presupuesto ya lo debe haber entregado a Hacienda desde el mes de septiembre, por lo tanto, las partidas más importantes, más gordas, seguro que se las sabe.

Nos tiene que ir diciendo qué es lo que va hacer, porque si no al final nos vamos a ver con otro Pleno. Y es verdad, fue hace un año, no sirvió absolutamente para nada. En esta comunidad autónoma hay un comisionado —que han sido dos en tres años— que no ha servido absolutamente para nada; a mí me daría vergüenza defender un comisionado si estuviese en el Gobierno de Canarias, porque tener un señor que lo único que hace son fotos y viajes... porque yo no he visto el trabajo hecho. Le pregunté: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias aprobar este plan? Que pase antes o que no pase por la comisión correspondiente, sobre todo para ver si efectivamente hay medidas y hay acción para combatir la pobreza y la exclusión social, teniendo en cuenta que, efectivamente, no hay mejor política social que la creación de empleo, y yo creo que eso es fundamental y por eso se lo he planteado.

Mire, cuando hablamos de la ley de servicios sociales, la ley, primero, estaba mal hecha, la hemos cambiado entre todos los grupos parlamentarios. Fue una ley que vino sin ficha financiera –¿no? ¿Fue así?, fue así–, y ahora tenemos otro problema, que, efectivamente, hay que ver quién paga cada servicio o cada prestación, cómo se presta y, sobre todo, dónde está la partida presupuestaria para una ley que por fin nos coloca al mismo nivel que otras comunidades autónomas pero que crea un derecho subjetivo y universal.

Otra cuestión que quería plantear, y que tiene también mucho que ver con las personas que acceden a las ayudas, precisamente porque no tienen unos sueldos suficientes y necesitan para el alquiler de su vivienda: acaba de sacar, en agosto de este año, las ayudas del alquiler para los próximos dos años, la primera convocatoria. Teniendo en cuenta que la anterior la sacó el año pasado –la del 2017– y las pagó en el año 2018, las del año 2018, ¿qué va, a pagar primero todo un año y luego va a pagar seis meses y seis meses lo que es el año 2019? ¿Cuándo tiene prevista tener resuelta esta convocatoria, si los seis meses que establecen las bases o si los seis meses se van a multiplicar, otra vez, en bastante más tiempo? Porque una ayuda... para una familia que no puede pagar 500 euros es muy importante una ayuda de 240, porque de lo que estamos hablando es de ayudas que hacen que una familia pueda tener una vida lo más digna posible. Entonces, nos gustaría saber, estas ayudas... Porque es que, a mí a veces me preocupa cuando se amplían los perfiles, en el caso de las ayudas de alquiler hay dos nuevos sectores, afortunadamente: los mayores de 65 años y los menores de 30. Claro, si usted solo pone de fondos propios 5 millones de euros y el año pasado, que lo entregó este año –las ayudas–, llegó solamente a 3000, digo, que previsiblemente serían quince mil las que se presentaron. Vamos a contar que las quince mil, evidentemente no todas cumplían con los requisitos, pero a lo mejor hay diez mil familias en esta comunidad autónoma que deberían recibir las ayudas al alquiler; pero, claro, con 5 millones es imposible, aunque hay una parte importante, como usted sabe, de los fondos del plan estatal de los fondos del Estado.

Y yo lo que le rogaría, no debe ser tan complicado, creo yo, cuando además la mecánica siempre es la misma, entre comillas: tener las cosas preparadas con antelación para, justo en el momento, poderlas sacar, porque, claro, lo del plan de los ayuntamientos, lo del plan de... Los 3 millones para pobreza infantil es un despropósito de cómo se tienen que hacer las cosas. O sea, no es normal, primero, que se firme en septiembre del 2017 y que usted esté cinco meses –hasta el mes de abril– para firmar un convenio con la Fecam, porque yo no sé entonces qué va a pasar con los 30 millones, porque también tendrá que firmar un convenio. ¿Qué está pasando para que las cosas, el tiempo vaya demasiado despacio? Porque lo que es todavía peor es que a estas alturas de este año, del 2018, todavía no sabemos si están ejecutadas esas ayudas para la pobreza infantil, para combatirla. Estamos hablando de niños, estamos hablando de los datos que nos puso Unicef en esta Cámara y que yo creo que a todos nos sonroja porque tenemos que hacer algo, la Administración tiene que ir más deprisa; yo sé que es complicado, pero algo hay que hacer para sacar las cosas en tiempo y forma.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Y quería terminar diciendo o preguntándole –que creo que esto–: ha sacado otra vez en agosto una convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro destinadas a la realización de los proyectos de itinerarios de personas en exclusión social. Esto es que la PCI no cumple con la inserción laboral porque su propia directora general dio un dato del año 2017 de los perceptores: uno de cada cuatro consiguió empleo. Entonces, saca la convocatoria otra vez en agosto, a mí me gustaría saber cuántas –ya está finalizada porque eran veinte días–, cuántas entidades y cuántos proyectos se han presentado, y si realmente va a ser una herramienta para que las personas que reciben la PCI puedan encontrar un trabajo digno, que yo creo que todos los ciudadanos lo que quieren es...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

A la diputada Melodie Mendoza, efectivamente, el empleo es la clave; el empleo que nos hace autónomos, que nos hace independientes y que nos permite vivir con calidad y dignidad, por eso la apuesta en empleo de este gobierno y de gobiernos anteriores ha sido muy importante.

Tenemos la cifra más alta de cotizantes en muchos años y tenemos una situación de mejora que se viene produciendo desde 2015 muy importante. No tenemos nada que celebrar. Hay mucha gente todavía buscando empleo pero las cifras siguen mejorando y siguen siendo buenas.

Mañana, efectivamente, firmaré el PIEC. Nos han convocado a la firma, por fin, de ese convenio de 42 millones que permitirá, un año más, unos planes de empleo social que promoverán la contratación

de más de cuatro mil personas y, además, darán una oportunidad a muchos parados de larga duración. En ese sentido yo tengo que mostrar mi confianza y mi satisfacción en que lo prometido se haya cumplido y que mañana estemos firmando y que, tal y como se me dijo la semana pasada, se aprobara en Consejo de Ministros. Es una buena noticia para todos, sobre todo para los que están desempleados. Dicho eso, es cierto que además eso permite unos contratos más extensos en el tiempo, que ya pasó a la historia el contrato de seis meses, que ya hablamos hasta de doce meses, y que los ayuntamientos están ayudando a muchas familias a través de estas contrataciones.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Señor Luis Campos, efectivamente, a veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Yo sé que mi grupo me va a pedir una comparecencia para hablar con profundidad del acuerdo alcanzado en la concertación social de la PCI; podremos discutir, se le ocurrirán mil casos que deberían estar recogidos, pero cuando entremos en profundidad en las modificaciones, en las mejoras y en el plan de financiación para los próximos años, teniendo en cuenta que va a ir caminando con la puesta en marcha de la ley, con la subida de los precios de los recursos y con otras cuestiones, pues, yo creo que la apuesta que se está haciendo es una apuesta importante que mejora la vida de mucha gente y que es, además, una apuesta que no es disparatada en cuanto al cumplimiento en cuatro años de las cantidades. Es cierto: el primer año es el año en el que menos se crece, porque el año que viene la apuesta es financiar el personal a los municipios, por tanto, no creceremos mucho en prestaciones hasta que no tengamos los municipios dotados adecuadamente de recursos humanos y eso nos permita ejecutar la modificación de la ley.

Pero hay una posibilidad que nos puede hacer crecer, que es la siguiente: si nosotros en... mi grupo lo planteará cuando toque, no sé ni siquiera oportuno que lo planteé aquí, pero si a través de la ley podemos plantear, y espero que –la enmienda llegará un momento en el que la verán– las familias que están en la PCI hoy, que tienen menores a cargo y su situación no ha cambiado, no salgan, eso nos permitirá que el año que viene muchas familias que cumplen la PCI, que tendrían que salir en la situación actual, sigan cobrando. Por eso están planteados unos seis millones en prestaciones y están planteados... bueno seis millones de prestaciones no, porque hay también dinero para mejorar los equipos de intervención. Si nosotros abrimos el perfil de indefinido a determinada población tenemos que mejorar los equipos de intervención para trabajar con la gente, porque si no corremos el riesgo de que no haya mayor interés en volver al mercado de trabajo. Por eso, si mejoramos el personal de los ayuntamientos, si contratamos más equipos de intervención a través de entidades y ONG, que son especialistas en la intervención social, nos quedarán aproximadamente dos, tres millones –no tengo la cifra ahora clara porque son muchos número y me gustaría tener una comparecencia para eso– para esas familias que no van a salir mientras se nos incorporan otras.

Le digo: lo mejor es lo enemigo de lo bueno. Dinero para todos durante todo el tiempo, no sé si algún día lo veremos, pero en este momento el salto es importante. Y creo que no deberíamos perder esta oportunidad de amarrar esa obligación, de contar con esos fondos para los próximos años, porque a lo mejor las cosas cambian en el futuro y de repente hemos perdido una oportunidad fantástica de que haya un montón de gente con un derecho que hoy no tienen.

Lo de los 30 millones, señor Campos, le tengo que decir que no avanza, y no avanza por lo siguiente: mire, tengo un rosario de reuniones que traer, y ahora leeré las reuniones de la Fecam para los 15 del año pasado, porque como aquí se dice que yo no tenía nada que hacer –no sé cómo ha dicho la señora Corujo–, no tenía de qué ocuparme y tal, pues veremos todas las reuniones con la Fecam y la fecha en la que la Fecam aprueba el protocolo finalmente, que es lo que nos permite transferir.

La Fecam ha salido en todos los sitios agradeciendo una apuesta del Gobierno que ha mejorado muchísimo las partidas, también con ayuda del Estado, no lo vamos a negar, y no hace nada que me he vuelto a reunir con ellos y hay una relación magnífica, he ido a explicarles el crecimiento de la PCI. Por tanto, yo tengo la conciencia muy tranquila y yo no puedo acelerar más las reuniones de la Fecam ni puedo forzar a los municipios, que sin tener firmada la prórroga aceptaron aquel acuerdo. Y no llegó el PSOE y lo arregló; llegó el PSOE, cogió unos papeles, que no firmó Mario Garcés, y les cambió el nombre y lo firmaron. Cambió el nombre. Estaba reglado, lo que se cambió fue el nombre por el de la secretaria de Estado; secretaria de Estado con la que me he reunido muchas veces para lo de los 30 millones. Y esa excusa que van diciendo que es que no hemos justificado, pues resulta que es que los municipios tienen para justificar hasta el 31 de octubre, y hasta donde yo sé no nos pueden reclamar que justifiquemos estando en plazo; los ayuntamientos tienen tiempo para justificar hasta el 31 de octubre. Si retrasan a la justificación el abono con un planteamiento de que ejecutemos antes del 31 de diciembre, ni los ayuntamientos ni quien suscribe va a aceptar ese caramelo envenenado, porque luego vendrán aquí a decir que tenemos que devolver el dinero de la pobreza, cuando se nos da en un plazo en el que se sabe que no se puede realizar.

Hubo una reunión técnica, efectivamente. Y hubo una reunión técnica a la que no acudí yo, a la que no acudió la secretaria de Estado, sino los técnicos del ministerio. Y finalmente les dijimos: déjenos que les mandemos la resolución que creemos que se puede hacer. Nuestros servicios jurídicos la mandaron, se la mandamos nosotros. Pero hete aquí que después de un montón de reuniones, la última la tuve, pues, hace veinte días con la secretaria de Estado, la han cesado. Me la han cambiado. Y al subsecretario.

Primero me había reunido y había avanzado algo con la ministra anterior, también dimitida, además en una reunión en la que estuvo Elena Máñez, es testigo de lo que allí hablamos –y, por cierto, estaba también el señor Baltar, por supuesto con su secretaria de Estado–, y cuando vamos avanzando un poco, pues, mira, que me cambiaron a toda la familia. Y yo estoy esperando una reunión que se suponía que me iban a dar mañana. Porque yo le dije que como me habían citado para el PIEC, pues, si era posible, pudiéramos hablar de este asunto. Pues me la han suspendido la reunión.

Entonces, yo en este momento no le puedo decir si nos van a aceptar, pero saben que tiene que ser hasta el 31 de diciembre de 2019; que no nos vale septiembre, ni nos vale octubre, que a los ayuntamientos no les da tiempo de gestionar todos esos fondos, de contratar el personal, de poner en marcha sus servicios. Si nos aceptan hasta el 31 de diciembre del 2019 a mí me da igual que esperen a que yo justifique, pero que no me los den el año que viene y me vuelen los 30 millones del año que viene para no se sabe cuándo. Porque, claro, serían los de este año.

En fin, que el tema no está claro. Y yo hasta que no tenga esa reunión tampoco le puedo decir.

En cuanto al PIEC, satisfecha. Mañana se firma y echamos a correr. Nosotros tenemos toda la tarea hecha: Consejo General de Empleo aprobado; los ayuntamientos –ya estuve hablando con ellos– están dispuestos a firmar y a correr para tener todo el gasto comprometido –que es lo que nos exigen– y luego ejecutar. He puesto el ejemplo del PIEC a la secretaria de Estado, digo “oiga, ¿cómo es posible que con el dinero del PIEC sí y con esto no?”. No se puede, y no hemos desatascado esa situación. Pero estoy segura de que cuando nos podamos reunir nos darán alguna solución.

Se me acaba el tiempo, y le contesto a la señora Luzardo: ya le he contestado al tema de empleo, no me da más tiempo, porque ha preguntado por vivienda, por empleo y no me da más tiempo. También quería saber usted lo de los 30 millones, ya se lo he contestado. Y los 15 millones del año pasado, la diputada Elena Luis ha hecho una relación magnífica de dónde fue el dinero que doña Loli Corujo dice que había desaparecido, y que está ahí, que ha llegado a todos los municipios y que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Gracias.
Hemos concluido, señorías, esta comparecencia.

· 9L/C-1880 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA, SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la siguiente. Sería la comparecencia, la 1880, del Grupo Socialista Canario, a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre los centros de atención a menores con medidas judiciales.

Para la defensa de la misma, la señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

En esta legislatura hemos hablado mucho del sistema de protección a la infancia en varias ocasiones. No tengo constancia de que en ninguna ocasión hayamos hablado del sistema de reforma que, como sabe, son dos sistemas bien diferenciados.

Hay una serie de titulares, como este (*mostrando documentos a la Cámara*), “Coalición Canaria enchufa por medio millón de euros a sus dirigentes en la capital grancanaria”; “Menores –el viceconsejero de Políticas Sociales– atribuye a las fiestas navideñas el motín en Valle Tabares”; los sindicatos denuncian la falta de formación en los vigilantes de Valle Tabares; “Muere en un centro de menores un vigilante de seguridad”; el Diputado del Común incoa un expediente por deficiencias en el centro Valle Tabares a raíz de una visita que realizan unos técnicos del Defensor del Pueblo sobre la prevención de torturas. Siguiente titular: La Policía Canaria localiza a jóvenes fugados de centros. Siguiente titular: El CSIF –son muchos titulares–... “El CSIF pide rescindir el contrato de seguridad en centros de menores”. Siguiente titular: “Una coordinadora del centro de menores de Valle Tabares agrade a una vigilante”. Otro titular: en

diciembre, el motín era debido a las fiestas navideñas, pero es que llega mayo y hay otro motín, y fruto del motín termina un vigilante con una herida en un brazo.

Siguiente cuestión: comparece en esta Cámara la magistrada Reyes Martel, en una comparecencia. En esa comparecencia afirma lo siguiente: las medidas judiciales en Canarias son una olla a presión. En Canarias existen 1446 menores con medidas judiciales y dos mil menores, aproximadamente, con una medida de protección. Esas cifras, asegura la magistrada, son para echarse a temblar. Señora consejera, usted en varias ocasiones ha dicho –y su grupo–, y como no puede ser de otra manera, que estar en... gobernar es establecer prioridades. Y, efectivamente, gobernar es establecer prioridades. En este colectivo en concreto, en el colectivo de los menores, las prioridades son fundamentales, porque nos jugamos mucho. Nos jugamos con los menores con medidas judiciales tener una sociedad segura, con personas equilibradas, personas sanas, personas independientes... o nos jugamos una sociedad insegura, con personas dependientes de las administraciones públicas y personas, en definitiva, en una situación de pobreza estructural, que de algo les sonará. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).*

El que existan menores con una medida judicial tenemos que entenderlo como un auténtico fracaso; un fracaso de la sociedad –vamos a dejarlo así en genérico porque esto no es una conferencia–, un fracaso de la familia, pero también es un fracaso de la política. Un fracaso de la política cuando en Canarias los estudios que se han hecho –y son estudios públicos– aseguran que el 33 % de los menores que tienen una medida de protección, perdón, de reforma, previamente –el 33 %–, previamente han tenido una medida de protección. Porque el 10 % de los menores que en Canarias han tenido una medida de reforma...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: ... –gracias– responden a MENA, a Menores Extranjeros No Acompañados. El 10%. El 10%.

En el momento que sí era una avalancha se llegó a tener un módulo en los centros de internamiento exclusivamente para los menores extranjeros no acompañados. Fruto de un protocolo de atención inadecuado en el sistema de la protección, en el sistema de la protección. Están circulando por aquí, como pueden ver, para que hablemos de avalancha, porque hablamos de avalancha, avalancha, recursos desbordados, y estos son los datos reales. En esta comunidad autónoma tenemos 181 menores en el sistema de protección que responden a Mena, 181.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz. Ya le di un minuto más, tiene después diez minutos para continuar con su exposición.

Tiempo ahora para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señora Cruz Oval, comparto la preocupación que usted expresa respecto a la necesidad de introducir mejoras en el ámbito de las reformas, en el ámbito de las medidas judiciales para jóvenes. Pero usted ha hecho una relación de titulares que mezclan muchas cosas, que mezclan sucesos que nada tienen que ver unos con los otros, y ha dado una imagen que no es real.

Incidentes claro que hay, son centros de medidas judiciales, pero no hay ni más menos incidentes de los que puede haber en otros recursos de estas características. La Fiscalía va continuamente, la Fiscalía vigila muy de cerca esos centros. Por tanto, aquí se han dicho cosas que implicarían que la Fiscalía se ha desentendido, porque no sería posible, de hecho, no es como usted lo plantea.

¿Sabe lo que pasa?, que yo no puedo entrar en el detalle de cada uno de los sucesos que usted ha planteado aquí, porque tendría que dar información que afecta a personas, que afecta a trabajadores, que afecta a vigilantes, y no sé hasta qué punto eso es necesario en política. Los centros de medidas judiciales los vigilan y los supervisan la Fiscalía del Menor.

Hemos invertido en los últimos tiempos bastante en el remozamiento: La Montañeta hoy tiene otra pinta, se ha pintado, está mucho más bonita; hemos hecho obras internas respondiendo al requerimiento del cambio de ley que quita barrotes, que da más permisos. Tenemos casi ocho pisos donde tenemos menores con medidas judiciales, con unas medidas de régimen abierto; jóvenes que, como los que viven con sus padres, se escapan, porque están en régimen abierto y salen y van a conciertos, y a lo mejor se van a casa de amigos, y resulta que, como uno de los titulares que usted ha leído, pues, la policía los encuentra y lo dice porque... ¿Por qué se filtran estas cosas? Porque suponen una carga para una policía que está escasa en recursos, por eso se filtra algo como que “cuatro menores se fugaron”; pues están con medidas de régimen abierto, medidas de régimen cerrado no se ha producido ninguna fuga.

¿Es fácil la gestión de estos centros? No lo es. Tiene usted a dos exconsejeras al lado; yo no sé si para ellas fue fácil un espacio tan duro como son las medidas judiciales a menores, pero durante años se ha conseguido ir mejorando, y le aseguro que los datos de incidentes, la última movida, por no llamar motín... porque no fue un motín, y yo no me voy a poner ahora a hacer una jornada de utilización del lenguaje, pero aquí se han dicho cosas dando categoría de absoluta verdad a titulares de prensa que utilizan unos conceptos inadecuados. Es como cuando hablamos de la violencia de género: “oye, pues hemos hecho jornadas para que la prensa entienda cómo hay que usar el lenguaje”; pues las vamos a tener que hacer con los menores, porque lo que ocurrió no tiene nada que ver con un motín.

Hemos tenido muchos problemas con los vigilantes de seguridad, hemos tenido cambios de empresa. Usted sabe cómo está el sector, y las empresas que estaban allí, cuando sale el concurso, eso se produce, entre otras cosas, porque alguna de ellas entra en quiebra. Les recuerdo que hemos leído en los titulares de los trabajadores de determinadas empresas que no cobraban, y cuando se producen cambios de empresa y se producen cambios de condiciones en un sector muy complicado se producen situaciones en las que, insisto, no voy a entrar porque tendría que ir al juzgado a denunciarlo, pero se producen situaciones que hacen que se filtren cosas, que se promueva una imagen que tampoco corresponde.

Todas las llamadas de atención que hemos hecho a las empresas actuales han sido cumplidas; cuando no se han cumplido y han sido leves han sido sancionadas; es la empresa adjudicataria, y salvo que cometa un error grave, y en ese caso podríamos resolver el contrato y sacar un nuevo concurso, las dificultades que puedan haber entre trabajadores y la empresa, y el propio coordinador de seguridad, son asuntos que... Fíjese, algunas de las cosas y de los titulares que usted ha dicho y algunas de las cosas que se han dicho en algún medio suponen unas demandas que están presentadas, y yo no voy a hablar de cuestiones que se van a dirimir en un juzgado porque tampoco voy a permitir que nadie ni utilice mis palabras ni voy a perjudicar ningún proceso. Hay dos demandas caminando: una del coordinador de seguridad por algunas cosas y algunas palabras que hoy se han repetido aquí; y otra de la propia fundación, porque se han dicho cosas muy graves, muy graves. Nosotros tenemos la responsabilidad de proteger a los menores, si se dicen algunas cosas, que no voy a repetir, el responsable de la seguridad está en su derecho –en su derecho porque estamos hablando de su responsabilidad– de demandar, y la fundación también.

Este es un debate en el que yo no voy a entrar, pero esos titulares que usted ha leído vienen de ese conflicto; de ese conflicto que ha sido utilizado filtrando muchas cosas a los medios que hoy, insisto, suponen demandas. Por tanto, no voy a entrar yo explicarle qué fue lo que pasó en cada momento, porque lo sabe quién lo tiene que saber. En esos centros hay cámaras, todo se graba, todo está grabado, el juez decidirá. Porque si es verdad que ha habido algún tipo de incumplimiento por parte de los profesionales yo estoy segura de que al juez no le va a temblar el pulso en requerirnos, en sancionarnos o en imputarnos, si eso es verdad, y hará lo que tenga que hacer, y los responsables del cuidado tendrán que responder. Pero si no es así se han dicho cosas que perjudican hasta la imagen de los chicos y que, en ocasiones, yo no sé...

Muchos de ustedes recordarán a Emilio Calatayud; Emilio Calatayud decía que había chicos que delinquían por llamar la atención. Saben cómo es Emilio Calatayud y su manera de expresarse, no me vayan ahora a coger con pinzas para decir que yo he dicho no sé qué burrada, tengo que tener un cuidadoín... Entonces, él decía que tenía un chico que iba a la biblioteca todos los días a ver si había salido en el periódico; la liaba parda y el día que el periódico no recogía su incidente se enfadaba porque él era el malote. Si los chicos leen esas cosas en el periódico estamos yendo en contra de toda su formación y de todo el trabajo para devolverles a una vida normalizada. Y yo creo que estas cosas tienen que resolverse donde se tienen que resolver, y usted que es una experta en temas de menores yo le agradezco que en defensa de ellos pudiéramos hablar de estos temas en privado y resolverlos en privado para, de alguna manera, evitar daños colaterales. Eso sí, respeto absolutamente lo que usted decide, trasladar a este Parlamento y le alabo, primero comparto la preocupación y le alabo también la preocupación; pero le digo: todo esto está investigado, hay expedientes completos, hay grabaciones y esto está en manos de la Fiscalía. A menos que usted quiera que hablemos de los recursos que tenemos, del personal que hay en cada centro; si usted quiere que hablemos de eso, yo en mi segunda intervención hablaré de eso. Pero yo no voy a hablar de esos titulares porque esos titulares responden a personas que han querido filtrar una noticia y que, bueno, tendrán que responder donde corresponda, no sé.

Y le digo una cosa: no es este el mejor momento para decir que el 10% de los menores con medidas judiciales son menores inmigrantes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para la posición de los grupos, comenzamos por el Grupo Mixto, señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, la Fiscalía constata que el diseño actual de las medidas judiciales destinadas a los jóvenes carece de la búsqueda de alternativas formativas, limitándose a mantener los programas de ejecución individualizados estandarizados, que no responden a las necesidades de los jóvenes, lo que está provocando un grave alto grado de reincidencia.

La memoria de la Fiscalía de Canarias de 2018 indica que persisten las deficiencias advertidas en años anteriores, especialmente se hace eco del centro de La Montañeta, en Gran Canaria. En el centro de La Montañeta persiste la escasez de recursos y de medios adecuados, y a pesar de las obras que han acometido y que se han solucionado varios de los problemas, lo que también evidencia es la necesidad de crear un nuevo centro, dadas las deficiencias actuales para conseguir, en este caso, pues, la resocialización efectiva de los menores.

Es necesario hacer una revisión de los regímenes aplicables en cada uno de los centros, ya que no tenemos centros que cumplen diversas funciones en Gran Canaria. En Gran Canaria solo existe un centro de internamiento en régimen semicerrado, el del La Montañeta, donde hay menores que se fugan reiteradamente; estos necesitan un centro de régimen cerrado, que solo puede ser, en este caso, el de Valle Tabares, en Tenerife, no pudiendo, por tanto, cumplirse la medida en el centro más próximo a su domicilio, situación en este caso que provoca perjuicios a las familias y a los jóvenes.

También hay falta de personal educativo en horario nocturno y de fin de semana en los centros de las islas, cuestión también que colisiona con el derecho que tiene el menor de recibir educación y formación integral.

También refleja el informe que persisten diversos problemas en otros centros de nuestras islas que reflejan o que vienen a evidenciar que las inspecciones son vitales y que deben de ser constantes para que podamos... por lo que en este caso le pedimos a la consejería que ponga más medios de inspección.

Señora consejera, es cierto que es un tema delicado de tratar, que son asuntos en los que hay menores de por medio, pero también es una realidad que tenemos bastante deficiencia en el sistema con respecto a los centros de menores. Yo creo que lo mejor es buscar una solución lo más adecuada al tema con el que se está tratando, e intentar salvaguardar en este caso el interés o la intimidad de los menores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señora consejera, yo la primera pregunta que le quiero hacer es con respecto al planteamiento o la situación que planteaba la proponente de esta comparecencia. Usted dice que no quiere hablar del tema, que no quiere hablar de los titulares, porque está en el juzgado; y yo lo que me pregunta es: ¿hay un secreto de sumario? Porque es que si no hay un secreto de sumario entiendo que debería contestar a lo que le ha preguntado la proponente.

En cualquier caso, este tema tiene muchas aristas. Yo, además, por razones de tiempo voy a referirme en particular a uno –y, si me da tiempo, a un segundo–, y es al elevado número de menores en Canarias con medidas judiciales. En este caso, y ya no podemos hablar de que sean sindicatos o de que sean trabajadores o que las fiscalía los haya dejado al albur, porque es que ha sido la titular del Juzgado de Menores n.º 1 de Las Palmas la que decía que en el año 2018 el número ascendía a 1149. Le recuerdo: en el 2016 ya había 968; en el 2017, 766; y, sin embargo, en el 2018 –dicho por la juez–, 1149 menores, una cifra que ella misma consideró como para echarse a temblar y que calificó como una auténtica olla a presión, más aun cuando, incluso, además, ese perfil se había ampliado; los menores ya no provenían exclusivamente de familias desestructuradas, con problemas de maltrato, de drogadicción, etcétera, sino que ahora también llegan a los juzgados de menores de familias... niños normalizados de clase media-alta. Con lo que yo le digo consejera, o sea, se hace evidente, en este caso, que la política adoptada por el Gobierno de Canarias en esta materia no está siendo efectiva. Y además le pediría que nos dijera qué es lo que va a hacer el Gobierno a este respecto, me refiero a medidas que realmente sean efectivas, que bajen la presión de esa olla de la que hablaba la juez.

Además, también un tema que me preocupa y que me gustaría que nos hablara al respecto es sobre la situación de los jóvenes que finalizan su periodo con medidas judiciales y que además se han de reinsertar a la sociedad, porque también sabemos que en la mayoría de los casos no están siendo efectivos. Todos sabemos que en el caso de La Montañeta –porque es uno a los que hacen referencia ahora–, pues, muchos

de La Montañeta antes pasaban al Salto del Negro, ahora ya van directamente a la cárcel de Juan Grande, lo que demuestra que tampoco están siendo efectivas o todo lo que efectivas que deberían ser necesarias las medidas que se toman para que estos niños o estos chicos ya de 18 años se reinseren en la sociedad.

Yo creo que hay que poner las cartas sobre la mesa, hay que ver cuáles son los problemas reales y cuáles son las medidas que hay que tomar, pero medidas que realmente sean efectivas, no para llenar papeles.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Podemos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta. Señoras diputadas y diputados. Señora consejera.

Este tema nos preocupa y nos preocupa muchísimo. Nos preocupan esos titulares, nos preocupan las cifras, nos preocupan las cifras de la Fiscalía, nos preocupan las cifras de los juzgados y nos preocupa la falta de claridad y la opacidad. Y una cosas es –y todos lo entendemos– que hay que proteger el derecho a la intimidad de los menores, y otra cosa es que bajo ese supuesto deseo de protección haya tantas cosas, tantas, que funcionan mal. Funciona mal la protección de los menores, que no los estamos atendiendo bien. Funciona mal, lo acaba de mostrar, cómo después, cuando salen, la mitad de ellos –una gran parte– acaban en prisiones; salimos de centros de medidas judiciales juveniles a centros de prisiones de mayores. Funciona mal el trato. Funciona mal, también, el trabajo para los propios educadores y el personal que trabaja con ellos, que nos cuenta que las ratios no se cumplen, en la situación y la dificultad que están permanente... que no se pueden coger, no tienen derecho a sus días libres, tampoco. La cantidad de bajas de personal que hay y que no se cubren y funciona mal, le hablo de las tres patas; la primera, por supuesto, son las y los menores; la segunda, el personal educador y los profesionales que le tienen que atender; y la tercera, el personal de vigilancia de seguridad, últimamente bastante apaleado. Y las cosas no pasan porque sí.

Decíamos –y voy a volver hablar de titulares–, hablábamos –esto fue el año pasado–: “Indignación sindical por la adjudicación de la seguridad del CIEMI Valle Tabares”. Hablaban, en el contrato que se había hecho, del contrato más a la baja, con lo que llaman las empresas piratas, que pagan mal a sus trabajadores, que no cumplen ni siquiera con los pliegos de condiciones que tienen que cumplir con medidas de seguridad, y lo protestan los de Valle Tabares y los de La Montañeta. Y después decimos que no hay que alarmar a la gente, y que son casos aislados, y que a lo mejor no tiene nada que ver el hecho de que el 14 de septiembre muriese un vigilante después de haber vivido un altercado. ¿No tenía nada que ver? Bueno, pues ya veremos si no tiene nada que ver, porque hay situaciones y momentos en los que la presión, el estrés en el que se está cuando no se tienen todas las medidas de seguridad adecuadas, puede hacer que una persona, como consecuencia, pues, pase lo que pase. Y sabemos a qué pueden conducir, una parada cardiorrespiratoria; no conocemos aun los resultados de la autopsia, pero sí que estamos muy preocupados –nosotras no la conocemos– y queremos saber en qué está.

Las relaciones causa-efecto no existen; tenemos constatado que no se cumplen. Nos cuentan los trabajadores –yo lamento tener tan poco tiempo, porque quería haberle pedido la comparecencia, pero se me ha adelantado la compañera Teresa Oval, y por eso voy muy rápido– cosas que están en su pliego de condiciones, como son los chalecos y los escudos, que no se cumplen. Lo han reclamado. Están ahí, están en su contrato y en su pliego. ¿Por qué no están? Tengo una serie de preguntas para hacerle que, si me da tiempo... no me va a dar tiempo.

Bueno, me preguntan por qué no se cumplen esas medidas de seguridad. Está hecha la pregunta y quiero saber. Y las otras se las pasaré por escrito o en comisión, porque son muchas las demandas que hay por ambos colectivos, el de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Popular. ¿Quién interviene? Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Yo estoy de acuerdo con usted en una cosa, o con los que han intervenido: este es un tema delicado, pero es una realidad. O sea, no nos gusta. Yo cuando veo los titulares normalmente cojo si puedo el periódico y me lo pongo en mi carpeta, y por eso en muchas ocasiones le hago preguntas. Porque yo creo que aquí lo principal es plantearnos si el sistema funciona o no funciona; yo creo que no funciona. No solo por lo que dijo la magistrada, la juez, Reyes Martel, que tuvimos nosotros el honor, mi grupo parlamentario, de invitarla a la comisión. Porque, claro, tenemos 1149 chicos con medidas judiciales.

Yo estoy mirando la memoria última –bueno, la que acaba de entregar la Fiscalía– pone solo 692 sentencias condenatorias y solo sentencias absolutorias, 14. Claro, yo creo que nos tenemos que plantear qué está pasando y cómo podemos trabajar para que estos chicos, cuando cumplen los 18 años y salen a la calle, estén preparados, estén formados, hayan estudiado y puedan encontrar una vida, que yo creo que lo fundamental es poderlos reinsertar.

Si queremos mirar para otro lado y decir... Es que yo me he planteado ir a visitar Tabares, pero es que lo veo y desde fuera, solo en fotos me parece una cárcel, no sé si luego... Me parece, por lo menos desde las fotos; seguramente, luego, si voy allí, la impresión podría ser incluso hasta peor.

Entonces, yo creo que aquí hay unos problemas de personal. Yo le he hecho varias preguntas, y usted lo sabe, en relación a las bajas que hay del personal. Pero son bajas de muchísima gente, o sea que... Sobre todo en Tabares, ¿no?, más que en La Montañeta. Luego, todos los años en la memoria vienen –de la Fiscalía– los problemas que se le plantean directamente a su consejería y que siguen exactamente igual, tanto en La Montañeta como en el centro de Valle Tabares. Por lo tanto, algo habrá que hacer, no podemos mirar para otro lado. Yo le reconozco que cuando he visto también problemas de menores relacionados con prostitución, es para llevarnos, bueno, no sé, las manos a la cabeza. Y eso está pasando, eso está pasando, porque la sociedad está como está, y algo habrá que hacer.

Yo quería terminar con un ejemplo, que además me contó en su día la magistrada Reyes Martel, del diploma olímpico que es el boxeador Carmona; este chico es un ejemplo de superación en toda regla. Entonces, tenemos que intentar sacar chicos que el día de mañana puedan labrarse una vida y un futuro, y ese tipo de edificio yo, sinceramente, creo que está completamente desfasado, y habría que plantearse otros sistemas que estoy segura que funcionan también en otras comunidades. Pero tener solo... porque es verdad que luego los padres que están en Gran Canaria, si quieren ver a sus hijos, tienen que venir a Tenerife. Claro, ahora, afortunadamente, el tema de la conectividad...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo. Se ha acabado su tiempo. Gracias. Le corresponde ahora el turno al Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ... señorías.

Bueno, es cierto que este es un tema complejo, es cierto que no nos gusta pensar que hay menores, que hay chicos y chicas, hay niños y niñas –porque algunos son... desgraciadamente tienen una corta edad– que delinquen, que hacen cosas que no nos gustaría que hicieran, pero es bueno, también, y yo me alegro de que se genere este problema en el Parlamento, porque hay cosas de las que no nos gusta hablar, pero de las que hay que hablar.

Y, efectivamente, yo coincido con la señora consejera en que tenemos que hablar con seriedad. Con seriedad sobre un problema que está ahí, que, señora Cruz, no es un problema solo de Canarias. Yo a veces digo “ojalá fuera así”, porque... ojalá fuera así, porque a lo mejor lo teníamos más fácil. Es un problema que desgraciadamente existe, no solo en España sino en todos los países del mundo, y es verdad que ha producido un profundo debate, y tenemos que seguir debatiendo sobre qué pasa con los menores que no pueden vivir con sus familias, con los menores violentos –y digo violentos porque ya hablábamos un día de por qué este es un comportamiento mucho más masivo en los chicos que en las chicas, en los hombres que en las mujeres, que tiene que ver con un componente social que tenemos que analizar–, y después qué hacemos con estos chicos y chicas.

Yo no sé si mil menores o mil cien o novecientos noventa y nueve son pocos o muchos. Siempre son muchos. Es que si fueran quinientos también eran muchos, y si fueran cien, también. Pero es verdad que son muchos. Pero son muchos, pero son individuos, son personas, son chicos y chicas que necesitan más por nuestra parte. No hay varitas mágicas, no hay herramientas, es un tema complejo, pero yo creo que, efectivamente, tenemos que hacer un debate sosegado sobre esto y, sobre todo, plantearnos que las medidas –y ustedes ahora, señora Cruz, están gobernando en España–, las medidas hay que revisarlas y hay que revisarlas en toda España, y hay que plantearse qué hacemos en este país con los menores que cometen algún delito o alguna falta, o que simplemente deben alejarse de la sociedad y no pertenecer o no estar en el marco de su familia.

Y, mire, decía la señora Luzardo –me parece que lo dijo–, ¿qué hacemos con ellos a los 18 años? Es que a los 18 hemos llegado tarde. Es que tenemos que hablar sobre qué hacemos en la prevención, qué hacemos con nuestros niños y niñas para alejarlos del problema de la violencia; tenemos niños, niñas, chicos y chicas, cada vez más violentos.

Y, para terminar, mire, le voy a decir una cosa, además: a nosotros nos preocupan esos mil menores; también nos preocupan los 280 menores no acompañados que están en Canarias; también nos preocupan

los que llegan ahora a la isla de Lanzarote; también nos preocupan los que no llegan, los que mueren en el mar porque el SIVE no funciona. Y de esa realidad también queremos hablar, de todos, y ninguna es más preocupante que otra, porque cada menor que está en esta situación tiene que preocuparse, tiene que ocuparnos, y ojalá podamos hacer un debate sereno, porque este asunto nos compete a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora González Taño.

Grupo proponente, Grupo Socialista, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta.

Voy a aclarar dos cuestiones, señora consejera, esto eran titulares, no los ha dado el Partido Socialista, pero había algunos que sí que podía darnos una explicación, por ejemplo, el expediente que ha incoado el Diputado del Común, que afecta directamente a la situación de un centro que dice que es bastante parecido a Tenerife II.

Otra cuestión: no ponga en boca del Grupo Parlamentario Socialista lo que no ha dicho. El Grupo Parlamentario Socialista no ha dicho que los menores no acompañados, extranjeros no acompañados, son menores candidatos a estar en el sistema de reforma, sino que una medida de protección inadecuada por parte del Gobierno conlleva a que terminen con una medida de reforma, que es diferente.

Nos vamos a centrar en cuestiones que sí que son de su responsabilidad en esta comparecencia. Señora consejera, usted llegó en enero del 2017 y heredó un presupuesto que no lo hizo usted. En concreto, para medidas judiciales, para la ejecución de medidas judiciales, había consignados 23,3 millones de euros; de esos 23,3 millones de euros, 16,2 fueron destinados a Ideo, que es la fundación encargada de ejecutar las medidas judiciales en esta comunidad autónoma. Llega el año 2018, un presupuesto que sí elabora ya usted, tiene una responsabilidad directa. Ese presupuesto, en esta ocasión, para menores con medidas judiciales, era de 25,3 millones de euros. A la fundación Ideo se le incrementa el presupuesto en un 4%; llega el incremento casi a setecientos mil euros.

De este presupuesto, de este incremento presupuestario, considero que todos nos podemos alegrar. ¿Por qué? Porque ese incremento presupuestario se supone que tendría que ir destinado a la reeducación, a la formación, a la reinserción social de nuestros menores y nuestros jóvenes con medidas judiciales. Pero yo, eh... me gustaría saber, señora consejera, porque a veces esos incrementos presupuestarios en Ideo no han tenido una relación directa con mejorar los servicios de reeducación, de formación y de reinserción social de nuestros menores, sino que han tenido finalidades difícilmente justificables. Porque, señora consejera, ¿cómo justifica que se haga un encargo a la empresa AP Consultores para una auditoría operativa, y que esa auditoría operativa haya costado casi, cada folio del informe, mil euros? Ha sido una auditoría bastante cara, sobre todo para una empresa –que es Ideo– que se supone que la ha auditado la Audiencia de Cuentas, que se supone que la ha auditado la Intervención General, que se supone que tiene auditada la encomienda de gestión. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos preguntamos, ¿eso ha sido una decisión de usted o ha sido una decisión de su partido? Porque no ha sido la línea que ha seguido su partido en cuestiones similares cuando se ha solicitado una auditoría.

Y esta auditoría tiene cosas tan sorprendentes como la siguiente: concluye que Ideo tiene que incrementar el número de coordinadores o responsables, como usted quiera llamarlos; de jefes, en definitiva. Y entiende en concreto tres jefes que hay que incrementar en la empresa, que solo le falta que le ponga el color de los ojos que tienen que tener esos jefes. Sigue planteando que es necesario externalizar servicios, por ejemplo, la selección de personal o, curiosamente, la labor judicial.

Sigue planteando esa auditoría cosas tan curiosas como que la falta de liquidez de Ideo, que es bastante habitual, afecta directamente a los servicios que se prestan en los centros con medidas judiciales. Eso dice la auditoría.

También dice la auditoría que Ideo no tiene presupuesto para inversión, y que cuando hay que hacer inversión se ve afectada directamente los servicios de reeducación, reinserción y formación de nuestros menores y nuestros jóvenes. De nuestros menores y nuestros jóvenes. Y en eso, señora consejera, usted tiene mucho que decir, porque es la presidenta de ese patronato.

¿Puede decirnos si era necesaria esa auditoría y a qué obedece? Y si esa auditoría ha tenido una financiación al margen de la encomienda de gestión que se le ha hecho a Ideo para la gestión de las medidas judiciales, si ha sido una cosa aparte, una encomienda aparte.

Segunda cuestión que le quiero plantear: ¿ese incremento presupuestario, ese incremento presupuestario también ha tenido que ver con la contratación de un nuevo responsable de voluntariado? Un nuevo responsable de voluntariado en Ideo, que curiosamente sale de ser asesor del viceconsejero de Políticas

Sociales y se incorpora a Ideo. Todavía constaba, si teníamos un pantallazo, aparecía dentro del organigrama del Gobierno de Canarias y ya estaba como responsable en Ideo. ¿Es a cuenta de la encomienda de gestión que se le ha hecho a Ideo para la gestión de las medidas judiciales en los centros, o es en un aparte, se ha hecho una encomienda para directamente contratar a ese responsable, que era directo... directamente recomendado por esa auditoría? Que planteaba dos cuestiones –la auditoría–: o bien externalizarlo o bien contratar un responsable. ¿Por qué se tiende a contratar un responsable, cuando dice la propia auditoría que cuando hay problemas de financiación hay que priorizar el pago de nóminas frente a los servicios, y hacemos un gasto más? Y no tiramos a una empresa de empleo temporal para dar respuesta a esas bajas que surgen en los centros, surgen bajas habitualmente, y hay que reponerlas de manera inmediata.

¿Este incremento presupuestario que se hace Ideo justifica ese informe que se ha encargado para saber la situación de los menores con medidas judiciales en Canarias? Que hasta que usted llega... hasta que usted llegó a la consejería lo hacía con un convenio marco la Universidad de La Laguna, hacía ese estudio, y ahora le hemos hecho un encargo a una empresa privada. ¿Con qué se hizo? ¿Restando a los servicios de reeducación de nuestros chicos y de nuestras chicas o con una encomienda que no afectaba a esa partida presupuestaria?

Señora consejera, nos gustaría saber también qué va a hacer con el alto porcentaje de absentismo laboral que existe en la red de recursos de medidas judiciales, que llega a ser tan alta que pone en peligro el funcionamiento ordinario de esos centros; no es fácil reponer una baja. Y es que están expuestos a un estrés importante, los profesionales. ¿Qué va a hacer para dar respuesta a ese absentismo laboral en la red de recursos?

Señora consejera, nos gustaría que a estos tres planteamientos que le hacemos...

La señora PRESIDENTA: ... le queda un minuto, siga, siga.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Siga.

La señora CRUZ OVAL: Nos gustaría que a estos tres planteamientos que le hacemos de la auditoría, que justifica la auditoría y si se hace con cargo a una encomienda diferente para no restar dinero a los servicios de reeducación. El informe que se hace de medidas judiciales, ¿por qué lo hace una empresa privada y no la universidad, que lo estaba haciendo hasta este momento gratuitamente? Y la tercera cuestión es, ¿qué justifica la contratación de don Sergio Alonso como responsable de voluntariado en la empresa Ideo justa cuando sale de ser asesor del viceconsejero de Política Social?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz Oval.

Turno para cerrar esta comparecencia el Gobierno.

Después llamaré a Junta de Portavoces, cuando acabe esta comparecencia, si son tan amables.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

Vamos a ver, respecto a algunas cosas que se han dicho, incluida la vinculación de un incidente a un infarto, sí que hay un informe forense, que además me han autorizado familiares a decir, y es de muerte natural. Está grabado. Yo no sé si le puedo enseñar la imagen, lo preguntaré, pero está grabado el incidente. Incidente que es común en un centro de medidas judiciales donde los profesionales de la vigilancia tienen en muchas ocasiones que detener, reprimir actitudes violentas y hay enfrentamientos. Ese es un tema en el que yo no he querido ni públicamente, conocido el resultado de la autopsia, salir en ninguna parte para dejar tranquila a la familia y dejar tranquila la historia, pero he pedido autorización para decirlo hoy aquí.

Por tanto, vamos a empezar a sacar cosas que pinten algo que es complicado y duro mucho peor. Porque hay muchas cosas que se han hecho aquí que yo no voy a negar; yo llegué y me encontré –ahí viene la auditoría– una fundación con una deuda que podía generar causa de disolución con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y cuando yo voy a Hacienda y le digo a Hacienda que necesito el dinero para que Ideo no entre en causa de disolución, me dicen: cuando me pongas en la mesa una auditoría y un plan de viabilidad. Y por eso se encargó no solo la auditoría, una auditoría y un plan de viabilidad; que no decían exactamente que había que contratar a tres jefes que parece que tienen nombres y apellidos, lo que nos obligaba era a una reorganización, a cambios, a decisiones en servicios claves de la fundación.

El otro asunto es un asunto que viene generado por el papel que juega esta persona en la Red Canaria de Responsabilidad Social Empresarial; una red que ha estado trabajando desde la viceconsejería y que, llegado un momento, requiere de una estructura y de un equipo que en la viceconsejería no tenemos, y esta es la persona que lleva este asunto. El voluntariado se queda en la viceconsejería o los funcionarios que hay en la oficina de voluntariado y el tema de la red social pasa a llevarlo en Ideo, donde hay una estructura que puede dar soporte a esa idea que solo hemos iniciado, pero que, bueno, empieza a tener unos resultados y empieza a consolidar, de alguna manera, entre las empresas, la necesidad de la responsabilidad social corporativa.

Nosotros no solo tenemos Valle Tabares y La Montañeta; nosotros tenemos centros donde viven chicos en régimen abierto, chicos y chicas. Y, en concreto, tenemos en Gran Canaria tres: uno en Telde y dos en el área metropolitana, donde hay más de treinta jóvenes, aproximadamente –son pisos muy grandes–, con una vida y una intervención que nada tienen que ver con aquellos que el juez, y nadie más, decide que tienen que estar en régimen cerrado. La Fiscalía visita de manera permanente los recursos; no solo los visita sino que cuando ocurre algo las imágenes se mandan a la Policía Nacional y a la Fiscalía. Se ha llegado a decir que los colchones no eran ignífugos. Se ha llegado a vincular al coordinador de seguridad a una especie de trama de contratos. Se han dicho cosas muy graves.

Mire, yo tengo aquí una relación que son muchos más titulares de los que usted ha dicho, usted ha dicho unos cuantos, yo tengo aquí muchos más. ¿Y por qué tengo muchos más?, porque aquí hay cuestiones que son de Fiscalía, y hay una persona a la que se ha señalado en muchas ocasiones que ya ha emprendido acciones legales, y por eso yo no quiero entrar en esto. Y no es opacidad, no es tapar nada; es que este es un tema muy complejo que se va a dirimir donde se tiene que dirimir. Mire, los centros, aparte de esos centros abiertos de Gran Canaria y de Tenerife –donde hay cuatro–, los centros tienen 140 trabajadores en La Montañeta, 200 trabajadores en Tabares, esto sin contar con los vigilantes privados –o, perdón, con los vigilantes de seguridad de las empresas contratadas–, que tienen tres turnos y que son aproximadamente dieciséis en los turnos de mayor actividad y por la noche en unos son nueve y en otros son siete, adaptados al nivel de ocupación.

Los profesionales que están en esos centros trabajan la educación y la intervención especializada. Hay programas de tratamiento de intervención formativos prelaborales, talleres donde se les está preparando, y hay un programa muy amplio que le puedo facilitar –si usted tiene interés, que me lo preparen– para que usted vea todas las intervenciones que se hacen, supervisadas, vigiladas por su juez de tutela, que al final es el que pone las medidas y el que vigila el cumplimiento.

Estamos buscando suelo. Somos conscientes de que la ley cambió, de que la situación cambió y de que el centro de Valle Tabares no es el oportuno. En su día se hizo así; hoy no se concibe un centro de alta seguridad como el de Valle Tabares. Y, además, necesitamos en Gran Canaria porque las familias de Gran Canaria que están en régimen cerrado tienen que venir aquí.

Hemos localizado un suelo; ya tenemos el suelo y nos lo van a ceder, pero yo no puedo abrir mi boca porque como abra la boca ¿usted sabe lo que va a pasar? Que vamos a tener vecinos en la calle y que vamos a ver a algún alcalde, como hemos visto en los últimos tiempos, diciendo que se ponen con sus vecinos al frente; los que después dicen que no hablemos de los menores y esas cosas. Porque en esto compartimos una situación muy parecida: nos preocupamos todos mucho por los niños, por los inmigrantes y por los que tienen medidas judiciales, pero en los centros de mi municipio no.

Y no es nada fácil encontrar dónde construir un centro para medidas judiciales. Les quiero recordar las multitudinarias manifestaciones con la prisión nueva que se hizo en Gran Canaria; pues un centro de medidas judiciales no es algo que reciban los vecinos de ningún municipio con los brazos abiertos. Y tampoco podemos abrir centros de atención a menores inmigrantes de manera inmediata aunque algunos digan “oh, qué mal lo están haciendo, tenían que tener los centros ya”, porque muchos alcaldes de todos los colores se han encargado de mandar recaditos. Claro, y porque hemos visto declaraciones no hace mucho tiempo.

Entonces, no es tan fácil localizar el suelo para desarrollar estas infraestructuras. Ahora mismo tenemos uno en Gran Canaria que nos puede permitir que a la gente de Gran Canaria que tienen sus hijos con medidas judiciales régimen cerrado los puedan ver en su isla, y tener una instalación adaptada a la nueva Ley del Menor, no esas prisiones que tenemos de épocas anteriores, pero que es lo que tenemos.

El presupuesto de Ideo creció por muchos motivos, pero, entre otros, porque teníamos que cancelar la deuda. La gerente anterior es de su partido, debería habérselo dicho lo que le estoy diciendo yo. Este ha sido el recorrido, este ha sido el recorrido. Y en tiempo de crisis cuanto más... Es que Ideo cada vez tiene más menores que atender, pero el presupuesto en época de crisis se mantenía más o menos estable y, claro, Ideo va teniendo gastos que son superiores a sus recursos y va acumulando deuda; una deuda que

conseguimos resolver con ese crecimiento presupuestario, después de que encargáramos una auditoría y un plan de viabilidad.

Espero que podamos construir el nuevo centro y que no tengamos problemas. Espero contar con el apoyo de todos los alcaldes de Canarias para poder tener infraestructuras para los menores, de medidas judiciales o menores inmigrantes o menores nacionales. Protección... ¡Ah!, y estamos poniendo en marcha recursos para la emancipación, para los menores que cumplen 18 años con nosotros... Eso lo hemos puesto en marcha para los menores en general, pero ahora también para los de medidas judiciales. Menores que cumplen los 18 con nosotros y que han cumplido su medida judicial y no tienen un sitio donde volver, les ayudamos a emanciparse. Eso es muy importante porque muchas veces el origen de la actitud del joven está en su zona de origen, en el entorno en el que se movía, y cuando has conseguido recuperarlo intentamos que se emancipen y les apoyamos para que no vuelvan al lugar donde empezaron a desarrollar este tipo de actividades.

Creo que he contestado a casi todo, pero como el gerente de Ideo me acompaña hoy en el Parlamento y habrá escuchado atentamente su intervención, completaremos aquellas cosas que no me haya dado tiempo de contestar...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ¿Un minuto? Gracias. Gracias, presidenta.

Complementaremos en un informe –porque visionaremos su intervención– aquellas cuestiones que yo no haya podido contestarle o entrar en detalle, y le hacemos un informe con las cosas que hoy no nos ha dado tiempo para que usted tenga toda la información. Sé que usted puede colaborar, y estaría encantada de que lo hiciera y que nos pudiéramos sentar en mi despacho y hablar de qué cosas hay que hacer, cuando usted quiera sabe que tiene las puertas abiertas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Llamo a portavoces, si son tan amables y se acercan a la tribuna.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les comento, a ver si los portavoces ya...

Les comento, señorías: ahora vamos a ver la comparecencia última al consejero de Sanidad, a petición del Grupo Popular. Mañana... Señorías, si me escuchan, por favor... Gracias.

Mañana iniciamos la sesión plenaria a las nueve horas, y lo haremos con la moción 24. Señorías... la moción... Su portavoz lo sabe bien. La moción 24. Seguidamente iríamos a las proposiciones no de ley. La primera de ellas sería la PNL-657, la de las 35 horas semanales, y a continuación veríamos todas las PNL y, en último lugar, en torno a la una de la tarde, la relativa a Venezuela porque vienen colectivos y así lo han pedido. ¿De acuerdo, señorías?

Una vez vistas las PNL iríamos a las mociones 25 y 26, ¿de acuerdo? Y después el debate de primera lectura. ¿Correcto? ¿Lo tengo que repetir o no hace falta? Ah, ¿lo tengo que repetir? Ah, no, no lo tengo que repetir.

· **9L/C-2011 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE EL PLAN DE URGENCIAS CANARIO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La señora PRESIDENTA: Pues venga, vamos a la comparecencia del Grupo Popular. Para la presentación de la misma, señor Zacarías, digo, señor... sí, Gómez, perdón.

Señorías, silencio. Señorías, por favor. Señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Vamos a tratar de refrescar un poco la memoria, al menos a los diputados o señorías que tienen o que yo tengo el placer de compartir con ellos la Comisión de Sanidad, un tema que hemos visto hace muy pocos

meses, concretamente en el mes de mayo. En el mes de mayo tratamos el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias en la Comisión de Sanidad, un plan en el que interpelamos al consejero para que nos presentara y nos informara sobre un calendario estimado de implementación; un plan que le recuerdo, señor Baltar, que no fue realizado por usted sino por su antecesor en el cargo, el señor Morera. Y ya en el mes de mayo, en la comisión, descubrimos lo que se llamaba plagio y corta y pega, mucho antes de que el doctor Sánchez nos enseñara con maestría este arte.

En aquella ocasión, señor Baltar, descubrimos cómo la presentación del Plan de Urgencias de Canarias se había dilatado o pospuesto deliberadamente, no sabemos por qué motivo, quizás para arrogarse su consejería un mérito que no era propio; el plan o el borrador del plan, estaba hecho desde finales del año 2016. Les pongo en antecedentes: después de la intervención de este diputado, y tras manifestarle nuestro estupor por cómo se había gestionado el Plan de Urgencias, cómo se había publicado en la web de Transparencia del Gobierno de Canarias, descubrimos –o quisimos descubrir– qué es lo que había de coincidente entre un plan, un borrador que realizó el señor Morera, y el plan que se aprobó en consejo de Gobierno. Quizás ahora nos sea más fácil, por cuanto los periodistas nos han hecho familiarizarnos con determinados términos como “plagio”, “copia”, programas de coincidencia como el *turintín* o Turnitin, el PlagScan... quizás esas herramientas no hubieran sido necesarias para este caso. ¿Por qué? Porque usted nos reconoció que el plan era el plan del doctor Morera, que usted pocas aportaciones había hecho.

Mire, no es por hacer un chiste fácil, señor Baltar. Se ha convertido usted –y el tiempo así lo ha demostrado– en un alumno aventajado del señor, el doctor Sánchez; la única oportunidad que tuvimos en aquella ocasión es que no habíamos descubierto las habilidades que tenía el presidente del Gobierno. Después de año y medio, escondido en algún cajón de su consejería, aparece el borrador del Plan de Urgencias en el que se aportan únicamente cinco nuevas páginas –el nuevo plan tiene 249 páginas, el anterior tenía 244 páginas– copiadas íntegramente.

En dicha comisión, para entrar ya en materia, usted nos manifestó que tenía prevista una inversión en el año 2017 de 7 millones de euros, en el año 2018 una inversión de 11 millones de euros. Ahora le pregunto, señor Baltar: ¿dónde están los 11 millones de euros invertidos este año? ¿En qué se van a invertir?, ¿qué porcentaje se ha ejecutado?, ¿cuál queda por ejecutar?, ¿se han implementado ya los puntos de atención analíticos o, como usted los renombró, *point of care*?, ¿se han implementado los puntos de análisis de radiodiagnóstico?, ¿tenemos planes de contingencia en los hospitales de tercer nivel este año, señor Baltar, para evitar sus picos de gripe?

El Plan de Urgencias de Canarias, por otra parte, contemplaba un protocolo específico para la atención de los mayores. Esa idea feliz que nos trasladó el señor presidente del Gobierno en el debate presupuestario de este año. Señor Baltar, espero que usted me conteste aquí a una serie de cuestiones: qué medidas se han tomado para poder implementar este plan de atención de urgencias geriátricas, estamos muy interesados en este tema, señor Baltar; mi grupo parlamentario quiere saber cuál es su opinión y, dado que se llevó a Consejo de Gobierno, entendemos que usted eso ya lo habrá valorado.

Le voy a comentar, señor Baltar. Nuestro grupo parlamentario siente cierto desasosiego porque usted rehúye el debate parlamentario continuamente, lo rehúye, sí; tiene alergia al compromiso. Y aquí hoy lo que haría usted es comprometerse a darnos un calendario, un cronograma específico sobre la aplicación del Plan de Urgencias de Canarias, no el que presentó el señor Morera, sino un cronograma real. Y usted declaró una serie de cuestiones: ¿dónde se invirtieron los seis o siete millones del año 2017?, ¿dónde se han invertido los 11 millones de este año?, ¿qué porcentaje de esos 11 millones se ha ejecutado ya?, ¿cuál ha sido el reparto de las cuantías económicas por islas? –algo que tampoco nos ha respondido en la comisión–, ¿cuáles van a ser los hitos más significativos del Pluscan este año?, y si tendremos o no tendremos crisis en las urgencias hospitalarias este año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Zacarías.

De verdad que yo voy a tener que hacer un cursillo acelerado, porque yo cuando llego a este púlpito después de leerme lo que me han encargado siempre descubro que hay matices que... Bueno, pues vamos a despachar con los matices, porque aquí hemos venido a trabajar.

Pues, mire, lo del estupor me asusta, porque yo sé que usted no alcanza esos estados ante tamañas tonterías, porque le recuerdo que en febrero del 2017 –yo creo recordar que en mi primera Comisión de

Sanidad– hablamos del Pluscan. Y ya aquí el señor Lavandera, Ignacio –sí, sí–, me reivindicó la autoría del Pluscan, y yo reconocí en aquella Comisión de Sanidad... Es más, hay gente que reivindica incluso autorías anteriores, puesto que ese Pluscan procedía de un borrador de Pluscan que elaboró doña Brígida Mendoza. Entonces, vamos a hablar de tiempos invertidos en esto, porque el encargo de tener un plan de urgencias viene de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, del año 1994. Mire usted por dónde vamos.

Entonces, por supuesto, allí se acreditó que era preferible tirar para adelante con lo que había, que hablábamos de un plan que era absolutamente adaptable a las necesidades poblacionales que se fuesen planteando, y que en ese sentido convenía seguir trabajando.

Tenemos 2021000 tarjetas sanitarias propias; tenemos una crisis importante en algunos servicios de urgencias, puesto que estábamos a punto de alcanzar dieciséis millones de turistas, y sabemos que eso estaba impactando de forma muy dura en algunos ámbitos de urgencias, y lo que hicimos fue... Es más, le dijimos: estábamos poniendo en marcha medidas, y ahora, como usted me pide que dé cumplido cumplimiento, entramos en el detalle concreto de qué se ha hecho y qué no se ha hecho, porque el plan, si ustedes recuerdan, tenía 4 líneas estratégicas, 7 áreas de mejora, en las cuales se implementaban 63 acciones concretas. Esto es lo que realmente tenía el plan, y ahora vamos a repasar las 63 acciones concretas.

Pero, mire, yo realmente ni tengo interés en ser presidente de España ni ser doctor, podría haber hecho una tesis y no la he hecho. Entonces, estas reflexiones a los plagios, a las copias... Yo nunca me he apuntado nada que no sea mío, y a día de hoy parece que el doctor Sánchez tampoco, entonces vamos a ir respetando este tipo de cosas, porque venir aquí a que usted me llame plagiador... Yo nunca me he apuntado el trabajo de otro, ni de los consejeros anteriores, porque creo que cada cosa está en su sitio, y cuando una cosa es de valor uno no tiene por qué dudar de ella, y se pone en marcha.

Pero, mire, por ir directamente a lo concreto. Le decía: 63 acciones concretas. La Consejería de Sanidad, hasta el momento actual, de las 63 acciones... He de reconocer que una de ellas, como usted sabe... hay muchas de ellas que no es una actuación sobre un único punto, como es el tema de los *point of care*, que usted ha citado y que están en proceso de implantación ahora mismo. De las 63 se han puesto en marcha 36, y luego, si quiere, entramos a detalle una por una, isla por isla, de lo que se ha puesto en marcha; 36, es decir, 57%. Le recuerdo que el horizonte temporal del Plan es el año 2021, es decir, que vamos con cierta disposición y premura, parece.

Les doy otro dato: desde la aprobación del Plan, desde que lo operativizamos –porque estábamos hablando de abril de 2017– se han conseguido implementar, como le decía, prácticamente dos acciones cada mes.

En cuanto al número de camas de los servicios de urgencias hospitalarias, como ustedes saben, el Plan... y, de hecho, el señor Márquez lo dijo en aquella primera intervención que tuvimos en la Comisión de Sanidad, y fue cuando yo me preocupé de bajar de nuevo y revisarlo, y efectivamente nosotros entendemos que el plan en muchos aspectos era muy hospitalocentrista. Y había que potenciar los sistemas y, de hecho, algunos conceptos como los CEAU estamos empezando a plantearnos seriamente que no tengan cabida en determinadas instalaciones de centros de Atención Primaria, de centros de salud de referencia en determinados ámbitos. Es decir, se van cambiando muchas disposiciones, y lo verán, sin ir más lejos, en la ampliación de los horarios a 24 horas de algunos servicios de radiología en entornos y ámbitos de primaria. Pero, le explico: el ámbito hospitalario en el que sí tenemos planes de contingencia, no me dará tiempo ahora a entrar en ellos, pero luego le leeré con detalle los planes de contingencia de cada uno de los hospitales para las situaciones de saturación que vivimos desde noviembre, habitualmente, a febrero-marzo.

Número de camas instaladas en urgencias hospitalarias: 58. Sería falso por mi parte si no le dijera que 23 de ellas las abrí yo, pero las dejo montar al señor Morera en el HUC, por ejemplo; pero hay 23 en el HUC, 21, desgraciadamente, en la Candelaria –que, como usted sabe, vamos a abrir ahora mismo la parte cardio– y 14 en el Chuimi. Se ha incorporado, que no estaba en el Pluscan, una reforma integral del servicio de urgencias del Hospital Doctor Negrín por las circunstancias que estamos viendo; y es más, en su plan de contingencia contemplamos la capacidad de poder posicionar enfermos de espera en condiciones más dignas que un pasillo en un espacio colateral, actualmente destinado a otras misiones en el Hospital Doctor Negrín.

Le decía: simultáneamente, en mejoras de infraestructuras se han realizado seis de las obras previstas, están en proceso de ejecución cinco y nos quedarían pendientes de ejecutar para el 2019-2020, 26, según están en el plan.

A finales del 2018 se habrán incorporado –pero les voy a dar el detalle concreto por si le interesa–, mire: médicos en el 2017-2020, en el 2018-2020, total: 40; nos quedan pendientes de integrar, según el

plan, de incorporar, de ampliar la plantilla, 26. Enfermeras, enfermeros: 35 en el 2017, 43 en el 2018 y nos quedarían otros 26 pendientes de incorporar. Auxiliares de enfermería: 10 en el 2017, 21 en el 2018, sin quedar plantilla pendiente puesto que, como sabe, estamos en la valoración de los *point of care* y los técnicos. Auxiliares administrativos: 11 en el 2017, 7 en el 2018 y quedarían 7 para los dos años que nos quedan pendientes. Celadores: en este año, año 2018, 16 incorporaciones, faltarían 25 más. Técnicos especialistas de radiodiagnóstico: 9 en el 2017, 23 en el 2018, quedarían 25 para el año que viene. TEL: 4 en este año. Total de categorías: 219 profesionales entre el 2017 y el 2018 y quedarían 109, según el plan que creemos que crecerá.

Pero, mire, en acciones concretas: 12 ampliaciones de horarios de urgencias a 24 horas; 15 ampliaciones de horario de radiología urgente y en dos casos, en concreto, como usted recordará, en Tíncer y en San Isidro con la dotación del equipamiento de radiología, puesto que estaba desfasado. 5 mejoras.... bueno, perdonen, y Los Llanos de Aridane, que también se mejoró el equipamiento. 5 mejoras en transporte sanitario: 3 ambulancias de soporte vital avanzado –La Gomera, El Hierro y Lanzarote–, 1 de vital básico –La Palma–, y además se asumió la contratación del personal de transporte en esta última isla. Y, por supuesto, las aperturas de camas que le decía y la implantación de los 34 puntos de *point of care* que esperamos finalizar en este mes o en el próximo.

Créame, señor Zacarías, se está trabajando sobre el plan.

Yo no entro en cuestiones filosóficas de si este plan es copia o no es copia; lo que es de interés es que sea de utilidad para la atención urgente de todos los canarios y que mejoremos a través de él. Y, créame, la tendencia dice que mejor con plan que sin plan: las urgencias en primaria crecen –luego, le puedo dar por encima del millón–, crecen año a año; las urgencias hospitalarias desde que el plan avanza decrecen. Esperemos que esa tendencia sea precisamente gracias al plan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para posición de los grupos, Grupo Mixto, no. El Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor consejero.

A mí me parece irrelevante la autoría del documento, sobre todo porque no creo que el consejero se haya apropiado del trabajo del anterior responsable, primero porque no es particular ese trabajo; cuando tú heredas una estructura del Gobierno, hereda los intereses generales y los que están en el Gobierno pasan, y se acabó. De manera que lo importante es el documento y las acciones. Yo creo que se precisaba de un documento que articulara una estrategia de mejora de un parámetro asistencial absolutamente impactante, sentido y una de las claves de la imagen del sistema sanitario. Cuando las urgencias funcionan, funciona una de las percepciones más importantes de la ciudadanía, y es de esa gente que un día precisa del sistema sanitario por un asunto sobrevenido y tiene una respuesta digna de calidad y rápida. Por eso es fundamental, de cara a la legitimación del sistema sanitario, que ese dispositivo funcione, primero porque resuelve problemas y, en segundo lugar, porque es clave para la imagen, para la base social de la ciudadanía en relación a la sanidad pública. Y yo creo que las medidas apuntadas están razonablemente orientadas a mejorar los dispositivos físicos, las instalaciones, los equipamientos tecnológicos y, lo que es fundamental, el capital humano, que es decisivo en la atención de urgencias.

A nosotros nos ha parecido siempre, en mi formación política, que la clave del dispositivo de atención de urgencias, donde hay que hacer un sobreesfuerzo es en el ámbito extrahospitalario porque ahí hay una gran capacidad de respuesta organizando de forma debida los dispositivos prehospitalarios, porque ahí se pueden resolver, a bajo coste, muchos de los problemas sobrevenidos en materia de salud que tiene la población.

Por eso son importante los equipamientos tecnológicos, analíticos, radiológicos, y una cuestión, que aunque ha citado el consejero, a mí me parece fundamental en el atención de urgencias, que es el transporte. El transporte de pacientes, sean en los niveles que sean, se convierte en esencial, y es uno de los altos motivos de insatisfacción de los usuarios. Y yo le pediría al consejero que en la segunda intervención insista en esta materia, es decir, los esfuerzos previstos en el plan en relación a la mejora del transporte sanitario, porque ahí hay un cuello de botella y un nivel de insatisfacción muy alto.

Lo demás más parece que va en la línea correcta de lo que apuntó el plan que inició el señor Morera y que se ha continuado, supongo que para perfeccionarlo. Pero, insisto, lo determinante es que las medidas apuntadas se cumplan y que el esfuerzo presupuestario mejore la calidad de la asistencia, e insisto: que en el tema del transporte hay que hacer un plus de esfuerzo porque ahí tenemos un elemento de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias.

Yo no voy a nombrar a otras personas que no están en este debate, no voy a nombrar al señor Pablo Casado, entre otras cosas, porque el señor Pablo Casado y la sanidad pública son bastante incompatibles.

En cualquier caso, yo creo que deberíamos centrarnos en el debate y hay que prepararse bien las comparecencias, señor Gómez, porque el señor Baltar es un gran orador, nos lo ha demostrado en el tiempo que lleva de consejero, otra cosa es que podamos ser críticos con su gestión, pero le reconozco que en la oratoria no es fácil cogerlo, señor Baltar. Eso no quita que no estemos en nada contentos con la gestión que se está haciendo de las urgencias.

Y vamos a ir a la cuestión de fondo, y usted lo ha puesto de manifiesto. La cuestión de fondo es la siguiente: nosotros planteábamos, cuando el señor Morera amablemente nos citó en su consejería para que hiciéramos aportaciones al Plan de Urgencias, que sí creo que tendríamos que haber tenido una participación mayor por parte de este Parlamento, incluso tendríamos que haberla aprobado aquí, igual que aprobamos el plan de salud. Creo que el consenso en este tipo de cuestiones nos conviene a todas las fuerzas políticas porque tenemos que hablar de políticas a medio y largo plazo no solo a corto plazo, que es una de las cuestiones que siempre arrastramos en materia sanitaria.

¿Nosotros qué planteábamos?: mover el eje, efectivamente, de la atención hospitalaria, donde parecía que todo el Plan se estaba centrando, a la atención extrahospitalaria, digamos a atención primaria, que es la puerta de entrada al sistema sanitario público. ¿Por qué? Porque entendíamos que si somos capaces de gestionar bien la atención primaria y dotar de infraestructuras básicas necesarias para la atención de determinadas patologías o determinadas enfermedades –y hablamos, por ejemplo, de los puntos de gripe, que suele ser cuando más se colapsan nuestras urgencias–, pues, vamos a descongestionar las urgencias hospitalarias con un coste, además, menor, porque sabe usted que el coste de las urgencias hospitalarias es mucho mayor. Por tanto, no solo hablamos de una mejor atención, sino de una mejor eficiencia económica.

Otra de las cuestiones que nosotros hemos planteado durante este tiempo y creemos necesaria, y que creo que no se está abordando –sí muy bien mediáticamente pero no muy bien en la gestión, señor Baltar– son las urgencias geriátricas y las urgencias pediátricas. Nosotros planteábamos que las urgencias geriátricas –y lo hemos visto, nuestro envejecimiento poblacional ha aumentado–, en los picos de gripe, es mucha gente mayor la que está en estos pasillos de una manera absolutamente indecente en los hospitales. Por lo tanto, especializar esa gestión, pero, eso sí, de gestión pública, porque hemos visto, digamos, un interés por parte de algunas empresas privadas en abrir su mercado hacia las urgencias geriátricas porque han visto que, efectivamente, hay una cuota de mercado en eso. ¿Pero por qué hay una cuota de mercado, señor Baltar? Porque no lo estamos ofreciendo desde el sistema sanitario público. Esa es la realidad. Por eso para nosotros es muy importante que esto se ponga en marcha cuanto antes y en todas las islas.

Se ha puesto de manifiesto el tema del transporte sanitario. Si tenemos pacientes que ya están dados de alta esperando para poder ir a su casa porque necesitan un transporte y el transporte no está funcionando de manera eficiente, estamos ocupando camas, estamos ocupando habitaciones y estamos ocupando un espacio que necesitamos de una manera vital.

Por tanto, esas son las líneas generales en las que nosotros... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Grupo Popular es el ponente... Grupo Socialista. Está mal aquí, perdón. Grupo Socialista.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, igual no es importante el proceso, pero sí es verdad que fue participado del proceso del año 2016, cosa que nosotros echamos en falta en otros planes que se anuncian pero que difícilmente incluso llegan a esta Cámara, así que, bueno, no es cuestión de auditoría sino cuestión de analizar aquello que usted allá por el mes de abril anunció después del Consejo de Gobierno. Primero, para esos 11 millones que iba a contar este Plan de Urgencias Sanitarias, que a mí no me queda muy claro todavía, definido, cómo queda esa distribución. Y, bueno, básicamente todo esto atendía, lógicamente, porque los datos apuntaban que entre el 2015 y 2017 aumentó un 7% el número de usuarios atendidos en los servicios de urgencias hospitalarias. Yo creo que estas cifras apuntan por sí mismas la necesidad de establecer este Plan.

Hemos pasado por los picos, efectivamente, de urgencias, hemos hablado de gripe durante mucho tiempo... Y luego usted planteaba una serie de medidas clave que intentaban resolver las deficiencias inherentes al propio Pluscan. Hablaba de esos cuatro puntos para realizar análisis, e igual número de puntos de urgencias extrahospitalarias con esos atomizadores, efectivamente, con intención de llegar, además, a aquellos espacios aquellos lugares más alejados, usted me acuerdo ponía como ejemplo La Aldea de San Nicolás, en la isla de Gran Canaria, o el caso de la isla Graciosa, dentro de la isla de Lanzarote.

A mí me gustaría saber, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cómo ha resultado ese proceso de acercamiento dentro la urgencia hospitalaria.

Hablaba de la distribución geográfica, usted puso por cada una de las islas dio una serie de cifras. Yo no sé si se ha cumplido con esos puntos que usted inicialmente había propuesto, señor consejero.

Habló en su momento también y otras... de obras previstas en los centros de salud de Ofra y de Guía de Isora; me gustaría saber si eso que usted se comprometió en ese Consejo de Gobierno finalmente se ha ido desarrollando en tiempo y forma.

Dijo llevar a cabo la ampliación de los centros de urgencia extrahospitalaria que iba a contratar –además, lo dijo con cifras exactas– para el año 2018: 17 médicos, 17 enfermeros, 11 auxiliares administrativos, 9 técnicos especialistas en radiodiagnóstico. Usted ha avanzado algo, pero con estas cifras en concreto que usted otorgó en aquel momento, ¿se ha ido avanzando?

Y como va a quedar poco tiempo y son muchos datos los que quiero incluir... Habló de un protocolo, habló de un protocolo de actuación sanitaria al paciente mayor, que tuvo que ver también con otra crisis sobrevenida. Y sobre las crisis, respuestas inmediatas que no sabemos si tienen perfecto anclaje o no sobre las urgencias sanitarias. Habló de la asistencia que presta a los mayores y cómo se encuentra ese protocolo. Me gustaría saber cómo se encuentra el protocolo de atención sanitaria urgente en los mayores, en los pacientes mayores.

Dijo, bueno, que se iba a desarrollar –y termino con esto– la creación de circuitos de asistencia geriátrica en los servicios de urgencias hospitalarias, protocolos de atención cercanos al paciente, potenciación de los CEAU como centros de resolución geriátrica –de alta resolución–, procedimientos de ingreso en centros sociosanitarios preferenciales para limitar su estancia; habló también de la creación del Observatorio de asistencia integral y cuidados sanitarios del paciente geriátrico, así como del enfermo frágil. Todas esas fueron propuestas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández, se acabó su tiempo.
Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que la pregunta aquí, una vez aprobado el plan, es qué se ha avanzado. Y, por tanto, nosotros hemos visto lo que se ha planteado y hemos ido viendo punto por punto lo que se ha hecho en cada isla, en una entrevista, por cierto, que dio el director del Servicio Canario de Salud.

Mire, en Gran Canaria, en los centros de Maspalomas y Vecindario, las urgencias pasan a funcionar veinticuatro horas. En ambos centros, además del de Gáldar, se pone en marcha el servicio de radiología convencional, y a finales de este año este centro también amplía veinticuatro horas. En Barrio Atlántico –todo en Gran Canaria– se inicia el Servicio de Radiología y está previsto este año ampliar el servicio y las urgencias a veinticuatro horas.

En Lanzarote, se pone en marcha la ambulancia medicalizada en el sur.

En Fuerteventura, en Gran Tarajal y Corralejo se amplía el Servicio de Urgencias y Radiología a veinticuatro horas, y mañana y tarde en el segundo. En Morro Jable está previsto el Servicio de Radiología mañana y tarde.

En Tenerife, en el HUC y en La Candelaria, como ya se ha comentado, unidades de corta estancia, con 23 y 21 camas. En el Puerto de la Cruz, ampliación del Servicio de Radiología. Lo mismo que San Benito, que amplió su horario de urgencias a veinticuatro horas. En Tíncer y San Isidro, Servicio de Radiología simple, en el segundo caso se amplía el horario de urgencias y de radiología. En Tíncer también está previsto ampliar estas urgencias a veinticuatro horas este año. En Los Realejos y Güímar está prevista la ampliación este año a veinticuatro horas.

En La Palma se incorpora una nueva ambulancia de soporte vital básico en Santa Cruz de La Palma. En Los Llanos se amplía el horario a veinticuatro horas y se incorpora radiología simple veinticuatro horas también.

En La Gomera se incorpora una ambulancia medicalizada con base en el Centro de Salud de San Sebastián.

En El Hierro se incorpora una ambulancia medicalizada con base en el hospital.

Este año está previsto, según vimos, ampliar a 34 los servicios de urgencias en toda Canarias, con analítica urgente –los *point of care*–.

Para el 2019 está prevista la ampliación a veinticuatro horas de 14 centros de salud para atención a urgencias y de incorporación de radiología en otros tres; la incorporación de vehículos de intervención rápida en las áreas metropolitanas; y una medida importante, que era un compromiso de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, que era –y que sigue siendo– el plan de atención a urgencias geriátricas, que nos parece una prioridad y que esperamos que pueda poner en marcha cuanto antes.

Nos alegramos, asimismo, del acuerdo con el personal de ambulancias para dar estabilidad a un sector esencial para que las urgencias funcionen adecuadamente.

Y, por tanto, señor consejero, desde el principio le dijimos desde nuestro grupo parlamentario que las urgencias eran un tema vital para la sanidad canaria, porque estamos en la puerta de entrada a la sanidad y porque tenemos que acercar el sistema a la Atención Primaria para descongestionar los hospitales y los servicios de urgencias hospitalarias.

Por tanto, bueno, añadido la contratación –que no la detallo porque usted la detalló– de personal para que todo esto funcione.

Por tanto, nosotros pensamos que se ha hecho un gran esfuerzo. Le animamos a seguir así y a cumplir cuanto antes un plan que nos parece positivo y bueno... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.

Grupo proponente, el Grupo Popular, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta.

Está claro que todo depende del cristal con que se mire, y la percepción que tenemos algunos sobre las urgencias en Canarias es bastante diferente a la que tienen otros.

Mire, nuestro grupo parlamentario quiere cuestionarle por una serie de compromisos que tiene usted, primero, por sus palabras, y después, señor Baltar, por un plan de urgencias que se ha llevado a Consejo de Gobierno y que usted tiene que aplicar. Ya en comisión le pedí que detallara, si fuera posible, el reparto de la ficha financiera del Pluscan, y no obtuve respuesta. Quizás hoy tengamos un poco más de suerte.

Otro tema que me inquieta es el del oscurantismo de la ficha financiera. Señor Baltar, he tenido acceso a los dos planes, al borrador del señor Morera y al plan que se ha aprobado hace cinco meses. Y en este último plan hay un único cuadro de previsión presupuestaria, esta ficha financiera la despacha usted en un cuadrito pequeñito, y que sí que he podido constatar que hay alguna diferencia. El anterior plan tenía una ficha financiera de 31 236 410 euros; el actual, un poco más: 31 801 839 euros. El anterior plan tenía desglosada una ficha por islas y capítulos en ficha financiera; en este plan no hay tal desglose financiero.

Señor Baltar, una de las cuestiones en las que usted hizo hincapié en su comparecencia en la comisión, en los temas que quiso destacar, usted manifestaba que estaba contento y satisfecho con el triaje, porque el triaje se hacía en un tiempo inferior a tres minutos. También nos dijo que el 45,52 % de la población era atendida en menos de tres horas. Nos comentó que el 27 % de los pacientes eran atendidos entre tres y seis horas. Presumió también de que la permanencia media había bajado el último año en 47 minutos. Además, nos añadió que la demora media había bajado por debajo de los treinta y seis minutos, para ser más exactos, había bajado 3,67 minutos.

Y digo lo del cristal con que se mire, porque usted, como buen estadístico que es, puede manejar los números a su antojo, y una pregunta parlamentaria que le hizo este diputado, sobre la estancia media en los Servicios de Urgencias Hospitalarias, descubrimos alguna serie de cuestiones que quizás no pasan por relevantes en algunas ocasiones, pero a mí sí que me llamaron la atención. Demora media en los hospitales del Servicio Canario de Salud, año 2018. ¿O prefiere que veamos el 2013? Porque me he preocupado de compararlos, uno y otro.

Empezamos por 2013, por algunos, los que tengo. Complejo universitario materno infantil: demora media, 3,62 horas en el año 2013; en el año 2018, 5,7 horas. Hospital universitario Doctor Negrín: año 2013, 7,09 horas medias de espera; año 2018, 11,33 horas. Complejo universitario de Canarias: año 2013, demora media, 8,26 horas; año 2018, 15 horas. Hospital Nuestra Señora de Candelaria: año 2013, 7,41 horas de demora media; año 2018, 11,66. Tiempo de espera a la resolución, incluido transporte a domicilio, espera por cama de hospitalización en centro propio o concertado.

¿Estamos, señor Baltar, mejor o peor que en 2013? Porque quizás esto es como las listas de espera. Me gustaría que me lo aclarara.

También tengo que hacer una pregunta, porque si no la hago me siento mal. Me gustaría saber si usted va a mantener la ficha financiera tal y como la tenía el borrador del señor Morera, el reparto: Lanzarote, 458 000 euros; Fuerteventura, 883 000; Gran Canaria 5 584 000; Tenerife, 20 043 000; La Palma 1 564 000; La Gomera, 497 000; El Hierro, 215 000. Va a ser verdad que el señor Carlos Alonso tiene mucha mano en este ejecutivo autonómico.

Mire, yo no voy a ser irresponsable ni voy a ser insularista aquí ni quiero avivar pleitos insulares ni nada, pero me gustaría que usted me aclarara, porque como han copiado puntos y comas de cada uno de los planes, me gustaría que usted nos aclarara si van a mantener esta distribución financiera, y si me puede decir a qué se debe esa diferencia.

Mire, algunos portavoces de los grupos parlamentarios le han preguntado por las urgencias geriátricas que tan importantes eran para el señor Clavijo. Le voy a decir la posición de nuestro grupo parlamentario: no estamos de acuerdo, y le explico por qué. Esto de crear un servicio exclusivo no tiene ningún sentido ni es efectivo. Otra cosa bien distinta sería crear equipos especializados para evitar ingresos hospitalarios con camas sociosanitarias, organizadas, y más visitas a domicilio, hospitalización a domicilio... Y le voy a decir qué es lo que quiere mi grupo parlamentario: mi grupo parlamentario le pide imperiosamente que desarrolle de una vez por todas y sin dilaciones el Pluscan. No más colas, no más momentos críticos, no más picos de gripe, no más colas y esperas innecesarias en urgencias. Queremos un compromiso de fechas de los 34 *point of care*. Queremos que la utilización de los recursos públicos y concertada se haga de manera coordinada, de las cuatro o cinco crisis que tenemos al año no puede ser que tengamos enfermos hacinados en los pasillos de los hospitales y las camas concertadas o los hospitales concertados estén operando patología benigna para intervenciones no urgentes.

Mire, de cada 100 pacientes que entran en urgencias, solo 12, escúcheme bien, solo 12, precisan ingreso. Esto demuestra, primero, que la Atención Primaria no está siendo resolutive, o no está siendo todo lo resolutive que debiera. ¿Por qué? O bien porque no se le ha dado eficiencia, o porque no se la ha dotado de medios. Queremos también la categorización de los centros de urgencias, poder ofrecer a los ciudadanos CAE, ambulatorios, hospitales comarcales, hospitales de tercer nivel, que los ciudadanos estén informados. Queremos un plan profesional de divulgación, queremos dotar a los hospitales de medios técnicos. De nada vale que tengamos un plan de urgencias aprobado si no dotamos de suficiente personal humano para poder aplicar este plan.

Mire, hay un tema que también quiero tocar, y me gustaría que usted se significara sobre él hoy; hablamos del SUC, algunos grupos lo han tocado de soslayo. Me gustaría saber qué opina usted del funcionamiento de las ambulancias, de la demora media que tienen, de la situación de los trabajadores, por cuanto a nosotros también nos preocupa. También hemos pasado a pies juntillas por los trabajadores. ¿Tenemos los ratios de sanitarios por centro de urgencias adecuados?, ¿están adecuadas las plantillas a la actividad asistencial que está soportando o estamos quemando a los trabajadores?, ¿o estamos pidiendo más de lo que pueden soportar y estamos haciendo colapsar el sistema, señor Baltar? ¿Tenemos, por cierto, coordinador del Pluscan, tal y como establecía el plan?

Señor Baltar, el Pluscan tenía una serie de análisis que eran importantes: se analizaban fortalezas que tiene el Servicio Canario de Salud, como podían ser los profesionales –como hemos dicho–, la predisposición a implementar mejoras por parte de ellos, se dispone de un sistema informativo potente desde el punto de vista clínico. Pero también había debilidades: no se facilita la fidelización de los trabajadores, que tienen una alta rotación, hay un déficit de equipamiento informático, hay una gestión ineficiente de los circuitos internos, hay un déficit de resolutive de la Atención Primaria.

Finalizando, señor Baltar, estamos ante un reto importantísimo para la población, que aspira a recibir unos recursos, unas atenciones, acordes al Estado de bienestar que quieren, y acorde también a los impuestos que paga. Tenemos el reto del envejecimiento poblacional, que va a provocar una hiperfrecuentación de los servicios de urgencias, pero ojo, y atentos al dato: los hospitales de Canarias dentro del conjunto del Estado son los que tienen un índice de frecuentación más bajo, dentro del conjunto del Estado español. Y ahora les hago la siguiente reflexión: ¿qué ocurriría si subimos a la media de frecuentación nacional? Ahora mismo tenemos cuatro, diez, ocho, veinte portadas cada invierno sobre los servicios de urgencias hospitalarios, ¿qué ocurriría si sube la frecuentación?, ¿si nos equipamos a la media estatal?

Le voy a comunicar o le voy a decir una serie de retos que tiene usted por delante. Tiene el déficit de implementación de las TIC, tiene la integración de AP, de atención primaria y atención especializada, tiene como reto también la ineficiencia del transporte sanitario. Y nos gustaría saber qué serie de medidas va a implementar usted para poder solventar estos retos.

En definitiva, señor Baltar, tiene usted un instrumento potentísimo, que es el Plan de Urgencias de Canarias, que tiene enormes posibilidades, hecho por cientos de expertos –expertos en la materia–, y le

vamos a pedir que usted no desaproveche esta oportunidad, que no la deje pasar, que no deje pasar este tren. No dilate por más tiempo la implementación de este plan, señor Baltar, porque los ciudadanos y la oposición estaremos aquí para fiscalizarle y para pedirle rendimientos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero, para cerrar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno la ficha económica está aquí. Créame que yo... A veces cuando le escucho a usted tengo la sensación de estar en los mundos, en aquellos que le encantan a usted, de Epi y Blas; y yo creo que estas cosas se resuelven como en el mundo de Epi y Blas. En un plan como el Pluscan las cosas están o no están, o sea, que vamos línea por línea: “está, no está, está, no está”, y ya está. Y luego vemos si el crédito está en la ficha financiera.

Entonces, vamos a sacar la ficha, y la ficha está aquí. Y, es más, yo creí que usted me iba a decir – porque es algo que a este consejero le preocupa mucho– que el nivel de ejecución que se ha dado de la ficha no es el apropiado; que teníamos prácticamente 6 millones en el año 2018 y aún estoy a nivel de dos millones y pico de tal, o que en el año 2017... Pero, mire, usted trabajó en un hospital, sabe por ejemplo que en términos de capítulo II asignados al Pluscan tenemos que pedirle los datos a las gerencias, tanto de atención primaria o a las gerencias de servicios sanitarios, porque están asociadas a la actividad diaria y, consiguientemente, son datos que no se suelen significar en esta ficha; se significan, fundamentalmente, las inversiones y el capítulo I.

Entonces, créame, la ficha está aquí, y reitero lo que le digo a sus señorías continuamente: a veces yo creo que traerlo aquí está muy bien, para que todos los ciudadanos de Canarias se enteren de lo que trabajamos en la Consejería de Sanidad arduamente. Pero, créame, primero, no estamos satisfechos, esto no es nada más que un paso más en la línea de lo que tenemos que resolver, y sabemos que va a haber problemas... Ya, pero es que a mí me preocupa, porque usted me ve contento y satisfecho y yo, créame, que otra cosa es que intente encajar aquí con deportividad sus puñaladillas y otra cosa es que me vea usted contento y satisfecho. No estoy contento y satisfecho; ¡estoy muy insatisfecho! Y sé que este año no voy a responder, desgraciadamente, ni con todo el equipo que tenemos, a las expectativas y a lo que nos gustaría a nosotros darle como atención de urgencia a todos los canarios. Porque, efectivamente, aquí se perdieron algunos trenes, ¿eh?, en el año 2013, también, y en el 2009. Algunos trenes por el camino hemos perdido respecto de otras comunidades autónomas, que según usted tienen mayores frecuentaciones; créame, no son los datos que manejo yo. No son los datos que manejo yo.

Pero decirles, cuestiones que han salido aquí –y perdonen–, gracias, señora Taño por haber enumerado todas y cada una de las acciones que están, que están, y las que tienen que estar el año que viene, que también me podrá evaluar usted, con intensidad.

Le decía: plan de urgencias geriátricas, pues, mire, sí se está trabajando, y sería una inconsciencia –como planteaba el señor Márquez o como planteaba el doctor Rodríguez– no tener en cuenta esto a la velocidad que envejece nuestra población, porque si hoy nos colapsamos, si hoy nos colapsamos, ¿qué nos va a pasar en el 2025? Que vamos a pasar de estar de un índice de envejecimiento del 15,06 –lo digo de memoria– del año 2017 a un 21 %. Imagínese usted.

Pero eso no depende solo de las urgencias –y aquí rescato lo que usted me decía, señor Márquez–, esto no depende solo del sistema de urgencias, y de ahí que en el plan que han planteado los técnicos de urgencias geriátricas –que se lo enseñaré–, que pongo a su disposición para que puedan hacer las aportaciones que consideren, está todavía en manos de las sociedades científicas, estos profesionales de la urgencia, que lo viven en el día a día, plantean una serie de cuestiones vitales, entre otras toda una parte concreta de propuestas de actuación de coordinación con el entorno sociosanitario, el entorno residencial de media y larga estancia... Porque no todo es sanidad, y todos lo sabemos. Y cómo ser capaces de devolver al anciano a su entorno, si puede ser familiar o residencial porque es donde mejor está, y eso lo tenemos todos claro. Y, en ese sentido, resolver las urgencias en la mayor proximidad a ese entorno familiar o residencial será la primera vía para que no acabemos atascando hospitales terciarios que, como usted decía, además, desde el punto de vista de eficiencia económica es una aberración.

Entonces, gracias por filtrarle, decía la señora Taño, y vuelvo a decirles una cuestión que para mí es tremendamente importante: pongo a su disposición el seguimiento económico, lo que usted quiera pedirme, señor Zacarías, créame. Nosotros no ocultamos que estamos seriamente preocupados con la

parte que viene, porque si no no tendríamos un plan de contingencia por hospital. Es decir, estamos pensando que probablemente tengamos graves problemas de acogida de nuestros pacientes a dos meses vista o a un mes vista, u ojalá que no se den este año en la tendencia que vamos. Pero si tenemos que remitir a nuestros pacientes para hacerse una analítica y tienen que esperar en el servicio de urgencias, atascaremos los servicios de urgencias.

Y utilizando los tiempos –que veo que le ha gustado a usted sacar los tiempos del 2000–, mire, yo no sé de dónde saca usted sus números, yo los saco de los técnicos de la unidad que dicen: es conveniente resaltar todos los triajes por debajo de tres minutos –porque, claro, hay que ver cómo miden ellos; nadie se oculta–, dicen, exactamente: el tiempo de ser atendido en consulta... No, claro, porque está en el Pluscan, pero son los históricos, no los del 2018. Bueno, yo no quiero llevarle la contraria, yo creo que el 2018, entonces me han engañado porque a mí me lo escriben los técnicos, yo no voy a calcularlos a los servicios de urgencia, pero, créame, yo creo que en los números de los servicios de urgencias hospitalarias se está mejorando, pero de lo que se trata es de no llegar ahí. Lo que estamos tratando de trabajar es que seamos capaces de resolver en un entorno, porque si descongestionamos esos servicios seremos capaces de resolver a otra velocidad.

Yo creo que se tocó un tema tremendamente importante, el doctor Rodríguez se marchó ya, pero que es el tema del transporte sanitario, la señora González Taño lo decía también. Bueno, se han hecho grandes avances en dotación de transporte; hay que tener en cuenta que en urgencias tenemos un problema fundamental, nosotros tenemos que resolver el problema de las urgencias *in situ* y ahí el Servicio de Urgencias Canario, la gestión sanitaria GSC, la empresa es vital, y ahí los vehículos de intervención rápida que vienen en la nueva fase del año 2019-2020, etcétera, etcétera, etcétera; un refuerzo del transporte aéreo que, como sabe, hay momentos en que se nos colapsa... Bueno, pues yo creo que está contemplado en el plan.

Yo se lo dije al principio: el plan está pensado para adaptarse a las necesidades que van surgiendo; la necesidad es creciente y cambia actualmente día a día. Y los técnicos que están en las puertas de urgencias, los profesionales que están en las puertas de urgencias son los que nos dicen cómo debemos de seguir y cómo debemos de actuar.

Yo, por aquello que se dijo de la transparencia: más invitaciones a todos ustedes yo les puedo hacer a que vengan y compartan con nosotros en la consejería los problemas que tenemos, por ejemplo, con la implantación de los *points of care*. Usted tiene que saber que las empresas de análisis se denunciaron entre ellas, que lo que esperábamos que se hubiese hecho hace cinco meses, pues llevamos cinco meses de demora; pero eso es transparente, eso está ahí. Y creemos que se van a instalar ya mismo.

Yo sí quiero –y, créame, señorías– trasladarles que se está tratando de hacer un trabajo muy importante y muy serio por parte de todos estos equipos profesionales. Sabemos –y usted sabe, como yo, señor Zacarías, que fue gestor hospitalario– que las reformas en sanidad no son una cuestión de llegar este año, regar la planta y cortarla; nosotros tenemos que hacer un cambio estructural muy potente y no podemos hacerlo ni en uno ni en dos ni en tres, y por eso el plan es a cuatro años vista y que tendrá que tener continuidad con otro, entiendo.

Y le vuelvo a decir, resumiendo: nunca he presumido ni voy a presumir –porque de esto, por desgracia, no puedo presumir– y, desde luego, no estoy ni contento ni satisfecho, pero sí espero que la tendencia en las urgencias hospitalarias decrecen y las urgencias de primaria crecen siga así, porque eso significará que el Pluscan está dando el resultado para el que fue creado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Señorías, hemos... Sí, dígame. Dígame, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, presidenta. Desearía pedir la palabra por unas incorrecciones.

La señora PRESIDENTA: ¿... artículo, señor Gómez?

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Inexactitudes. El artículo 81 creo que es.

La señora PRESIDENTA: ¿En qué ha sido contradicho, señor Gómez? Dígalo primero y después le daré el minuto.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): El señor consejero ha puesto en tela de juicio unos datos que he dado sobre la demora media y quería aclararle de dónde los he sacado.
Los datos de...

La señora PRESIDENTA: Un momento. Espere, espere, espere que marco el reloj.
Tiene un minuto señor...

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, los datos de demora media no me los invento yo ni los saco del libro de Petete, los datos de demora media me los responde usted en una pregunta parlamentaria que le he realizado, concretamente la pregunta parlamentaria 4951, que tiene registro de salida el 31 de agosto de 2008. Y los datos de 2013 están en el Plan de Urgencias de Canarias que usted ha aprobado y llevado al Consejo de Gobierno este año, únicamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Yo, pedirles disculpas.

En ningún caso cité yo el libro de Petete ni me siento capaz de escribirlo, pero sí, si los datos se los facilitamos nosotros le garantizo que son ciertos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, ahora sí, hemos dado por finalizada la sesión de hoy, y mañana reanudamos a las nueve, señorías.

Hasta mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y siete minutos).



